

APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2024 DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

Res. Exenta DN - 02566/2023

miércoles, 29 de noviembre de 2023

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 19.553, que concede asignación de modernización y otros beneficios que indica; el Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento para la aplicación de incremento por desempeño colectivo; y la Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo lo dispone el inciso primero del artículo 17° del Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, a más tardar, antes del 30 de octubre de cada año, los Jefes de Superiores del Servicio harán llegar al Sr. Ministro con el cual se relacionan una propuesta de convenio de desempeño, la que contendrá la definición de los equipos, las metas de gestión y los objetivos, con sus correspondientes indicadores y ponderadores.

Que, así mismo, el artículo 19° del mismo cuerpo normativo señala que, mediante resolución o decreto, el respectivo Jefe Superior del Servicio formalizará el Convenio de Desempeño dentro de los 10 días siguientes a su suscripción.

Que, con fecha 21 de noviembre de 2023, se suscribió el Convenio de Desempeño Colectivo correspondiente al año 2024, entre el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y este Servicio, por lo que procede dictar el acto administrativo que formalice tal acuerdo y su anexo.

RESUELVO:

ARTÍCULO ÚNICO: Apruébase el Convenio de Desempeño Colectivo celebrado entre el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y este Servicio, de fecha 21 de noviembre de 2023, el cual se transcribe a continuación:

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2024

ENTRE

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Y

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

En Santiago de Chile, entre don Nicolás Grau Veloso, Ministro de Economía, Fomento y Turismo, domiciliado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Santiago Downtown Torre II, Santiago y doña María Soledad Tapia Almonacid, Directora Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, domiciliada en Victoria 2832, Valparaíso se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Que mediante el presente acto vienen a suscribir un Convenio de Desempeño del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura el cual tendrá vigencia durante todo el año 2024 para los efectos previstos en la Ley N° 19.553 que concede asignación de modernización y otros beneficios que indica y su reglamento, contenido en Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 983, publicado en el Diario Oficial con fecha 12 de enero de 2004.

SEGUNDO: El objetivo del presente Convenio es fomentar el compromiso de las instituciones con el mejoramiento de la gestión, lo que debe traducirse en resultados concretos que vayan en beneficio para ellas, del sector al que pertenecen y por extensión, a toda la institucionalidad pública.

Para el cumplimiento de este objetivo, se han definido 22 Centros de Responsabilidad junto con sus metas e indicadores, las que han sido diseñadas conforme a las labores desarrolladas para el proceso institucional de Planificación Estratégica y Operativa.

TERCERO: Las partes contratantes definen los equipos de trabajos, las metas, los indicadores de gestión, sus ponderadores, los medios de verificación y demás antecedentes que se indican según se expone a continuación.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Subdirección Nacional
Encargado: ESTEBAN ALONSO DONOSO ABARCA

INTEGRANTES:

ADRIAN ORION PAILLAMAN PAREDES
ALAN RONALD CUADRA DIAZ
ANDREA SOLEDAD QUIROZ JOFRE
ANDRES EDUARDO SANTORO DEL CAMPO
ANGELA SOLEDAD SAEZ MUÑOZ
ANGELINA ANDREA CASTAGNETO BASTIAS
BELEN ESPERANZA PETIT SAA
BELGICA ANDREA MUÑOZ SANDOVAL
CAMILO IGNACIO VEGA ORTEGA
CARLA CRISTINA MORALES ROJAS
CARLOS RICARDO LEYTON TAPIA
CARLOS ROBERTO GONZALEZ FUENTEALBA

CARMEN GLORIA RUBIO VIDAL
CHRISTIAN DANIEL SANCHEZ MEDINA
CHRISTIAN EUGENIO QUINTEROS SERRANO
CLAUDIA ANDREA VILLAGRA VERDUGO
CLAUDIA CECILIA DELGADO LEMUS
CLAUDIA PATRICIA OSORIO BONANSEA
CLAUDIO ALEJANDRO MORALES FERNANDEZ
CLAUDIO LIVIO ROJAS PEREZ
CONSTANZA ESTEFANIA BALBONTIN LOPEZ
CRISTIAN ALEJANDRO SANCHEZ TRULLENQUE
CRISTINA FABIOLA VARGAS GUERRERO
CYNTHIA LORENA BURGOS SANCHEZ
DAGOBERTO HERNAN PAVEZ GONZALEZ
DANILO HUMBERTO MORALES GUTIERREZ
DAVID ANDRES LILLO BARROS
DEBORAH FRANCISCA ACUÑA GODOY
DORIS ELIZABETH RETAMALES GAETE
EDITH ANDREA GALLARDO SEPULVEDA
EDUARDO ALFONSO CARRILLO DIAZ
ELVIO MANUEL TAPIA SEPULVEDA
ERIKA ELIZABETH GARCIA ALCERRECA
ERIKA VIVIANA SILVA FLAMM
ESTEBAN ALONSO DONOSO ABARCA
GODELIVER ORIANA PONCE CELEDON
HUGO ALEXIS PEREZ BALZA
ISMAEL ALEJANDRO VASQUEZ LIRA
JEMINA VIVIANA RETAMAL ROSALES
JORGE ALEJANDRO GOMEZ FLORES
JOSE MIGUEL CATALAN MOYA
JUAN CARLOS CORREA BRANTE
LEONIDAS HERNAN VALENZUELA RIVERA
LESLIE CAROL FLORES ANDRADES
LILIANA MARITANO JERIA
LISETTE CATHERINE MONTESI MONJE
MADELINE MABEL SOTOMAYOR RUBIO
MANUEL JESUS IBARRA MARIPANGUE
MARCELA SILVIA SALINAS VANDORSEE
MARCELO HERNAN CASALI FUENTES
MARCO ANTONIO RAMIREZ PONCE
MARIA CAROLINA CASTRO VARELA
MARIA CRISTINA CASTILLO DONNAY

MARIA LORENA LEFIN VASQUEZ
MARIA SOLEDAD DE LOURDES TAPIA ALMONACID
MARIANA DEL PILAR SOLIS PONCE
MARITZA ANGELICA ACUÑA GUERRERO
MARTA ESTILITA RIQUELME SALAS
MAURICIO JAIME RENE ULLOA ENCINA
MERCEDES FILOMENA CONTRERAS CONTRERAS
MIGUEL ANTONIO CIFUENTES GODOY
ORLANDO DANIEL GARDELLA RUIZ
ORQUIDEA RAQUEL ROJAS GALLARDO
PAMELA GLORIA DONOSO VICENCIO
PAOLA ANDREA LEIGH LOPEZ
RICARDO ALEJANDRO SAEZ PALMA
RODRIGO ANDRES NEIRA LLANQUILEF
ROSA MARIA REJAS BAEZA
ROSA MARIA SILVA MUÑOZ
ROXANA BEATRIZ RAMIREZ VEGA
TITO DONOSO VERA
VICTOR MANUEL AGURTO DIAZ
VILMA MARINKA CORREA ROJAS
WILMA GISELA BERNAL SALAZAR
YANINA ELIZABETH PEREZ VALENZUELA
YASNA IVONNE SILVESTRE OJEDA
YESENIA ARACELI VALLEJOS CARVAJAL

Meta:	Realizar y publicar diagnóstico inicial ciberseguridad del estado de las plataformas electrónicas de SERNAPESCA.
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Institucional: Fortalecer las capacidades institucionales mediante la generación de una cultura que ponga énfasis en la transparencia, innovación en la gestión de nuestros procesos y el trabajo colaborativo, a fin de alcanzar la excelencia en el cumplimiento de nuestra misión.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	1 Documento de Diagnóstico con el estado de las plataformas electrónicas en materia de Ciberseguridad, realizado y publicado.
Base de cálculo:	1 Documento de Diagnóstico con el estado de las plataformas electrónicas en materia de Ciberseguridad, realizado y publicado.
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades) a Marzo 2024. 2. Documento de Diagnostico con el estado de las plataformas electrónicas en materia de Ciberseguridad. 3- Documento de Diagnostico con el estado de las plataformas electrónicas en materia de Ciberseguridad, publicado en la Intranet. 4. Informe Final que de cuenta del cumplimiento de la meta.
Ponderador:	15,00
Responsable:	ESTEBAN ALONSO DONOSO ABARCA
Nota explicativa:	1. La meta se relaciona con el marco de la norma técnica de Seguridad de la Información y Ciberseguridad conforme a la Ley 21.180, publicado el 17 de agosto de 2023. Donde se establece en el art. 4 la necesidad de realizar un diagnostico inicial en cada órgano de la administración del estado. 2. El Documento de Diagnóstico con el estado de las plataformas electrónicas en materia de Ciberseguridad, será publicado en la Intranet Institucional.
Meta:	Generar documento de estandarización para la gobernanza de datos geoespaciales para Sernapesca.
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Institucional: Fortalecer las capacidades institucionales mediante la generación de una cultura que ponga énfasis en la transparencia, innovación en la gestión de nuestros procesos y el trabajo colaborativo, a fin de alcanzar la excelencia en el cumplimiento de nuestra misión.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	1 Documento de estandarización para la gobernanza de datos geoespaciales para Sernapesca, generado.
Base de cálculo:	1 Documento de estandarización para la gobernanza de datos geoespaciales para Sernapesca, generado.
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades) a Marzo 2024. 2. Documento de estandarización para la gobernanza de datos geoespaciales para Sernapesca. 3. Informe Final que de cuenta del cumplimiento de la meta.
Ponderador:	15,00
Responsable:	ESTEBAN ALONSO DONOSO ABARCA
Nota explicativa:	La meta consiste en generar la gobernabilidad necesaria para el manejo eficiente de recursos públicos, para evitar los riesgos en el uso de la información geoespacial, tales como: - Respuestas inconsistentes entre unidades a una misma pregunta. - Utilización de esfuerzo y recursos redundantes para un mismo objetivo.

Meta:

100% de mejoras implementadas al Sistema de Trazabilidad Institucional.

Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Institucional: Fortalecer las capacidades institucionales mediante la generación de una cultura que ponga énfasis en la transparencia, innovación en la gestión de nuestros procesos y el trabajo colaborativo, a fin de alcanzar la excelencia en el cumplimiento de nuestra misión.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% de mejoras al Sistema de Trazabilidad institucional implementadas.
Base de cálculo:	(Número de mejoras al Sistema de Trazabilidad institucional implementadas / número de mejoras al Sistema de Trazabilidad institucional comprometidas) x 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Plan de Trabajo (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades) a Marzo 2024.2. Selección de funcionalidades del sistema de trazabilidad a implementar.3. Informe con las funcionalidades críticas del sistema de trazabilidad implementado y Medios de Verificación que dan cuenta del cumplimiento.
Ponderador:	15,00
Responsable:	ESTEBAN ALONSO DONOSO ABARCA
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. Las mejoras al sistema de trazabilidad serán realizadas de forma segmentada y gradual, de manera de actualizar su funcionamiento a los nuevos estándares tecnológicos. Como parte de la estrategia global se ha definido la creación de módulos independientes que permitan la actualización segregada de cada uno de ellos, mediante el uso de plataformas de integración.2. Las mejoras al Sistema de Trazabilidad Institucional, dicen relación, con funcionalidades críticas del sistema, las que serán implementadas como módulos independientes.3. Los módulos serán implementados siguiendo el esquema de API para los servicios que se conectarán con interfaces de usuario modulares (Front).4. El Plan de Trabajo, considerará, las mejoras al sistema de Trazabilidad Institucional comprometidas para el año 2024.

Meta:

Realizar 6 talleres sobre resguardo de la imagen institucional a funcionarios que realizan labores de fiscalización.

Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Institucional: Fortalecer las capacidades institucionales mediante la generación de una cultura que ponga énfasis en la transparencia, innovación en la gestión de nuestros procesos y el trabajo colaborativo, a fin de alcanzar la excelencia en el cumplimiento de nuestra misión.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	6 Talleres sobre el resguardo de la imagen institucional a funcionarios que realizan labores de fiscalización, realizados.
Base de cálculo:	6 Talleres sobre el resguardo de la imagen institucional a funcionarios que realizan labores de fiscalización, realizados.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Plan de Trabajo realización de talleres, a marzo 2024 (debe incluir introducción, objetivos, metodología y cronograma de actividades).2. Material del talleres realizados.3. Medios de Verificación que den cuenta de la ejecución de los talleres, por video conferencia o presencial.4. Reporte Final de cumplimiento de los 6 talleres realizados.

Ponderador: 20,00

Responsable: ESTEBAN ALONSO DONOSO ABARCA

Nota explicativa:

1. Los talleres están dirigidos a funcionarios que realizan labores de terreno, sobre el resguardo y fortalecimiento de la imagen institucional.
2. Los contenidos mínimos a entregar tienen relación con:
 - Política de comunicaciones institucional.
 - Riesgos reputacionales.
 - Lineamientos técnicos y recomendaciones.
3. Los talleres podrán ser realizados en forma virtual o presencial.

Meta: **Elaborar documento con la política de Atención de Usuarios de SERNAPESCA.**

Producto estratégico: Gestión Interna

Objetivo estratégico: Gestión Institucional:
Fortalecer las capacidades institucionales mediante la generación de una cultura que ponga énfasis en la transparencia, innovación en la gestión de nuestros procesos y el trabajo colaborativo, a fin de alcanzar la excelencia en el cumplimiento de nuestra misión.

Dimensión: Eficacia

Indicador: 1 Documento con la Política de Atención de Usuarios de Sernapesca, elaborado.

Base de cálculo: 1 Documento con la Política de Atención de Usuarios de Sernapesca, elaborado.

Medio de verificación:

1. Plan de Trabajo (debe incluir introducción, objetivos, metodología y cronograma de actividades) a Marzo 2024.
2. Documento de la Política de Atención de Usuarios de Sernapesca, elaborado.
3. Informe Final que de cuenta del cumplimiento de la meta.

Ponderador: 20,00

Responsable: ESTEBAN ALONSO DONOSO ABARCA

Nota explicativa:

Meta: **90 % del personal de la Subdirección Nacional que aprueba durante el año 2024 al menos uno de los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional.**

Producto estratégico: Gestión Interna

Objetivo estratégico: Gestión Institucional:
Fortalecer las capacidades institucionales mediante la generación de una cultura que ponga énfasis en la transparencia, innovación en la gestión de nuestros procesos y el trabajo colaborativo, a fin de alcanzar la excelencia en el cumplimiento de nuestra misión.

Dimensión: Eficacia

Indicador: % del personal de la Subdirección Nacional, que aprueba al menos uno de los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional, durante el año 2024.

Base de cálculo: $(\text{Número de Personal de la Subdirección Nacional que aprueba al menos uno de los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional} / \text{Número Total del personal registrado en la Subdirección Nacional}) * 100.$

Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1.- Planilla con la información de todo el personal de la Subdirección Nacional, en que se consigne al menos la siguiente Información: Subdirección, nombre, curso aprobado, fecha de aprobación.2.- Certificado de la Aprobación de al menos uno de los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional de cada uno de los/las funcionarios (as).3. Informe Final que indique el cumplimiento de la Meta.
Ponderador:	15,00
Responsable:	ESTEBAN ALONSO DONOSO ABARCA
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. El Servicio cuenta con una Programa de Capacitación de Enfoque de Género que consta de 3 cursos: Nivel básico, Nivel avanzado y Maltrato y Acoso Laboral (MALS). Para la Dirección es muy relevante que el personal institucional curse este Programa, dado que forma parte de una política de Estado que se basa en compromisos internacionales. Conforme lo anterior, se integrarán progresivamente a esta capacitación todos/as los/as funcionarios/as, dada la importancia de la implementación de medidas para la incorporación de género en las actividades institucionales.2. Los cursos tienen las siguientes características: NIVEL BÁSICO: La capacitación tiene una duración de 12 horas NIVEL AVANZADO: La capacitación tiene una duración de 16 horas. MALTRATO LABORAL, ACOSO LABORAL Y SEXUAL EN SERNAPESCA (MALS): La capacitación tiene una duración de 16 horas.3. Se considerará dentro del personal al Personal a Contrata, Planta y Honorario.4. Para efecto de esta meta, se considerará como el total del personal, al existente a Marzo 2024. que no ha realizado ningún curso de este Programa.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Subdirección Administrativa
Encargado: ENRIQUE ANDRES MATUS QUINTANILLA

INTEGRANTES:

ALEJANDRO MANUEL GUERRERO AGUILA
ALEJANDRO RODRIGO ARAVENA ARQUERO
ANA PATRICIA JOPIA CASANOVA
ANDREA DE LAS MERCEDES VILLAGRA GONZALEZ
ANNIA LUISA VERA VENEGAS
AXEL ANDRES FIGUEROA FRANCO
BERTA DEL CARMEN ULLOA OPAZO
BETSAIDA MARCELA INZUNZA GAETE
CARLA GIANINNA ARANDA ZUÑIGA
CAROLA ALEJANDRA CORREA CHACON
CAROLINA ALEJANDRA CASTRO CASTILLO
CAROLINA ANDREA JARA YAÑEZ
CAROLINA MAGDALENA ALVAREZ VARGAS
CATALINA ALEJANDRA RAMIREZ NUÑEZ
CHRISTIAN ANDRES CARVAJAL CARVAJAL
CLAUDIA ANDREA MONTIEL MARTIN
CRISTIAN OSVALDO ROMERO RAMIREZ
DANIELA ALEJANDRA CORNEJO KUNZ
DANIELA DEL PILAR GALAZ TORRES
ENRIQUE ANDRES MATUS QUINTANILLA
EVELYN DEL CARMEN HUERTA GACITUA
FABIAN HUMBERTO VARGAS ZEPEDA
GERARDO ANDRES ARIAS PACHECO
GINO ANTONINO SANCHEZ AHUMADA
HECTOR LUIS LUNA CHIANGAROTTI
HUMBERTO ALEJANDRO GONZALEZ AREVALO
JUAN DE LA CRUZ ESPEJO MUÑOZ
KELLY ANGIE HENRIQUEZ DELGADILLO
LEONOR DEL CARMEN CASTILLO DIAZ
LILIAN MARGARET CARVAJAL MONCADA
LORENA CRISTINA ALVAREZ GATICA
MACARENA FERNANDA GONZALEZ ABARCA
MARCELA ALEJANDRA TORRES DINAMARCA
MARCO ANTONIO JIMENEZ GALEA
MARGARITA DANIELA MENDOZA RETAMALES
MARIA ISABEL GODOY VEGA
MARIA ISABEL VASQUEZ WOLF

MARIA SOLEDAD SAMHAN MAHANA
MARIBEL YANIRA MUÑOZ CORVALAN
MAURICIO ALEJANDRO ARAOS GARCIA
MICHAEL KEVIN SEPULVEDA PALMA
MIGUEL ANGELO PIZARRO GALLARDO
MIGUEL ENRIQUE GUERRA SEREY
NATALIA ANDREA REYES MARTINEZ
OSVALDO ENRIQUE GUZMAN HIDALGO
PATRICIA ANDREA GUIÑEZ URRRA
RODOLFO AUGUSTO MANRIQUEZ ASTORGA
ROMINA ANGELICA PONCE BAEZA
ROMINA ISABEL POLIDORI POLIDORI
ROMINA MACARENA CESPEDES PASTEN
ROXANA DEL CARMEN AGURTO MANZOR
SILVIA ELIANA GALDAMES GARRIDO
SORAYA NOEMI TOLEDO LEIVA
SUSANA EVELYN CHACANA SOTO
SUSANA FABIOLA SEGURA HERNANDEZ
VALESKA CAROLINA ARDILES TAPIA
VANIA MABEL PONCE BARRERA

Meta:	90 % del personal de la Subdirección Administrativa que aprueba durante el año 2024 al menos uno de los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional.
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Institucional: Fortalecer las capacidades institucionales mediante la generación de una cultura que ponga énfasis en la transparencia, innovación en la gestión de nuestros procesos y el trabajo colaborativo, a fin de alcanzar la excelencia en el cumplimiento de nuestra misión.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% del personal de la Subdirección Administrativa, que aprueba al menos uno de los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional, durante el año 2024.
Base de cálculo:	(Número de Personal de la Subdirección Administrativa que aprueba al menos uno de los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional / Número Total del personal registrado en la Subdirección Administrativa) * 100.
Medio de verificación:	1.- Planilla con la información de todo el personal de la Subdirección Administrativa, en que se consigne al menos la siguiente Información: Subdirección, nombre, curso aprobado, fecha de aprobación. 2.- Certificado de la Aprobación de al menos uno de los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional de cada uno de los/las funcionarios (as). 3. Informe Final que indique el cumplimiento de la Meta.
Ponderador:	40,00
Responsable:	ENRIQUE ANDRES MATUS QUINTANILLA
Nota explicativa:	1. El Servicio cuenta con un Programa de Capacitación de Enfoque de Género que consta de 3 cursos: Nivel básico, Nivel avanzado y Maltrato y Acoso Laboral (MALS). Para la Dirección es muy relevante que el personal institucional curse este Programa, dado que forma parte de una política de Estado que se basa en compromisos internacionales. Conforme lo anterior, se integrarán progresivamente a esta capacitación todos/as los/as funcionarios/as, dada la importancia de la implementación de medidas para la incorporación de género en las actividades institucionales. 2. Los cursos tienen las siguientes características: NIVEL BÁSICO: La capacitación tiene una duración de 12 horas NIVEL AVANZADO: La capacitación tiene una duración de 16 horas. MALTRATO LABORAL, ACOSO LABORAL Y SEXUAL EN SERNAPESCA (MALS): La capacitación tiene una duración de 16 horas. 3. Se considerará dentro del personal al Personal a Contrata, Planta y Honorario. 4. Para efecto de esta meta, se considerará como el total del personal, al existente a Marzo 2024.que no ha realizado ningún curso de este Programa.

Meta: **Levantar el Sub-proceso "Gestionar Accidentes Laborales", año 2024.**

Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Institucional: Fortalecer las capacidades institucionales mediante la generación de una cultura que ponga énfasis en la transparencia, innovación en la gestión de nuestros procesos y el trabajo colaborativo, a fin de alcanzar la excelencia en el cumplimiento de nuestra misión.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	1 Sub-proceso "Gestionar Accidentes Laborales", levantado año 2024.
Base de cálculo:	1 Sub-proceso "Gestionar Accidentes Laborales", levantado año 2024.
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades) a Marzo 2024. 2. Medios de Verificación que den cuenta de las actividades descritas en Programa de Trabajo. 3. Medio de verificación que de cuenta que el Sub-Proceso "Gestionar Accidentes Laborales", se encuentra levantado. 4. Reporte final de cumplimiento de la meta.
Ponderador:	30,00
Responsable:	ENRIQUE ANDRES MATUS QUINTANILLA
Nota explicativa:	1.- El servicio cuenta con un procedimiento en caso de accidentes el cual gestiona el proceder en caso de accidentes del trabajo con tiempo perdido. 2. Este Subproceso, se encuentra identificado dentro del Proceso transversal: "Gestionar Ambientes Laborales." 3. El incumplimiento de los procedimientos pueden generar fiscalizaciones, pudiendo interponer multas por los entes fiscalizadores.

Meta: **Levantar el nuevo Sub-proceso "Controlar Contratos de Compras". , año 2024.**

Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Institucional: Fortalecer las capacidades institucionales mediante la generación de una cultura que ponga énfasis en la transparencia, innovación en la gestión de nuestros procesos y el trabajo colaborativo, a fin de alcanzar la excelencia en el cumplimiento de nuestra misión.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	1 Nuevo Sub-proceso "Controlar Contratos de Compra", levantado año 2024.
Base de cálculo:	1 Nuevo Sub-proceso "Controlar Contratos de Compra", levantado año 2024.
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades) a Marzo 2024. 2. Medios de Verificación que den cuenta de las actividades descritas en Programa de Trabajo. 3. Medio de verificación que de cuenta que el nuevo Sub-Proceso "Controlar Contratos de Compra", se encuentra levantado. 4. Reporte final de cumplimiento de la meta.
Ponderador:	30,00
Responsable:	ENRIQUE ANDRES MATUS QUINTANILLA
Nota explicativa:	1. Dada la modificación al reglamento de compras públicas, y las instrucciones al respecto, para disminuir los posibles riesgos de corrupción, resulta imperativo el levantamiento del nuevo Sub-proceso "Controlar Contratos de Compras". 2. Este nuevo Sub- proceso, se encuentra identificado dentro del proceso

transversal entre la Subdirección Administrativa y Subdirección Jurídica.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Subdirección de Pesquerías
Encargado: PABLO ANDRES ORTIZ LIMA

INTEGRANTES:

AFRICA INES TORRES LLAUPE
ALEJANDRA SOLEDAD AGUAYO GARRIDO
ALFONSINA JAVIERA FEDO ARENAS
CARLOS ALBERTO AHUMADA QUEZADA
CARLOS ALBERTO MUÑOZ GEBERT
CARLOS ENRIQUE PADILLA VILCHES
CAROLINA PAOLA VASQUEZ PACHECO
CATALINA LORENA LAGUNAS LOPEZ
CLAUDIO ALEJANDRO PAREDES BRUNET
CLAUDIO ANDRES CANALES PALMA
CLAUDIO CASTAÑER SARIEGO
DANILO BORYS PEREIRA PEÑA
ELEAZAR ANTONIO FLORES ROGEL
FABIOLA ANDREA RODRIGUEZ LILLO
FELIX ALEJANDRO MORALES ARANCIBIA
FRANCISCO MIGUEL FERNANDEZ URZUA
GERALDINE NICOLE ZULETA ESPINOZA
GUILLERMO ALEJANDRO MORENO PAREDES
HERMAN ALEJANDRO LOPEZ CHAVEZ
HUGO RENE ULISES VILLALOBOS MILLA
JAIME LUIS MONTENEGRO ALVARADO
JEANNETTE EVELYN OYARCE RAMOS
JENNIFER CATALINA JELVEZ POZO
JIMENA PATRICIA ROSAS VARGAS
JOSE FERNANDO OYARZO MACHUCA
LESLY CAROLYN PAVEZ ARAYA
LORENA JEANINNE GOMEZ PORTFLITT
LUIS EFRAIN DIAZ RIVAS
LUISA DEL CARMEN GONZALEZ CORDERO
MARCELA PAOLA MENDOZA CARDENAS
MARIA EUGENIA OLGUIN CATALAN
MARIA JOSE GUTIERREZ JARA
MARIO ANDRES CEA TELLO
NICOLAS RODRIGO PEREZ SALGADO
NILSA GISELA IRRIBARRA RIQUELME
PABLO ANDRES ORTIZ LIMA
RAUL ALEJANDRO SAA MORALES

ROCIO DE LAS MERCEDES GARCIA HERRERA
RODOLFO ARTURO OPAZO MUÑOZ
RODRIGO ANDRES GONZALEZ VERA
ROMINA MONICK GONZALEZ GALDAMES
RUBEN LUCIANO TORO NAVARRETE
SANDRA MONICA GALLARDO CAMPAÑA
SUSANA PATRICIA HERRERA ROJAS
VINKA YUVICSA MARINKOVIC IBARRA
YANKO DRAGOSLAV GOICOVIC SUAREZ

Meta:	90 % del personal de la Subdirección de Pesquerías aprueba durante el año 2024, al menos uno de los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional.
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Institucional: Fortalecer las capacidades institucionales mediante la generación de una cultura que ponga énfasis en la transparencia, innovación en la gestión de nuestros procesos y el trabajo colaborativo, a fin de alcanzar la excelencia en el cumplimiento de nuestra misión.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% del Personal de la Subdirección de Pesquería que aprueba al menos uno de los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional, durante el año 2024.
Base de cálculo:	(Número de Personal de la Subdirección de Pesquerías que aprueba al menos uno de los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional /Número Total del personal registrado en la Subdirección de Pesquerías) * 100.
Medio de verificación:	1.- Planilla con la información de todo el personal de la Subdirección de Pesquerías, en que se consigne al menos la siguiente Información: Subdirección, nombre, curso aprobado, fecha de aprobación. 2.- Certificado de la Aprobación de al menos uno de los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional de cada uno de los/las funcionarios (as). 3.- Informe Final que indique el cumplimiento de la Meta.
Ponderador:	35,00
Responsable:	PABLO ANDRES ORTIZ LIMA
Nota explicativa:	1.- El Servicio cuenta con una Programa de Capacitación de Enfoque de Género que consta de 3 cursos: Nivel básico, Nivel avanzado y Maltrato y Acoso Laboral (MALS). Para la Dirección es muy relevante que el personal institucional curse este Programa, dado que forma parte de una política de Estado que se basa en compromisos internacionales. Conforme lo anterior, se integrarán progresivamente a esta capacitación todos/as los/as funcionarios/as, dada la importancia de la implementación de medidas para la incorporación de género en las actividades institucionales. 2.- Los cursos tienen las siguientes características: NIVEL BÁSICO: La capacitación tiene una duración de 12 horas NIVEL AVANZADO: La capacitación tiene una duración de 16 horas. MALTRATO LABORAL, ACOSO LABORAL Y SEXUAL EN SERNAPESCA (MALS): La capacitación tiene una duración de 16 horas. 3. Se considerará dentro del personal al Personal a Contrata, Planta y Honorario. 4. Para efecto de esta meta, se considerará como el total del personal, al existente en la Subdirección de Pesquerías a Marzo 2024.que no ha realizado ningún curso de este Programa.

Meta:	Capacitar a las 15 direcciones regionales sobre el procedimiento de asignación de una caleta pesquera artesanal mediante lo establecido en la Ley 21.027.
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Institucional: Fortalecer las capacidades institucionales mediante la generación de una cultura que ponga énfasis en la transparencia, innovación en la gestión de nuestros procesos y el trabajo colaborativo, a fin de alcanzar la excelencia en el cumplimiento de nuestra misión.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	15 direcciones regionales capacitadas sobre el proceso de asignación de una caleta pesquera artesanal de acuerdo a lo establecido en la Ley 21.027.
Base de cálculo:	15 direcciones regionales capacitadas sobre el proceso de asignación de una caleta pesquera artesanal de acuerdo a lo establecido en la Ley 21.027.
Medio de verificación:	1.- Plan de Capacitación (debe incluir introducción; objetivos, temas a tratar, publico objetivo, medios de capacitación , cronograma de actividades), a Marzo 2024. 2.- Constancia de la ejecución de la capacitación a través de acta de asistencia firmada o registro de asistencia a la capacitación mediante video conferencia "ZOOM" u otra, con fotos de los participantes y lista de asistencia. 3.- Material de capacitación presentado y entregado al público objetivo. 4. Informe final de cumplimiento de la meta, que de cuenta de la implementación del Programa de Capacitación.
Ponderador:	35,00
Responsable:	PABLO ANDRES ORTIZ LIMA
Nota explicativa:	1.- Esta meta es importante de ejecutar, porque la asignación de una caleta pesquera es un proceso extenso y mayoritariamente la ejecución de esta etapa la deben desarrollar las Direcciones Regionales de SERNAPESCA. Además es una excelente oportunidad para evaluar y analizar con nuestras contrapartes regionales la implementación de la Ley 21.027 desde su promulgación hasta la actualidad. 2.- Esta meta considerara el reforzamiento de la etapa y procedimientos asociados a la asignación de una caleta pesquera artesanal, como tambien particularidades especificas que se han ido presentando en la puesta en marcha de la Ley 21.027. 3.- Se exceptúa de las capacitaciones a la Dirección Regional Metropolitana.
Meta:	Levantar el Sub-Proceso "Acreditación de Origen legal (AOL) en la cadena productiva", año 2024.
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Institucional: Fortalecer las capacidades institucionales mediante la generación de una cultura que ponga énfasis en la transparencia, innovación en la gestión de nuestros procesos y el trabajo colaborativo, a fin de alcanzar la excelencia en el cumplimiento de nuestra misión.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	1 Sub-Proceso "Acreditación de Origen legal (AOL) en la cadena productiva", levantado año 2024.
Base de cálculo:	1 Sub-Proceso "Acreditación de Origen legal (AOL) en la cadena productiva", levantado año 2024.
Medio de verificación:	1.- Plan de Trabajo (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades) a Marzo 2024. 2.- Medios de Verificación que den cuenta de las actividades descritas en Programa de Trabajo. 3.- Medio de verificación que de cuenta que el Sub-Proceso "Acreditación de

Origen legal (AOL) en la cadena productiva ", se encuentra levantado.
4. Reporte final de cumplimiento de la meta.

Ponderador: 30,00

Responsable: PABLO ANDRES ORTIZ LIMA

Nota explicativa:

- 1.- Los movimientos de recursos o productos pesqueros comercializados, deben ser visados a través del Módulo de Acreditación de Origen Legal del Sistema de Trazabilidad; de conformidad a lo establecido en el Art 65 (LGPA), acreditando el origen legal de todos los recursos hidrobiológicos y sus productos, portando junto a ellos los documentos que así lo respalden (AOL), por lo que es relevante levantar este proceso, para posteriormente trabajar en sus ajustes con las Direcciones Regionales.
- 2.- Este Sub-Proceso de AOL posee alcance en Direcciones Regionales del Servicio, y es parte del Proceso "Controlar cumplimiento de Normas y Requisitos".

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Subdirección de Acuicultura
Encargado: MONICA ANDREA ROJAS NOACK

INTEGRANTES:

ALVARO PATRICIO GAETE CARRASCO
CARLA FERNANDA ANGUITA BOHMWALD
CARLOS ALBERTO NAVARRO JEREZ
CECILIA ROSA SILVA BONOMELLI
CRISTIAN ALEXIS ANDAUR ALVEAL
EDUARDO ROGELIO NORERO CASTAÑON
ELIZABETH ANDREA GAHONA ABALOS
EVELYN CECILIA PALMA PACHECO
FRANCISCO JAVIER VASQUEZ ESTRADA
GIOVANNA ANDREA PEREZ ZARATE
GONZALO ALEJANDRO MALHUE FERNANDEZ
GONZALO ANDRES ROJAS CARRETERO
IVAN RODRIGO GARCIA NAVARRO
JANET ORCINA CORDERO TAPIA
JAZMIN ABELUSKA SALINAS OLIVARES
JOSE IGNACIO ARAVENA DAMANEE
JOSE PABLO IRRIBARRA TRIVELLI
LIZ VERONICA ZAMORA CORREA
MARÍA CONSTANZA VASQUEZ DAZAROLA
MARIA JOSE GONZALEZ FERNANDEZ
MONICA ANDREA ROJAS NOACK
PAOLA YAZMIRA ALBA MARTINEZ
ROBERTO ANDRES MONTT GARRIDO
RODOLFO EDUARDO REYES QUINTEROS
ROMINA PAMELA CABELLO ALFARO
RONALD EDUARDO GIL GONZALEZ
ROSSANA DEL CARMEN MENDOZA CRISTI
ROXANA MARISOL YUS PULGAR
SEBASTIAN ALEXANDER TORREALBA VALLEJOS
YENNY RAQUEL GUERRERO ALDAY

Meta:	90 % del personal de la Subdirección de Acuicultura que aprueba durante el año 2024 al menos uno de los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional.
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Institucional: Fortalecer las capacidades institucionales mediante la generación de una cultura que ponga énfasis en la transparencia, innovación en la gestión de nuestros procesos y el trabajo colaborativo, a fin de alcanzar la excelencia en el cumplimiento de nuestra misión.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	90 % del personal de la Subdirección de Acuicultura que aprueba durante el año 2024 al menos uno de los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional.
Base de cálculo:	(Número de Personal de la Subdirección de Acuicultura que aprueba al menos uno de los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional /Número Total del personal registrado en la Subdirección de Acuicultura) * 100.
Medio de verificación:	1.- Planilla con la información de todo el personal de la Subdirección de Acuicultura, en que se consigne al menos la siguiente Información: Subdirección, nombre, curso aprobado, fecha de aprobación. 2.- Certificado de la Aprobación de al menos uno de los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional de cada uno de los/las funcionarios (as). 3. Informe Final que indique el cumplimiento de la Meta.
Ponderador:	35,00
Responsable:	MONICA ANDREA ROJAS NOACK
Nota explicativa:	1. El Servicio cuenta con una Programa de Capacitación de Enfoque de Género que consta de 3 cursos: Nivel básico, Nivel avanzado y Maltrato y Acoso Laboral (MALS). Para la Dirección es muy relevante que el personal institucional curse este Programa, dado que forma parte de una política de Estado que se basa en compromisos internacionales. Conforme lo anterior, se integrarán progresivamente a esta capacitación todos/as los/as funcionarios/as, dada la importancia de la implementación de medidas para la incorporación de género en las actividades institucionales. 2. Los cursos tienen las siguientes características: NIVEL BÁSICO: La capacitación tiene una duración de 12 horas NIVEL AVANZADO: La capacitación tiene una duración de 16 horas. MALTRATO LABORAL, ACOSO LABORAL Y SEXUAL EN SERNAPESCA (MALS): La capacitación tiene una duración de 16 horas. 3. Se considerará dentro del personal al Personal a Contrata, Planta y Honorario. 4. Para efecto de esta meta, se considerará como el total del personal, al existente a Marzo 2024.que no ha realizado ningún curso de este Programa.

Meta: **Implementar curso de normativa acuícola aplicada para certificador de la condición sanitaria (CCS).**

Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Mejorar la comunicación e integración con la ciudadanía en forma transparente y oportuna, de manera que se facilite su participación en el cumplimiento de la normativa pesquera y acuícola y en el cuidado de los recursos hidrobiológicos y ecosistemas acuáticos.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	1 Curso de normativa acuícola dirigido a los certificadores de la condición sanitaria implementado durante el año 2024.
Base de cálculo:	1 Curso de normativa acuícola dirigido a los certificadores de la condición sanitaria implementado durante el año 2024.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Plan de Trabajo (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades), a marzo de 2024.2. Documento de curso de normativa acuícola para los certificadores de la condición sanitaria externos a la institución, elaborado durante el año 2023.3. Medios de Verificación de la Implementación de las actividades realizadas en el cumplimiento del plan de trabajo.4. Reporte final del Curso de actualización de normativa acuícola dirigido a los certificadores de la condición sanitaria implementado de forma digital.
Ponderador:	35,00
Responsable:	MONICA ANDREA ROJAS NOACK
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. El curso a implementar tendrá como insumo al documento "Curso de normativa acuícola para los certificadores de la condición sanitaria externos a la institución", desarrollado durante el año 2023, el cual define los contenidos técnicos que deben conocer los certificadores de la condición sanitaria.2. El certificador de la condición sanitaria es un tercero acreditado en el marco del D.S. N° 15 que actúa como coadyuvante del Servicio en su rol fiscalizador. Es importante que la institución se vincule activamente con este externo entregando herramientas para asegurar una correcta ejecución de sus labores.3. La meta debe responder al mejoramiento continuo de las capacidades de los certificadores de la condición sanitaria, facilitar el cumplimiento del D.S. N° 15 en la ejecución de la vigilancia de programas sanitarios.

Meta: **Ejecutar Plan de Difusión a usuarios externos respecto del Reglamento de Acuicultura de Pequeña Escala (APE), durante el año 2024.**

Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Incrementar la calidad de nuestros servicios, poniendo foco en las necesidades que tienen nuestros usuarios y usuarias para el cumplimiento de la normativa sectorial, a fin de contribuir a la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector pesquero y acuicultor.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	1 Plan de Difusión a usuarios externos respecto del Reglamento de Acuicultura de Pequeña Escala (APE), ejecutado año 2024.
Base de cálculo:	1 Plan de Difusión a usuarios externos respecto del Reglamento de Acuicultura de Pequeña Escala (APE), ejecutado año 2024.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Plan de Difusión (debe incluir introducción; objetivos, temas a tratar, público objetivo, medios de difusión y cronograma de actividades, a Marzo 2024).2. Medios de Verificación que den cuenta de la ejecución de la difusión, por video conferencia o presencial según corresponda.3. Reporte final de cumplimiento de la meta.

Ponderador: 30,00

Responsable: MONICA ANDREA ROJAS NOACK

Nota explicativa:

1. La difusión está dirigida a acuicultores de pesqueña escala inscritos en el Registro APE y a los interesados en incorporarse, respecto de la Acuicultura de Pequeña Escala (APE), para contribuir al desarrollo de esta actividad.
2. Se realizarán difusiones en la Macrozona Norte, Macrozona Centro y Macrozona Sur.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Subdirección de Inocuidad y Certificación

Encargado: HECTOR IVAN ESCOBAR CANDIA

INTEGRANTES:

ANITA MARIA ESPINOSA GONZALEZ
CLAUDIA PAOLA ROZAS ARAYA
CONSTANZA ANGÉLICA DE LA FUENTE STEVENS
CRISTIAN ALBERTO CALDERON CALDERON
DANIELA ALEJANDRA AGUILAR ESCUDERO
DENNISE ANDREA CANOQUET PEREZ
ELENA MONICA ORELLANA STAMATIU
ERNESTO AMARO GONZALEZ SALINAS
FRANCOISE NICOLE BARBE ABRIGO
GISSEL DEL CARMEN ALBA MARTINEZ
GLORIA MARCELA TORRES CRUZ
HECTOR IVAN ESCOBAR CANDIA
MANUEL ANTONIO VALDEBENITO ALVAREZ
MARIA EUGENIA ROJAS SAN MARTIN
MARIO LUIS TOLEDO CASTILLO
PATRICIO JAVIER RIVAS OYARZÚN
PAULA ALEJANDRA CAMUS FULLERTON
PAULINA CECILIA ISLER GARCIA
ROCIO MEJIAS ARENAS
RODRIGO ALBERTO DOUGNAC FIGUEROA
SOFIA TAMARA PAZ VEGA
SUSANA ELIZABETH CID ESCOBAR
YOHANA ELISABETH CAAMAÑO REYES

Meta:	90 % del personal de la Subdirección de Inocuidad y Certificación que aprueba durante el año 2024 al menos uno de los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional.
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Institucional: Fortalecer las capacidades institucionales mediante la generación de una cultura que ponga énfasis en la transparencia, innovación en la gestión de nuestros procesos y el trabajo colaborativo, a fin de alcanzar la excelencia en el cumplimiento de nuestra misión.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% del personal de la Subdirección de Inocuidad y Certificación, que aprueba al menos uno de los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional, durante el año 2024.
Base de cálculo:	(Número de Personal de la Subdirección de Inocuidad y Certificación que aprueba al menos uno de los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional /Número Total del personal registrado en la Subdirección de Inocuidad y Certificación) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Planilla con la información de todo el personal de la Subdirección de Inocuidad y Certificación , en que se consigne al menos la siguiente Información: Subdirección, nombre, curso aprobado, fecha de aprobación.2. Certificado de la Aprobación de al menos uno de los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional de cada uno de los/las funcionarios (as).3. Informe Final que indique el cumplimiento de la Meta.
Ponderador:	40,00
Responsable:	HECTOR IVAN ESCOBAR CANDIA
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. El Servicio cuenta con un Programa de Capacitación de Enfoque de Género que consta de 3 cursos: Nivel básico, Nivel avanzado y Maltrato y Acoso Laboral (MALS). Para la Dirección es muy relevante que el personal institucional curse este Programa, dado que forma parte de una política de Estado que se basa en compromisos internacionales. Conforme lo anterior, se integrarán progresivamente a esta capacitación todos/as los/as funcionarios/as, dada la importancia de la implementación de medidas para la incorporación de género en las actividades institucionales.2. Los cursos tienen las siguientes características: NIVEL BÁSICO: La capacitación tiene una duración de 12 horas NIVEL AVANZADO: La capacitación tiene una duración de 16 horas. MALTRATO LABORAL, ACOSO LABORAL Y SEXUAL EN SERNAPESCA (MALS): La capacitación tiene una duración de 16 horas.3. Se considerará dentro del personal al Personal a Contrata, Planta y Honorario.4. Para efecto de esta meta, se considerará como el total del personal, al existente a Marzo 2024.que no ha realizado ningún curso de este Programa.

Meta:	Levantar sub-proceso "Gestionar Requisitos de Inocuidad", año 2024.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Incrementar la calidad de nuestros servicios, poniendo foco en las necesidades que tienen nuestros usuarios y usuarias para el cumplimiento de la normativa sectorial, a fin de contribuir a la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector pesquero y acuicultor.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	1 Sub-Proceso "Gestionar Requisitos de Inocuidad", levantado año 2024.
Base de cálculo:	1 Sub-Proceso "Gestionar Requisitos de Inocuidad", levantado año 2024.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Programa de trabajo (introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades), a Marzo 2024.2. Medios de Verificación que den cuenta de las actividades descritas en Programa de Trabajo.3. Medio de verificación que de cuenta que el Sub-Proceso "Gestionar Requisitos de Inocuidad", se encuentra levantado.4. Reporte final de cumplimiento de la meta.
Ponderador:	30,00
Responsable:	HECTOR IVAN ESCOBAR CANDIA
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. Es necesario analizar, desarrollar y documentar un sub-proceso para Gestionar Requisitos de Inocuidad, definiendo de forma clara la labor que cada una de las partes debe tener, tanto los profesionales de la Dirección Nacional, como de otros entes gubernamentales que puedan aportar a esta cadena de valor.2. Este subproceso, se encuentra identificado dentro del Proceso transversal: "Proponer, dictar, interpretar y difundir normas".
Meta:	Levantar sub-proceso "Autorizar las exportaciones", año 2024.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Incrementar la calidad de nuestros servicios, poniendo foco en las necesidades que tienen nuestros usuarios y usuarias para el cumplimiento de la normativa sectorial, a fin de contribuir a la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector pesquero y acuicultor.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	1 Sub-Proceso "Autorizar las exportaciones", levantado año 2024.
Base de cálculo:	1 Sub-Proceso "Autorizar las exportaciones", levantado año 2024.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Programa de trabajo (introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades), a Marzo 2024.2. Medios de Verificación que den cuenta de las actividades descritas en Programa de Trabajo.3. Medio de verificación que de cuenta que el Sub-Proceso "Autorizar las exportaciones", se encuentra levantado.4. Reporte final de cumplimiento de la meta.
Ponderador:	30,00
Responsable:	HECTOR IVAN ESCOBAR CANDIA
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. Es necesario analizar, desarrollar y documentar un sub-proceso para Autorizar las exportaciones de productos pesqueros y acuícolas, definiendo de forma clara la labor que cada una de las partes debe tener, tanto los agentes exportadores, los profesionales de la Dirección Nacional y Regional, como de otros entes gubernamentales que puedan aportar a esta cadena de valor.2. Este subproceso, se encuentra identificado dentro del Proceso: "Acreditar Requisitos de Exportación".

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Subdirección Jurídica
Encargado: FELIPE ANDRE RUIZ MUÑOZ

INTEGRANTES:

ALEJANDRO COVARRUBIAS PEREZ
ANDRES FELIPE CATALDO CERDA
CARLA CECILIA PIETROBONI FUSTER
CARLOS EUGENIO GARCIA ARAYA
CHRISTIAN PATRICIO ASTORQUIZA MONSALVE
CLAUDIA DEL CARMEN PEÑA ALVARADO
DOLORES GLADYS MORA DIAZ
ELIZABETH DE LAS MERCEDES MUÑOZ SEPULVEDA
ELVIRA DE LOS SANTOS LETELIER SOTO
FELIPE ANDRE RUIZ MUÑOZ
HECTOR DANIEL MONTIEL BORDONES
JAVIERA ANGELICA BARROS ROMERO
JUAN PABLO ENRIQUEZ GONZALEZ
MARCELA INES SOTOMAYOR VERDUGO
MARIOLI ANDAUR ARRIAGADA
MATIAS IGNACIO IRRIBARRA BARRIENTOS
PAMELA ALEJANDRA LEPE MANCILLA
PAULINA ESTELA CARO ESPINOZA
RENE IGNACIO CERDA ADASME

Meta:	Elaborar y difundir un documento con el compilado de herramientas y/o instrumentos jurídicos incorporados a la normativa acuícola.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Aumentar la efectividad de las estrategias de fiscalización de la pesca y acuicultura, y del control de los riesgos sanitarios y ambientales de mayor impacto en la sostenibilidad, y contribuir activamente al nuevo diseño de la normativa sectorial, para impulsar su cumplimiento.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Un Documento con el compilado de herramientas y/o instrumentos jurídicos incorporados a la normativa acuícola, elaborado y difundido.
Base de cálculo:	Un Documento con el compilado de herramientas y/o instrumentos jurídicos incorporados a la normativa acuícola, elaborado y difundido.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Plan de Trabajo (introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades) , a Marzo 20242. Documento que contiene compilado de herramientas y/o instrumentos jurídicos incorporados a la normativa acuícola, comprometido.3. Medio de verificación de la difusión del documento con el compilado de herramientas y/o instrumentos jurídicos incorporados a la normativa acuícola.4. Informe Final que de cuenta del cumplimiento de la meta.
Ponderador:	20,00
Responsable:	FELIPE ANDRE RUIZ MUÑOZ
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. El documento, con la compilación de las herramientas y/o instrumentos jurídicos incorporados a la normativa acuícola, está referido a lo que Sernapesca debe aplicar para enfrentar contingencias ambientales de interés público.2. El documento, con la compilación de las herramientas y/o instrumentos jurídicos incorporados a la normativa acuícola, será difundido a lo menos a 3 Direcciones Regionales.
Meta:	Elaborar y difundir un documento con la sistematización y reunión de toda la normativa que regula la acreditación de origen legal en la pesca y sus productos derivados.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Aumentar la efectividad de las estrategias de fiscalización de la pesca y acuicultura, y del control de los riesgos sanitarios y ambientales de mayor impacto en la sostenibilidad, y contribuir activamente al nuevo diseño de la normativa sectorial, para impulsar su cumplimiento.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	1 Documento que sistematiza y reúne normativa de acreditación de origen legal en la pesca y sus productos derivados, elaborado y difundido.
Base de cálculo:	1 Documento que sistematiza y reúne normativa de acreditación de origen legal en la pesca y sus productos derivados, elaborado y difundido.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Plan de trabajo (debe incluir introducción, objetivos, metodología y cronograma de actividades), a Marzo 2024.2. Documento que sistematiza y reúne normativa de acreditación de origen legal en la pesca y sus productos derivados, elaborado y visado por subdirector jurídico.3. Medio de verificación de la difusión, mediante envío por correo electrónico a subdirección de pesquerías del documento que sistematiza y reúne normativa de acreditación de origen legal en la pesca y sus productos derivados4. Informe final de cumplimiento de meta.
Ponderador:	20,00

Responsable: FELIPE ANDRE RUIZ MUÑOZ

Nota explicativa: 1. El documento que sistematiza y reúne normativa de acreditación de origen legal en la pesca y sus productos derivados, será difundido por correo electrónico a la Subdirección de Pesquerías.

Meta: **Elaborar y difundir documento que contenga nuevas instrucciones en materia de procesos disciplinarios.**

Producto estratégico: Gestión Interna

Objetivo estratégico: Gestión Institucional:
Fortalecer las capacidades institucionales mediante la generación de una cultura que ponga énfasis en la transparencia, innovación en la gestión de nuestros procesos y el trabajo colaborativo, a fin de alcanzar la excelencia en el cumplimiento de nuestra misión.

Dimensión: Eficacia

Indicador: 1 Documento que contenga nuevas instrucciones en materia de procesos disciplinarios, elaborado y difundido.

Base de cálculo: 1 Documento que contenga nuevas instrucciones en materia de procesos disciplinarios, elaborado y difundido.

Medio de verificación: 1. Plan de trabajo. (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades).
2. Documento que contenga nuevas instrucciones en materia de procesos disciplinarios.
3. Correo de invitación a Directores (as) Regionales, Abogados (as) Regionales y DP regionales, a las charlas con el fin de difundir el documento que contenga nuevas instrucciones.
4. Registro de asistencia a las charlas mediante video Conferencia con fotos de los participantes.
5. Medio de verificación de la Publicación del documento que contenga nuevas instrucciones en la intranet institucional, bajo el link de la subdirección Jurídica.

Ponderador: 20,00

Responsable: FELIPE ANDRE RUIZ MUÑOZ

Nota explicativa: 1. La difusión estará dirigida a los(as) Directores (as) Regionales, Abogados (as) Regionales y DP Regionales, de todas las regiones Servicio.
2. Las charlas se referiran a la difusión del documento que contenga nuevas instrucciones en materia de procesos disciplinarios.
3. Las charlas se realizarán mediante videoconferencia,
4. Se realizará un total de 8 charlas de difusión, cada una de las cuales estará dirigida a los Directores (as) Regionales, Abogados (as) Regionales y DP Regionales de 2 regiones, según se definirá en el cronograma de actividades.
5. El documento se difundirá además mediante publicación en la intranet institucional bajo el link de la Subdirección jurídica. 6. Todos los medios de verificación comprometidos, deben ser validados por el Subdirector Jurídico.

Meta:	Realizar 4 capacitaciones personalizadas a los abogados, funcionarios del departamento administrativo y encargados de compras de regiones en materia de compras públicas.
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Institucional: Fortalecer las capacidades institucionales mediante la generación de una cultura que ponga énfasis en la transparencia, innovación en la gestión de nuestros procesos y el trabajo colaborativo, a fin de alcanzar la excelencia en el cumplimiento de nuestra misión.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	4 capacitaciones personalizadas, a los abogados, funcionarios del departamento administrativo y encargados de compras de regiones en materia de compras públicas realizadas.
Base de cálculo:	4 capacitaciones personalizadas, a los abogados, funcionarios del departamento administrativo y encargados de compras de regiones en materia de compras públicas realizadas.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Programa de capacitación (introducción, objetivos, metodología, público objetivo, cronograma de actividades, indicando la fecha de las capacitaciones.2. Correo invitación a los directores regionales respectivos.3. Contenido y material presentados en la capacitación.4. Lista de asistencia a la capacitación, debidamente firmada.5. Informe final que de cuenta del cumplimiento de la meta.
Ponderador:	20,00
Responsable:	FELIPE ANDRE RUIZ MUÑOZ
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. Las capacitaciones se podrán realizar tanto de manera online como presencial, prefiriéndose la primera modalidad para contribuir a un correcto y eficiente uso de los recursos públicos,2. Las capacitaciones van dirigidas a abogados, funcionarios de los departamentos administrativos y/o encargados de compras de las direcciones regionales.3. Cada capacitación se realizará en un día, y tendrán el carácter de personalizadas, con no más de 10 asistentes4. Las capacitaciones en compras públicas tienen como objetivo exponer jurisprudencia administrativa reciente sobre la materia.
Meta:	90 % del personal de la Subdirección de Jurídica que aprueba durante el año 2024 al menos uno de los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional .
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Institucional: Fortalecer las capacidades institucionales mediante la generación de una cultura que ponga énfasis en la transparencia, innovación en la gestión de nuestros procesos y el trabajo colaborativo, a fin de alcanzar la excelencia en el cumplimiento de nuestra misión.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% del personal de la Subdirección de Jurídica, que aprueba al menos uno de los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional, durante el año 2024.
Base de cálculo:	(Número de Personal de la Subdirección Jurídica que aprueba al menos uno de los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional / Número Total del personal registrado en la Subdirección Jurídica) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1.- Planilla con la información de todo el personal de la Subdirección de Jurídica, en que se consigne al menos la siguiente Información: Subdirección, nombre, curso aprobado, fecha de aprobación.2.- Certificado de la Aprobación de al menos uno de los tres cursos del

Programa de Enfoque de Género Institucional de cada uno de los/las funcionarios (as).

3. Informe Final que indique el cumplimiento de la Meta.

Ponderador: 20,00

Responsable: FELIPE ANDRE RUIZ MUÑOZ

Nota explicativa:

1. El Servicio cuenta con un Programa de Capacitación de Enfoque de Género que consta de 3 cursos: Nivel básico, Nivel avanzado y Maltrato y Acoso Laboral (MALS).
Para la Dirección es muy relevante que el personal institucional curse este Programa, dado que forma parte de una política de Estado que se basa en compromisos internacionales.
Conforme lo anterior, se integrarán progresivamente a esta capacitación todos/as los/as funcionarios/as, dada la importancia de la implementación de medidas para la incorporación de género en las actividades institucionales.
2. Los cursos tienen las siguientes características:
NIVEL BÁSICO: La capacitación tiene una duración de 12 horas
NIVEL AVANZADO: La capacitación tiene una duración de 16 horas.
MALTRATO LABORAL, ACOSO LABORAL Y SEXUAL EN SERNAPESCA (MALS): La capacitación tiene una duración de 16 horas.
3. Se considerará dentro del personal al Personal a Contrata, Planta y Honorario.
4. Para efecto de esta meta, se considerará como el total del personal, al existente a Marzo 2024. que no ha realizado ningún curso de este Programa.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Arica y Parinacota

Encargado: CRISTIAN IVAN ESPINOZA MONTENEGRO

INTEGRANTES:

ALEXANDER DANIEL GUTIERREZ GONZALEZ

ALFREDO ELIAS GONZALEZ CORTES

ALVARO MOISÉS VILLARROEL BALCARCE

CRISTIAN IVAN ESPINOZA MONTENEGRO

CYNTHIA ANDREA LABARCA MANZANO

ELIZABETH MERCEDES INQUILTUPA TITO

EVELYN CAROLINA LARA VILLARROEL

FELIPE ANTONIO QUINTANA PASTEN

FRANCISCO JAVIER MARTINEZ VILLAFAÑA

GIOVANNA MARIELA CANO GUACUCANO

JACQUELINE TERESA ALVAREZ GONZALEZ

JORGE CARMELO RIVERA LARREA

JUAN PAULO ROMAN MARTINEZ

JULIO ESTEBAN EADE BIAGGINI

LUIS ROLANDO TRONCOSO OLIVARES

MARCOS ENRIQUE ORO SAAVEDRA VELASQUEZ

RICARDO CIRO BERRIOS DELGADO

RICARDO ERNESTO VICENCIO FIGUEROA

RODRIGO RENE ITURRIETA VARGAS

SERGIO LUIS BARRAZA PACHECO

TATIANA WALESKA RIVERA VALENZUELA

Meta:	81 % de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Arica y Parinacota.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Aumentar la efectividad de las estrategias de fiscalización de la pesca y acuicultura, y del control de los riesgos sanitarios y ambientales de mayor impacto en la sostenibilidad, y contribuir activamente al nuevo diseño de la normativa sectorial, para impulsar su cumplimiento.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Arica y Parinacota.
Base de cálculo:	$((\text{Número de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico en la Región de Arica y Parinacota}) / (\text{Número total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Arica y Parinacota})) * 100.$
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planilla que contenga la información de las acciones de fiscalización sobre pesquerías de riesgo estratégico realizadas por la región de Arica y Parinacota por mes. Esta planilla consignará al menos la siguiente Información: Región, oficina, pesquería, medida de administración, herramienta de fiscalización, tipo de agente. 2. Documento que señala lista de pesquerías de riesgos estratégico de la región. 3. informe final, que de cuenta del cumplimiento de la meta.
Ponderador:	35,00
Responsable:	CRISTIAN IVAN ESPINOZA MONTENEGRO
Nota explicativa:	En la medición de este indicador se considerarán acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en los niveles de desembarque, zona de pesca, transporte, elaboración, comercialización y centros de distribución y consumo.
Meta:	Aumentar en un 30 % los operativos de fiscalización conjunta con instituciones de la Red Sustenta en la XV Región.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Aumentar la efectividad de las estrategias de fiscalización de la pesca y acuicultura, y del control de los riesgos sanitarios y ambientales de mayor impacto en la sostenibilidad, y contribuir activamente al nuevo diseño de la normativa sectorial, para impulsar su cumplimiento.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% de aumento de los operativos de fiscalización conjunta con instituciones de la Red Sustenta en la XV Región.
Base de cálculo:	$((\text{N}^\circ \text{ de operativos de fiscalización conjunta con instituciones de la Red Sustenta en la XV Región año 2024} - \text{N}^\circ \text{ de operativos de fiscalización conjunta con instituciones de la Red Sustenta en la XV Región año 2023}) / (\text{N}^\circ \text{ total de operativos de fiscalización conjunta con instituciones de la Red Sustenta en la XV Región año 2023})) * 100.$
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Reporte Fiscalizaciones en conjunto con instituciones de la Red Sustenta, entre enero - diciembre 2023 en la XV Región, del Director Regional. 2.- Planilla con el Registro de la Aplicación Gesfip año 2024, que de cuenta de las Acciones de fiscalización en conjunto con instituciones de la Red Sustenta, realizadas por la Región XV el año 2024. 3. Informe Final que indique el cumplimiento de la Meta.

Ponderador: 35,00

Responsable: CRISTIAN IVAN ESPINOZA MONTENEGRO

Nota explicativa:

1. La meta considerará las siguientes instituciones que son parte de la Red Sustenta:
Ministerio de Salud, DIRECTEMAR, PDI, Carabineros de Chile, Aduanas, CONAF, SAG, Fuerza Aérea, SII y Superintendencia del Medio Ambiente.
2. La meta se enmarca entre las estrategias para el logro de los Objetivos de la Institución.
3. Gesfip, es una aplicación informática, diseñada para informar y administrar datos de la Gestión de Fiscalización de la Institución.
4. Se entenderá como operativos a los cometidos realizados en conjunto con una o más instituciones de la red sustenta.

Meta: **Elaborar e implementar el 100% de un Programa de Difusión sobre normativa pesquera, dirigido a usuarios sectoriales, para la sensibilización en temas de cumplimiento de la LGPA.**

Producto estratégico: Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.

Objetivo estratégico: Mejorar la comunicación e integración con la ciudadanía en forma transparente y oportuna, de manera que se facilite su participación en el cumplimiento de la normativa pesquera y acuícola y en el cuidado de los recursos hidrobiológicos y ecosistemas acuáticos.

Dimensión: Eficacia

Indicador: % de actividades del Programa de Difusión sobre normativa pesquera, dirigido a usuarios sectoriales, para la sensibilización en temas de cumplimiento a la LGPA, elaborado e implementado.

Base de cálculo: $(\text{Número de Actividades del Programa de Difusión ejecutado sobre normativa pesquera, dirigido a usuarios sectoriales} / \text{Número de actividades del Programa de Difusión comprometidos sobre normativa pesquera, dirigido a usuarios sectoriales}) * 100$

Medio de verificación:

1. Programa de Difusión al mes de Marzo 2024 (Introducción, objetivos, temas a tratar, público objetivo, medios de difusión, cronograma de actividades).
2. Constancia de la ejecución de la difusión a través de lista de asistencia firmada por los usuarios.
3. Material de difusión presentado y entregado al público objetivo.
4. Informe final de cumplimiento de la meta, que de cuenta de la implementación del Programa de Difusión.

Ponderador: 30,00

Responsable: CRISTIAN IVAN ESPINOZA MONTENEGRO

Nota explicativa:

1. Usuarios sectoriales: Pescadores, buzos, recolectores de orilla, comercializadoras y comerciantes del rubro pesquero.
2. Esta actividad permitirá la difusión de la Ley General de Pesca y Acuicultura entre los usuarios sectoriales que están directamente involucrados con la actividad pesquera con el propósito de fomentar el cambio de conductos de nuestros usuarios, disminuyendo la brecha de la Ley General de Pesca y Acuicultura.
3. Se realizarán 8 actividades de difusión , entre enero a noviembre.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Tarapacá

Encargado: MARCELO ANTONIO MORENO TOLEDO

INTEGRANTES:

ALEXANDER JOHAN DIAZ PASTEN
ALEXIS GABRIEL HIDALGO PIZARRO
ANA PAMELA GRANDON AGUILA
BLANCA PAOLA FERNANDEZ ALFARO
CYNTHIA AILEEN LLEWELYN RUBILAR
DAVID JHON LOGAN LOPEZ
DINA IGNACIA ALVAREZ ZOLA
EDUARDO PATRICIO ANTIQUERA ETIENNE
FERNANDA PAZ QUINTEROS MUÑOZ
FRANCISCO JAVIER CORTEZ SALVO
GABRIEL ALBERTO BUSTOS BARREDA
HORACIO ALEJANDRO OPITZ HERRERO
HUGO ANTONIO ESPINOZA SANTANDER
JHONSON GUILLERMO CASTRO MORALES
LORENA DEL CARMEN SANHUEZA ANDRADE
MANUEL FREDDY GUTIERREZ MARCHANT
MARCELO ANTONIO MORENO TOLEDO
MARCELO ISRAEL HUANCHICAY CELEDON
MAURICIO EDERSI VARGAS FERNANDEZ
NELSON FERNANDO ITURRA JULIO
NICOLE DEL CARMEN TICONA CONTRERAS
OSCAR FERNANDO TAPIA MORALES
PAOLA DEL CARMEN GOMEZ OLIVARES
PATRICIO ERICK RIVAS DEVILLE
RAUL FRANCISCO PIZARRO CORTEZ
RICARDO ALBERTO CORREA APROSIO
ROBERT IVAN ARAYA LUNA
RODRIGO LEANDRO ESTERIO GALLARDO
SEBASTIAN ANDRES DEL CAMPO CHAMORRO
SEBASTIAN CARLOS AARON FLORES LOPEZ

Meta:	90% de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 18 días corridos o menos.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Incrementar la calidad de nuestros servicios, poniendo foco en las necesidades que tienen nuestros usuarios y usuarias para el cumplimiento de la normativa sectorial, a fin de contribuir a la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector pesquero y acuicultor.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 18 días corridos o menos, entre enero y diciembre 2024.
Base de cálculo:	$(N^{\circ}$ de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en ≤ 18 días corridos en la región de Tarapacá / N° total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la región de Tarapacá) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Reporte trimestral de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA, a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.2. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes sobre 18 días corridos.
Ponderador:	34,00
Responsable:	MARCELO ANTONIO MORENO TOLEDO
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB.2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal).3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2024, ingresadas el año 2024.
Meta:	Verificar la Existencia de productos pesqueros declarados por trazabilidad , en el 27 % de los lugares de almacenamiento.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Aumentar la efectividad de las estrategias de fiscalización de la pesca y acuicultura, y del control de los riesgos sanitarios y ambientales de mayor impacto en la sostenibilidad, y contribuir activamente al nuevo diseño de la normativa sectorial, para impulsar su cumplimiento.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de verificación de existencia declarada en los lugares de almacenamiento, registrados con existencia de productos pesqueros, en la Región de Tarapacá.
Base de cálculo:	$(N^{\circ}$ de lugares de almacenamiento en que se verifica existencia de productos pesqueros declarados/ N° total de de lugares de almacenamiento de productos pesqueros con existencia.) * 100
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Planilla indicando el registro de lugares de almacenamiento de productos pesqueros.2. Pautas de inspección de lugares de almacenamiento aplicadas.3. Informe Trimestral de acciones de verificación realizadas, con Pautas de Inspección que lo respalden.
Ponderador:	33,00
Responsable:	MARCELO ANTONIO MORENO TOLEDO
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. La meta está referida a la fiscalización documental de las declaraciones de existencia realizadas en la región.2. Se considerarán los estándares de verificación de información entregadas

por el Depto. de Gestión de la Información y Atención de Usuarios (GIA) , para la aplicación de las pautas de muestreo definidas por el Depto. GIA.

Meta:	70 % del personal de la Región de Tarapacá asiste durante el año 2024 a las actividades de concientización en materia de Estado Verde y Cambio climático.
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Institucional: Fortalecer las capacidades institucionales mediante la generación de una cultura que ponga énfasis en la transparencia, innovación en la gestión de nuestros procesos y el trabajo colaborativo, a fin de alcanzar la excelencia en el cumplimiento de nuestra misión.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% del personal de la Región de Tarapacá, que asiste a las actividades de concientización en materia de Estado Verde y Cambio climático, durante el año 2024.
Base de cálculo:	(Número de Personal de la Región de Tarapacá que asisten durante el año 2024 a las actividades de concientización en materia de Estado Verde y Cambio climático/ Número Total del personal registrado en la Región de Tarapacá) * 100.
Medio de verificación:	1.- Planilla con la información de todo el personal de la Región de Tarapacá, en que se consigne al menos la siguiente Información: Región, nombre, actividades de concientización en materia de Estado Verde y Cambio climático a las que asiste , fecha de asistencia a la actividad. 2.- Registro de Asistencia del personal participante en las actividades de concientización, descargado desde Plataforma Gestión de Energía (Ministerio de Energía), de acuerdo a los lineamientos del Depto. de Estudios y Planificación. 3. Informe Final que indique el cumplimiento de la Meta.
Ponderador:	33,00
Responsable:	MARCELO ANTONIO MORENO TOLEDO
Nota explicativa:	1. La meta considera la asistencia a al menos una actividad de concientización por parte del personal de la Dirección Regional. 2. La meta se enmarca en un compromiso institucional. 3. Se considerará dentro del personal al Personal a Contrata, Planta y Honorario. 4. Se considerará como el total del personal, al existente a Marzo 2024.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Antofagasta

Encargado: PILAR CONSTANZA IRRIBARREN TURIS

INTEGRANTES:

ALEJANDRA BEATRIZ MACHUCA ROA
ALEJANDRA CAROLINA ALVARADO VILCHES
ANGELINA ANDREA SANTIAGO JIMENEZ
CARLOS ALBERTO JORQUERA RODRIGUEZ
CARLOS ANIBAL HERRERA MOLINA
CESAR ANDRES BRAVO ESPINOZA
CINDY JOHANA GUERRA AMADO
EDUARDO PEDRO VELIZ CERECEDA
FRANCISCO JAVIER ORTIZ VERGARA
GONZALO EDUARDO PAEZ VERA
IRMA IVANIA CAMPUSANO PAEZ
JOHNNY ENRIQUE BRAVO VALLADARES
JORGE ALBERTO CHAVEZ RUZ
JORGE ALBERTO MALDONADO CAUCOTO
JOSE SIGISFREDO SALDIVIA CARRASCO
JUAN CARLOS ROJAS LOYOLA
LORENA CECILIA OSSANDON MARTINEZ
LUIS ALBERTO LLANCAMIL GONZALEZ
MARCELA PAOLA CACERES LUCO
MARGARITA ALEJANDRA CONCHA CASTILLO
MAURICIO JOSE MANUEL BRINGAS URBINA
MICHEL ALONSO ZAMORANO POBLETE
MIGUEL CARLOS PEÑA CHUQUIMIA
PAOLA LORENA ROJAS TORRES
PATRICIO EDUARDO PEREZ GARCIA
PATRICIO SANTIAGO ARAYA SCHWARTZ
PAULINA ANDREA MANDIOLA BARRUEL
PILAR CONSTANZA IRRIBARREN TURIS
RICARDO ANDRES UTRERA SAAVEDRA
RODOLFO ALEJANDRO DIAZ VILLAVICENCIO
WALDO ANTONIO SALAS ALFARO
YOHANNA ANDREA CANIGUANTE BONGIORNO

Meta:	90% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 18 días corridos o menos, entre enero y diciembre 2024.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Incrementar la calidad de nuestros servicios, poniendo foco en las necesidades que tienen nuestros usuarios y usuarias para el cumplimiento de la normativa sectorial, a fin de contribuir a la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector pesquero y acuicultor.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 18 días corridos o menos, entre enero y diciembre 2024.
Base de cálculo:	$(N^{\circ} \text{ de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en } \leq 18 \text{ días corridos en la Región de Antofagasta} / N^{\circ} \text{ total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la Región de Antofagasta}) * 100$
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Reporte trimestral de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA, a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.2. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes sobre 18 días corridos.
Ponderador:	35,00
Responsable:	PILAR CONSTANZA IRRIBARREN TURIS
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB.2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal).3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2024, ingresadas el año 2024.
Meta:	Verificar la Existencia de productos pesqueros declarados por trazabilidad , en el 35% de los lugares de almacenamiento.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Aumentar la efectividad de las estrategias de fiscalización de la pesca y acuicultura, y del control de los riesgos sanitarios y ambientales de mayor impacto en la sostenibilidad, y contribuir activamente al nuevo diseño de la normativa sectorial, para impulsar su cumplimiento.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de verificación de existencia declarada en los lugares de almacenamiento, registrados con existencia de productos pesqueros, en la Región de Antofagasta.
Base de cálculo:	$(N^{\circ} \text{ de lugares de almacenamiento en que se verifica existencia de productos pesqueros declarados} / N^{\circ} \text{ total de de lugares de almacenamiento de productos pesqueros con existencia.}) * 100.$
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Planilla indicando el registro de lugares de almacenamiento de productos pesqueros.2. Pautas de inspección de lugares de almacenamiento aplicadas.3. Informe Trimestral de acciones de verificación realizadas, con Pautas de Inspección que lo respalden.
Ponderador:	35,00
Responsable:	PILAR CONSTANZA IRRIBARREN TURIS
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. La meta está referida a la fiscalización documental de las declaraciones de existencia realizadas en la región.

2. Se considerarán los estándares de verificación de información entregadas por el Depto. de Gestión de la Información y Atención de Usuarios (GIA) , para la aplicación de las pautas de muestreo definidas por el Depto. GIA.

Meta:	Elaborar e implementar el 100% de un Programa de Difusión sobre Reservas Marinas y/o Parques Marinos, dirigido a estudiantes (de educación escolar o superior), para la sensibilización en temas de protección y conservación de biodiversidad marina.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Mejorar la comunicación e integración con la ciudadanía en forma transparente y oportuna, de manera que se facilite su participación en el cumplimiento de la normativa pesquera y acuícola y en el cuidado de los recursos hidrobiológicos y ecosistemas acuáticos.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% de actividades del Programa de Difusión sobre Reservas Marinas y/o Parques Marinos, dirigido a estudiantes (de educación escolar o superior), para la sensibilización en temas de protección y conservación de biodiversidad marina, elaborado e implementado.
Base de cálculo:	(Número de Actividades del Programa de Difusión sobre Reservas Marinas y/o Parques Marinos, dirigido a estudiantes, para la sensibilización en temas de protección y conservación de biodiversidad marina, ejecutadas año 2024 / Programa de Difusión sobre Reservas Marinas y/o Parques Marinos , dirigido a estudiantes, para la sensibilización en temas de protección y conservación de biodiversidad marina, comprometida año 2024) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de Difusión al mes de Marzo 2024 (Introducción, objetivos, temas a tratar, público objetivo, medios de difusión, cronograma de actividades). 2. Constancia de la ejecución de la difusión a través de acta de asistencia a la difusión firmada o registro de asistencia a la difusión mediante video conferencia "ZOOM" u otra, con fotos de los participantes y lista de asistencia. 3. Material de difusión presentado y entregado al público objetivo. 4. Informe final de cumplimiento de la meta, que de cuenta de la implementación del Programa de Difusión.
Ponderador:	30,00
Responsable:	PILAR CONSTANZA IRRIBARREN TURIS
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Esta Meta se propone en el marco de lo establecido por la LGPA, en cuanto a que los Parques y Reservas Marinas se encuentran bajo la tuición de Sernapesca. 2. Se realizarán 10 actividades de difusión , entre enero y noviembre.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Atacama

Encargado: CLAUDIO RODRIGO RAMIREZ DE LA TORRE

INTEGRANTES:

ALVARO MANUEL PEREZ TAPIA
CLAUDIA ANDREA TORO BRIONES
CLAUDIO RODRIGO RAMIREZ DE LA TORRE
DANNY ANDRES RIVERA VERGARA
ERICK ALEJANDRO BURGOS SANCHEZ
FELIPE IGNACIO SANDOVAL BURDILES
HECTOR HERNAN PONTIGO ASTUDILLO
IVAN ALEJANDRO MIRANDA LERTORA
IVAN ANTONIO QUIROZ SANCHEZ
JORGE AMERICO BUSTAMANTE ORTEGA
JOSE LUIS ALVAREZ VELIZ
JUAN CARLOS QUIROZ SANCHEZ
KEVIN ALEJANDRO ZUÑIGA ROCO
LORENA LEIVA CORNEJO
MARIANO ERNESTO MORENO BARRIENTOS
MARICELA ALEJANDRA ARAYA HERRERA
MARINA DORA ORTUYA CORTES
MARITZA JEANNETTE GONZALEZ ABARCA
MATIAS ENRIQUE BARRIA PEREZ
PABLO ROBERTO LAZO SALGADO
SOLANGE MARIA TRINIDAD RAMIREZ CARRASCO
VIVIANA CAROLINA ABARCA MARIN

Meta: **70 % del personal de la Región de Atacama que asiste durante el año 2024 a las actividades de concientización en materia de Estado Verde y Cambio climático.**

Producto estratégico: Gestión Interna

Objetivo estratégico: Gestión Institucional:
Fortalecer las capacidades institucionales mediante la generación de una cultura que ponga énfasis en la transparencia, innovación en la gestión de nuestros procesos y el trabajo colaborativo, a fin de alcanzar la excelencia en el cumplimiento de nuestra misión.

Dimensión: Eficacia

Indicador: % del personal de la Región de Atacama, que asiste a las actividades de concientización en materia de Estado Verde y Cambio climático, durante el año 2024.

Base de cálculo: $(\text{Número del Personal de la Región de Atacama que asisten durante el año 2024 a las actividades de concientización en materia de Estado Verde y Cambio climático.} / \text{Número Total del personal registrado en la Región de Atacama}) * 100.$

Medio de verificación: 1.- Planilla con la información de todo el personal de la Región de Atacama, en que se consigne al menos la siguiente Información: Región, nombre, actividades de concientización en materia de Estado Verde y Cambio climático a las que asiste, fecha de asistencia a la actividad.
2.- Registro de Asistencia del personal participante en las actividades de concientización, descargado desde Plataforma Gestión de Energía (Ministerio de Energía), de acuerdo a los lineamientos del Depto. de Estudios y Planificación.
3. Informe Final que indique el cumplimiento de la Meta.

Ponderador: 40,00

Responsable: CLAUDIO RODRIGO RAMIREZ DE LA TORRE

Nota explicativa: 1. La meta considera la asistencia a al menos dos actividades de concientización por parte del personal de la Dirección Regional.
2. La meta se enmarca en un compromiso institucional.
3. Se considerará dentro del personal al Personal a Contrata, Planta y Honorario.
4. Se considerará como el total del personal, al existente a Marzo 2024.

Meta: **Aumentar en un 30 % los operativos de fiscalización conjunta con instituciones de la Red Sustenta en la Región de Atacama.**

Producto estratégico: Fiscalización integral

Objetivo estratégico: Aumentar la efectividad de las estrategias de fiscalización de la pesca y acuicultura, y del control de los riesgos sanitarios y ambientales de mayor impacto en la sostenibilidad, y contribuir activamente al nuevo diseño de la normativa sectorial, para impulsar su cumplimiento.

Dimensión: Eficacia

Indicador: % de aumento de los operativos de fiscalización conjunta con instituciones de la Red Sustenta en la Región de Atacama.

Base de cálculo: $(\text{N}^\circ \text{ de operativos de fiscalización conjunta con instituciones de la Red Sustenta en la Región de Atacama año 2024} - \text{N}^\circ \text{ de operativos de fiscalización conjunta con instituciones de la Red Sustenta en la Región de Atacama año 2023} / \text{N}^\circ \text{ de operativos de fiscalización conjunta con instituciones de la Red Sustenta en la Región de Atacama año 2023}) * 100.$

Medio de verificación: 1.- Reporte Fiscalizaciones en conjunto con instituciones de la Red Sustenta, entre enero - diciembre 2023 en la Región de Atacama del Director Regional.
2.- Planilla con el Registro de la Aplicación Gesfip año 2024, que de cuenta de las Acciones de fiscalización en conjunto con instituciones de la Red

Sustenta, realizadas por la Región de Atacama el año 2024.
3. Informe Final que indique el cumplimiento de la Meta.

Ponderador: 30,00

Responsable: CLAUDIO RODRIGO RAMIREZ DE LA TORRE

Nota explicativa: 1. La meta considerará las siguientes instituciones que son parte de la Red Sustenta:
Ministerio de Salud, DIRECTEMAR, PDI, Carabineros de Chile, Aduanas, CONAF, SAG, Fuerza Aérea, SII y Superintendencia del Medio Ambiente.
2. La meta se enmarca entre las estrategias para el logro de los Objetivos de la Institución.
3. Gesfip, es una aplicación informática, diseñada para informar y administrar datos de la Gestión de Fiscalización de la Institución.
4. Se entenderá como operativos a los cometidos realizados.

Meta: **81 % de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Atacama.**

Producto estratégico: Fiscalización integral

Objetivo estratégico: Aumentar la efectividad de las estrategias de fiscalización de la pesca y acuicultura, y del control de los riesgos sanitarios y ambientales de mayor impacto en la sostenibilidad, y contribuir activamente al nuevo diseño de la normativa sectorial, para impulsar su cumplimiento.

Dimensión: Eficacia

Indicador: Porcentaje de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Atacama.

Base de cálculo: $((\text{Número de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico en la Región de Atacama} / \text{Número total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Atacama}) * 100)$.

Medio de verificación: 1. Planilla que contenga la información de las acciones de fiscalización sobre pesquerías de riesgo estratégico realizadas por la región de Atacama por mes. Esta planilla consignará al menos la siguiente Información: Región, oficina, pesquería, medida de administración, herramienta de fiscalización, tipo de agente.
2. Documento que señala lista de pesquerías de riesgos estratégico de la región.
3. informe final, que de cuenta del cumplimiento de la meta.

Ponderador: 30,00

Responsable: CLAUDIO RODRIGO RAMIREZ DE LA TORRE

Nota explicativa: En la medición de este indicador se considerarán acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en los niveles de desembarque, zona de pesca, transporte, elaboración, comercialización y centros de distribución y consumo.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Coquimbo

Encargado: CECILIA ANDREA SOLIS FERNANDEZ

INTEGRANTES:

CARMEN TAMARA PIZARRO ARAYA
CAROLINA ALEJANDRA TAPIA ESCALANTE
CECILIA ANDREA SOLIS FERNANDEZ
CECILIA ISABEL CARRIZO ROJAS
CELSO ENRIQUE ARAYA CAMUS
CESAR ROLANDO BARRERA NAVEA
CONSTANZA DANIELA OCARANZA SEGOVIA
CRISTIAN ALEJANDRO LOPEZ LUNA
CRISTIAN ANDRES GOMEZ GAETE
CRISTIAN NELSON ROJAS ORMEÑO
EDUARDO ANDRES LARA OLIVARES
ELIZABETH ANDREA ROJAS SANTANDER
ERICK RODRIGO CALDERON ALVAREZ
EVELYN ELIZABETH RODRIGUEZ CANGANA
FABIOLA MARCELA NUÑEZ RAIMAN
FLOR ELIZABETH VEJAR DURAN
GERARDO ALBERTO CERDA GAETE
HECTOR MANUEL ALARCON ACUÑA
ITALO WALDO VERGARA PARRA
IVAN ANDRES UALTE MACIAS
IVAN DANIEL COLOMA DIAZ
IVONNE TERESA VALDIVIA VILCHES
LISSETTE WALESKA MARIN VERGARA
LUIS ARTURO CANO SAAVEDRA
LUIS GERARDO ESPINOSA TORRES
MANUEL EDUARDO ALVARADO POBLETE
MARCELO ALFONSO ARAYA GONZALEZ
MARCOS ALFREDO MARCEL CONCHA FABREGA
NADIA GISELLA CASTRO ARAYA
OSVALDO JAVIER VASQUEZ JAIME
PAMELA LEONOR BALDONADO CUEVAS
PAOLA ANDREA PATRICIA BARNES BRAVO
PATRICIO ALEJANDRO OJEDA MARAMBIO
PAULINA ANTONIETA GALLARDO PAREDES
ROBERTO CARLOS VARELA ROJAS
ROBERTO CARLOS VASQUEZ ELOS
RONALDO LUIS ROCCO ROJAS

ROSENDO ALBERTO PALMA RIVERA
SERGIO JAVIER CORTES HIRIART

Meta:	90 % de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 18 días corridos o menos.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Incrementar la calidad de nuestros servicios, poniendo foco en las necesidades que tienen nuestros usuarios y usuarias para el cumplimiento de la normativa sectorial, a fin de contribuir a la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector pesquero y acuicultor.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 18 días corridos o menos, entre enero y diciembre 2024.
Base de cálculo:	$(N^{\circ} \text{ de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en } \leq 18 \text{ días corridos en la región de Coquimbo} / N^{\circ} \text{ total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la región de Coquimbo}) * 100$
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Reporte trimestral de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA, a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.2. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes sobre 18 días corridos.
Ponderador:	40,00
Responsable:	CECILIA ANDREA SOLIS FERNANDEZ
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB.2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal).3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2024, ingresadas el año 2024.
Meta:	Verificar la Existencia de productos pesqueros declarados por trazabilidad , en el 10 % de los lugares de almacenamiento.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Aumentar la efectividad de las estrategias de fiscalización de la pesca y acuicultura, y del control de los riesgos sanitarios y ambientales de mayor impacto en la sostenibilidad, y contribuir activamente al nuevo diseño de la normativa sectorial, para impulsar su cumplimiento.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de verificación de existencia declarada en los lugares de almacenamiento, registrados con existencia de productos pesqueros, en la Región de Coquimbo.
Base de cálculo:	$(N^{\circ} \text{ de lugares de almacenamiento en que se verifica existencia de productos pesqueros declarados} / N^{\circ} \text{ total de lugares de almacenamiento de productos pesqueros con existencia.}) * 100$
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Planilla indicando el registro de lugares de almacenamiento de productos pesqueros.2. Pautas de inspección de lugares de almacenamiento aplicadas.3. Informe Trimestral de acciones de verificación realizadas, con Pautas de Inspección que lo respalden.
Ponderador:	30,00
Responsable:	CECILIA ANDREA SOLIS FERNANDEZ
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. La meta está referida a la fiscalización documental de las declaraciones de existencia realizadas en la región.2. Se considerarán los estándares de verificación de información entregadas

por el Depto. de Gestión de la Información y Atención de Usuarios (GIA) , para la aplicación de las pautas de muestreo definidas por el Depto. GIA.

Meta:	70 % del personal de la Región de Coquimbo que asiste durante el año 2024 a las actividades de concientización en materia de Estado Verde y Cambio climático.
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Institucional: Fortalecer las capacidades institucionales mediante la generación de una cultura que ponga énfasis en la transparencia, innovación en la gestión de nuestros procesos y el trabajo colaborativo, a fin de alcanzar la excelencia en el cumplimiento de nuestra misión.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% del personal de la Región de Coquimbo, que asiste a las actividades de concientización en materia de Estado Verde y Cambio climático, durante el año 2024.
Base de cálculo:	(Número de Personal de la Región de Coquimbo que asiste durante el año 2024 a las actividades de concientización en materia de Estado Verde y Cambio climático/ Número Total del personal registrado en la Región de Coquimbo) * 100.
Medio de verificación:	1.- Planilla con la información de todo el personal de la Región de Coquimbo, en que se consigne al menos la siguiente Información: Región, nombre, actividades de concientización en materia de Estado Verde y Cambio climático a las que asiste, fecha de asistencia a la actividad. 2.- Registro de Asistencia del personal participante en las actividades de concientización, descargado desde Plataforma Gestión de Energía (Ministerio de Energía), de acuerdo a los lineamientos del Depto. de Estudios y Planificación. 3. Informe Final que indique el cumplimiento de la Meta.
Ponderador:	30,00
Responsable:	CECILIA ANDREA SOLIS FERNANDEZ
Nota explicativa:	1. La meta considera la asistencia a al menos una actividad de concientización por parte del personal de la Dirección Regional. 2. La meta se enmarca en un compromiso institucional. 3. Se considerará dentro del personal al Personal a Contrata, Planta y Honorario. 4. Se considerará como el total del personal, al existente a Marzo 2024.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Valparaíso

Encargado: PAULA LILIANA ANDREA ALARCON CONEJEROS

INTEGRANTES:

ALDO RODRIGO SEVERINO JAROBA
ALEJANDRA DEL ROSARIO AHUMADA GAJARDO
ALESSANDRA PAOLA PANCETTI SCOTT
ALFONSO LUIS RUIZ ESTAY
ALVARO GONZALO VASQUEZ ROJAS
ANGELA SOLEDAD CHAMORRO REPETTO
ANYHELA CAROLA CARRIEL HERRERA
ARMANDO TOMAS BRUSCO GONZALEZ
CAMILA ANDREA URETA MUÑOZ
CARLOS EDUARDO KIRKWOOD JORQUERA
CARLOS RENATO ILABACA HERRERA
CAROLINA ALVAREZ MULLER
CAROLINA ANDREA OLIVARES PIVET
CAROLINA ANDREA SAEZ ISAULE
CECILIA DEL CARMEN CANDIA QUEZADA
CECILIA PAOLA SILVA CASTRO
CINDIS MARCELA OBREGON JAURE
CLAUDIO ALBERTO LEIVA COFRE
CLAUDIO DAVID CANAVE CORREA
CLAUDIO PATRICIO ROJAS BARRAZA
CRISTIAN ANDRES ARRAÑO MUÑOZ
DANIEL VICENTE CERDA QUIZAS
DAVID ESTEBAN ZAMBRANO PEREIRA
DIEGO CARLO FERNANDEZ ALFARO
FATURANGI VAHINE A RANO MARINA DEL C. TEPANO TUKI
FELIPE SAMUEL BARRA SOTO
FRANCISCO JOSE CHAVEZ ESTRADA
GABRIELA ALEJANDRA SANDOVAL PEÑA
GERMAN FERNANDO SOTOMAYOR AGUILERA
GONZALO EDUARDO GOMEZ GOMEZ
HELMUTH GERMAN TOLEDO WILSON
IVAN MIGUEL LAZO GALDAMEZ
JAVIER ANDRES TRICOT GUTIERREZ
JEREMIAS HERIBERTO PLAZA BARRIENTOS
JORGE ORLANDO ZAMORA ABELLO
JOSE LUIS SANCHEZ BRICEÑO
JUAN ANDRES ROJAS VERA

JUAN CARLOS DUARTE CHANALET
KAREN ELIZABETH BRAVO CALQUIN
LIDIA VERONICA CABELLO BERRIOS
LIZA HELENA CAROLINA GARRIDO TOLEDO
MANUEL JOSE GONZALEZ MUÑOZ
MARIA DE LOS ANGELES CATALAN ROJAS
MARIANELA INES SOTO FAUNDEZ
MONICA PATRICIA SOLIS URRUTIA
NÉSTOR ALEJANDRO FARIAS HINOJOSA
OMAR ANDRES AVILES ZAMORA
OSCAR ALBERTO FUENTES MENDOZA
PABLO JOSE ROJAS OLIVARI
PABLO ROBERTO VEAS RIVERA
PATRICIA DE LAS MERCEDES RIVERO ZUÑIGA
PAULA LILIANA ANDREA ALARCON CONEJEROS
PEDRO HERNAN RIVERA BRICEÑO
REGINA DEL CARMEN ROJAS ARAYA
RENZO MARIO BARRAZA ALVAREZ
RODRIGO NELSON RIQUELME WOLNITZKY
SEBASTIAN EDGARDO AGUERO ALARCON
SERGIO ANTONIO MONTERO BUSTAMANTE
SERGIO IGNACIO CID CISTERNAS
SILVINA CELESTE CONTRERAS TAPIA
TAVAKE MARIANA PATE RAPU
TOMAS ARTURO AROCA TAPIA
XIMENA MARIA CRISTINA ESPINOZA DE LA HORRA
YOSELYN ALEXANDRA CACERES LEYTON

Meta:	Verificar la Existencia de productos pesqueros declarados por trazabilidad , en el 20% de los lugares de almacenamiento.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Aumentar la efectividad de las estrategias de fiscalización de la pesca y acuicultura, y del control de los riesgos sanitarios y ambientales de mayor impacto en la sostenibilidad, y contribuir activamente al nuevo diseño de la normativa sectorial, para impulsar su cumplimiento.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de verificación de existencia declarada en los lugares de almacenamiento, registrados con existencia de productos pesqueros, en la Región de Valparaíso.
Base de cálculo:	$(N^{\circ} \text{ de lugares de almacenamiento en que se verifica existencia de productos pesqueros declarados} / N^{\circ} \text{ total de de lugares de almacenamiento de productos pesqueros con existencia.}) * 100.$
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Planilla indicando el registro de lugares de almacenamiento de productos pesqueros.2. Pautas de inspección de lugares de almacenamiento aplicadas.3. Informe Trimestral de acciones de verificación realizadas, con Pautas de Inspección que lo respalden.
Ponderador:	35,00
Responsable:	PAULA LILIANA ANDREA ALARCON CONEJEROS
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. La meta está referida a la fiscalización documental de las declaraciones de existencia realizadas en la región.2. Se considerarán los estándares de verificación de información entregadas por el Depto. de Gestión de la Información y Atención de Usuarios (GIA) , para la aplicación de las pautas de muestreo definidas por el Depto. GIA.
Meta:	Elaborar documento con un proceso de innovación, en el área de rescate animal, con el objeto de identificar y proponer oportunidades de mejora.
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Institucional: Fortalecer las capacidades institucionales mediante la generación de una cultura que ponga énfasis en la transparencia, innovación en la gestión de nuestros procesos y el trabajo colaborativo, a fin de alcanzar la excelencia en el cumplimiento de nuestra misión.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	1 Documento con un proceso de innovación , en el área de rescate animal, con el objeto de identificar y proponer oportunidades de mejora, elaborado.
Base de cálculo:	1 Documento con un proceso de innovación , en el área de rescate animal, con el objeto de identificar y proponer oportunidades de mejora, elaborado.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Plan de Trabajo (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades) a Marzo 2024.2. Medios de verificación de la ejecución de cada una de las etapas definidas en el Plan de Trabajo.3. Documento con el proceso de innovación elaborado.4. Informe Final, que de cuenta del cumplimiento de la meta.
Ponderador:	35,00
Responsable:	PAULA LILIANA ANDREA ALARCON CONEJEROS
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. Para la ejecución de esta meta, se utilizará el modelo de Innovación Doble Diamante o algún otro modelo de innovación que se defina en el Programa de Trabajo, completando todas sus etapas, con el objetivo de identificar oportunidades, que generen soluciones creativas y viables.

Meta:	Elaborar e implementar el 100% de un Programa de Difusión sobre Reservas Marinas y/o Parques Marinos, dirigido a estudiantes (de educación escolar y/o superior), para la sensibilización en temas de protección y conservación de biodiversidad marina.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Mejorar la comunicación e integración con la ciudadanía en forma transparente y oportuna, de manera que se facilite su participación en el cumplimiento de la normativa pesquera y acuícola y en el cuidado de los recursos hidrobiológicos y ecosistemas acuáticos.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% de Programa de Difusión sobre Reservas Marinas y/o Parques Marinos, dirigido a estudiantes (de educación escolar y/o superior), para la sensibilización en temas de protección y conservación de biodiversidad marina, elaborado e implementado.
Base de cálculo:	(Número de actividades del Programa de Difusión sobre Reservas Marinas y/o Parques Marinos, dirigido a estudiantes, para la sensibilización en temas de protección y conservación de biodiversidad marina, ejecutado año 2024 / Número de Actividades del Programa de Difusión sobre Reservas Marinas y/o Parques Marinos, dirigido a estudiantes, para la sensibilización en temas de protección y conservación de biodiversidad marina, comprometida año 2024) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Programa de Difusión al mes de Marzo 2024 (Introducción, objetivos, temas a tratar, público objetivo, medios de difusión, cronograma de actividades).2. Constancia de la ejecución de la difusión a través de acta de asistencia a la difusión firmada o registro de asistencia a la difusión mediante video conferencia "ZOOM" u otra, con fotos de los participantes y lista de asistencia.3. Material de difusión presentado y entregado al público objetivo.4. Informe final de cumplimiento de la meta, que de cuenta de la implementación del Programa de Difusión.
Ponderador:	30,00
Responsable:	PAULA LILIANA ANDREA ALARCON CONEJEROS
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. Esta Meta se propone en el marco de lo establecido por la LGPA, en cuanto a que los Parques y Reservas Marinas se encuentran bajo la tuición de Sernapesca.2. Se realizarán 8 actividades de difusión, entre enero y noviembre.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Lib. Bdo. O'Higgins

Encargado: DIONISIO ROLANDO DE LA PARRA VERA

INTEGRANTES:

CAMILA ANDREA CANALES RODAS
DIONISIO ROLANDO DE LA PARRA VERA
ENRIQUE ALEJANDRO MONDACA OYARCE
GUILLERMO ARMANDO JAVIER MERY LUFFI
JOSE LUIS MARCHANT TORRES
MARCELO ALEX MAULEN VARGAS
MARIA INES ALCAINO NUÑEZ
NANCY JACQUELINE HUERTA VARGAS
VICTORIA EUGENIA ROMERO DIAZ

Meta:	90 % de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 18 días corridos o menos.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Incrementar la calidad de nuestros servicios, poniendo foco en las necesidades que tienen nuestros usuarios y usuarias para el cumplimiento de la normativa sectorial, a fin de contribuir a la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector pesquero y acuicultor.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 18 días corridos o menos, entre enero y diciembre 2024.
Base de cálculo:	$(N^{\circ} \text{ de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en } \leq 18 \text{ días corridos en la región de O'Higgins} / N^{\circ} \text{ total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la región de O'Higgins}) * 100.$
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte trimestral de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA, a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre. 2. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes sobre 18 días corridos.
Ponderador:	40,00
Responsable:	DIONISIO ROLANDO DE LA PARRA VERA
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB. 2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal). 3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2024, ingresadas el año 2024.
Meta:	Verificar la Existencia de productos pesqueros declarados por trazabilidad, en el 22 % de los lugares de almacenamiento.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Aumentar la efectividad de las estrategias de fiscalización de la pesca y acuicultura, y del control de los riesgos sanitarios y ambientales de mayor impacto en la sostenibilidad, y contribuir activamente al nuevo diseño de la normativa sectorial, para impulsar su cumplimiento.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de verificación de existencia declarada en los lugares de almacenamiento, registrados con existencia de productos pesqueros, en la Región de O'Higgins.
Base de cálculo:	$(N^{\circ} \text{ de lugares de almacenamiento en que se verifica existencia de productos pesqueros declarados} / N^{\circ} \text{ total de de lugares de almacenamiento de productos pesqueros con existencia.}) * 100.$
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planilla indicando el registro de lugares de almacenamiento de productos pesqueros. 2. Pautas de inspección de lugares de almacenamiento aplicadas. 3. Informe Trimestral de acciones de verificación realizadas, con Pautas de Inspección que lo respalden.
Ponderador:	30,00
Responsable:	DIONISIO ROLANDO DE LA PARRA VERA
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La meta está referida a la fiscalización documental de las declaraciones de existencia realizadas en la región. 2. Se considerarán los estándares de verificación de información entregadas

por el Depto. de Gestión de la Información y Atención de Usuarios (GIA) , para la aplicación de las pautas de muestreo definidas por el Depto. GIA.

Meta:	83 % de las solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas al Portal de Transparencia, respondidas en un máximo de 10 días hábiles.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Mejorar la comunicación e integración con la ciudadanía en forma transparente y oportuna, de manera que se facilite su participación en el cumplimiento de la normativa pesquera y acuícola y en el cuidado de los recursos hidrobiológicos y ecosistemas acuáticos.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas al Portal de Transparencia, respondidas en un máximo de 10 días hábiles.
Base de cálculo:	$(N^{\circ} \text{ respuestas emitidas a solicitudes Ley N}^{\circ} 20.285 \text{ en } \leq 10 \text{ días hábiles en la región de O'Higgins} / N^{\circ} \text{ total solicitudes Ley N}^{\circ} 20.285 \text{ respondidas en la región de O'Higgins}) * 100.$
Medio de verificación:	Informe trimestral de gestión (elaborado por la Coordinadora Nacional del Portal de Transparencia Institucional), indicando el porcentaje de cumplimiento de la meta, enviado a la Directora Nacional y al Director(a) Regional, a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.
Ponderador:	30,00
Responsable:	DIONISIO ROLANDO DE LA PARRA VERA
Nota explicativa:	La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación del Portal de Transparencia, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes Ley N° 20.285 en los plazos legales establecidos.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura del Maule

Encargado: ANDREA MELIZA ALFARO TORRES

INTEGRANTES:

AMANDA ISABEL PAVEZ BARAHONA
ANDREA MELIZA ALFARO TORRES
ANTONIO HUGO CID GODOY
CAMILA LORETO RUIZ ILLEZCA
CARMEN GLORIA GARRIDO CALDERON
CESAR ALEJANDRO GAVILAN GARCIA
CLAUDIA VALESKA IBAÑEZ CONTRERAS
DIEGO ANDRÉS BARRIGA ALVAREZ
FRANCHESCA SOLEDAD ALBORNOZ MORALES
GLEWD ROMINA ELGUETA REYES
JAVIER EDUARDO ARANEDA FERNANDEZ
JAVIER IGNACIO TOLEDO CALQUIN
JORGE EDUARDO SANCHEZ JEREZ
MARIA ALEJANDRA ARELLANO ARELLANO
MARIA SARA RAMIREZ IBARRA
NATALIA ARIEL MONTECINO FIGUEROA
NEFTALI RICARDO REYES REMENTERIA
NICOLAS ANDRES REYES VALENZUELA
PAULA ALEJANDRA SEPULVEDA PEREIRA
ROCIO SOLEDAD MERIÑO NOCHE
RODRIGO ALEJANDRO PAVEZ LEON
VALERIA DEL CARMEN ACUÑA ACUÑA

Meta:	90 % de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 18 días corridos o menos.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Incrementar la calidad de nuestros servicios, poniendo foco en las necesidades que tienen nuestros usuarios y usuarias para el cumplimiento de la normativa sectorial, a fin de contribuir a la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector pesquero y acuicultor.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 18 días corridos o menos, entre enero y diciembre 2024.
Base de cálculo:	$(N^{\circ}$ de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en ≤ 18 días corridos en la región del Maule / N° total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la región del Maule) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Reporte trimestral de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA, a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.2. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes sobre 18 días corridos.
Ponderador:	40,00
Responsable:	ANDREA MELIZA ALFARO TORRES
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB.2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal).3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2024, ingresadas el año 2024.
Meta:	90 % del personal de la Región del Maule que aprueba durante el año 2024 al menos uno de los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional.
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Institucional: Fortalecer las capacidades institucionales mediante la generación de una cultura que ponga énfasis en la transparencia, innovación en la gestión de nuestros procesos y el trabajo colaborativo, a fin de alcanzar la excelencia en el cumplimiento de nuestra misión.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% del personal de la Región del Maule, que aprueba al menos uno de los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional, durante el año 2024.
Base de cálculo:	$(\text{Número de Personal de la Región del Maule que aprueba al menos uno de los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional} / \text{Número Total del personal registrado en la Región del Maule}) * 100.$
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1.- Planilla con la información de todo el personal de la Región del Maule, en que se consigne al menos la siguiente Información: Región, nombre, curso aprobado, fecha de aprobación.2.- Certificado de la Aprobación de al menos uno de los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional de cada uno de los/las funcionarios (as).3. Informe Final que indique el cumplimiento de la Meta.
Ponderador:	30,00

Responsable:	ANDREA MELIZA ALFARO TORRES
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. El Servicio cuenta con una Programa de Capacitación de Enfoque de Género que consta de 3 cursos: Nivel básico, Nivel avanzado y Maltrato y Acoso Laboral (MALS).2. Los cursos tienen las siguientes características: NIVEL BÁSICO: La capacitación tiene una duración de 12 horas. NIVEL AVANZADO: La capacitación tiene una duración de 16 horas. MALTRATO LABORAL, ACOSO LABORAL Y SEXUAL EN SERNAPESCA (MALS): La capacitación tiene una duración de 16 horas.3. Durante los años 2022 y 2023, algunos funcionarios de las Dirección Regionales cursaron este Programa, pero aún se requiere que se sumen un alto porcentaje en la ejecución de al menos unos de los cursos del Programa.4. Se considerará dentro del personal al Personal a Contrata, Planta y Honorario.5. Para efecto de esta meta, se considerará como el total del personal, al existente a Marzo 2024.que no ha realizado ningún curso de este Programa.
Meta:	Ejecutar el 100% del Plan de Difusión dirigido a las instituciones pertenecientes a la Red Sustenta, en la Región del Maule.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Aumentar la efectividad de las estrategias de fiscalización de la pesca y acuicultura, y del control de los riesgos sanitarios y ambientales de mayor impacto en la sostenibilidad, y contribuir activamente al nuevo diseño de la normativa sectorial, para impulsar su cumplimiento.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% de Actividades del Plan de Difusión dirigido a las instituciones pertenecientes a la Red Sustenta, en la Región del Maule, ejecutado.
Base de cálculo:	(Número de actividades del Plan de difusión dirigido a las Instituciones que pertenecen a la Red Sustenta en la región del Maule, ejecutado / Número de actividades del Plan de difusión dirigido a las Instituciones pertenecientes a la Red Sustenta en la Región del Maule, comprometidas) x 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Programa de Difusión al mes de Marzo 2024 (Introducción, objetivos, temas a tratar, público objetivo, medios de difusión, cronograma de actividades).2. Copia de la presentación.3. Constancia de la ejecución de las charlas a través de acta de asistencia o imágenes del zoom , dependiendo de que si la actividad es on line o presencial, correos de invitación.4. Informe final de cumplimiento de la meta.
Ponderador:	30,00
Responsable:	ANDREA MELIZA ALFARO TORRES
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. A través de las charlas, se entregará información relevante, en lo que respecta a la Ley General de Pesca y Acuicultura, a los integrantes de la red que se encuentren enfrentados a situaciones de fiscalizaciones en terreno.2.-Red Sustenta, compuesta por instituciones fiscalizadoras, para la Sustentabilidad de la Pesca y la Acuicultura, las cuales tienen por objeto coordinar las acciones de control y vigilancia de las actividades pesqueras y de acuicultura en sus distintos ámbitos a largo de toda la cadena de valor.3. La meta considerará las siguientes instituciones que son parte de la Red Sustenta: Ministerio de Salud, DIRECTEMAR, PDI, Carabineros de Chile, Aduanas, CONAF, SAG, Fuerza Aérea, SII y Superintendencia del Medio Ambiente.4. El Plan de Difusión considera al menos a 6 instituciones de la Red Sustenta.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Ñuble

Encargado: RENE MOISES VEGA RODRIGUEZ

INTEGRANTES:

BRENDA ANDREA CARMONA MELGAREJO

CRISTIAN EDUARDO PEREIRA ARAVENA

FERNANDO SEBASTIAN JIMENEZ JIMENEZ

LUIS FELIPE NOVA BECERRA

PABLO GERMAN SALVADOR OLMEDO DONOSO

RAUL ALEJANDRO LARA LEAL

RENE MOISES VEGA RODRIGUEZ

Meta:	85 % de las solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas al Portal de Transparencia, respondidas en un máximo de 15 días hábiles.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Mejorar la comunicación e integración con la ciudadanía en forma transparente y oportuna, de manera que se facilite su participación en el cumplimiento de la normativa pesquera y acuícola y en el cuidado de los recursos hidrobiológicos y ecosistemas acuáticos.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas al Portal de Transparencia, respondidas en un máximo de 15 días hábiles.
Base de cálculo:	(N° respuestas emitidas a solicitudes Ley N° 20.285 en \leq 15 días hábiles en la región de Ñuble / N° total solicitudes Ley N° 20.285 respondidas en la región de Ñuble) * 100.
Medio de verificación:	Informe trimestral de gestión (elaborado por la Coordinadora Nacional del Portal de Transparencia Institucional), indicando el porcentaje de cumplimiento de la meta, enviado a la Directora Nacional y al Director(a) Regional, a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.
Ponderador:	40,00
Responsable:	RENE MOISES VEGA RODRIGUEZ
Nota explicativa:	La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación del Portal de Transparencia, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes Ley N° 20.285 en los plazos legales establecidos.
Meta:	70 % del personal de la Región de Ñuble que asiste durante el año 2024 a las actividades de concientización en materia de Estado Verde y Cambio climático.
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Institucional: Fortalecer las capacidades institucionales mediante la generación de una cultura que ponga énfasis en la transparencia, innovación en la gestión de nuestros procesos y el trabajo colaborativo, a fin de alcanzar la excelencia en el cumplimiento de nuestra misión.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% del personal de la Región de Ñuble, que asiste a las actividades de concientización en materia de Estado Verde y Cambio climático, durante el año 2024.
Base de cálculo:	(Número de Personal de la Región de Ñuble que asisten durante el año 2024 a las actividades de concientización en materia de Estado Verde y Cambio climático/Número Total del personal registrado en la Región de Ñuble) * 100.
Medio de verificación:	1.- Planilla con la información de todo el personal de la Región de Ñuble, en que se consigne al menos la siguiente Información: Región, nombre, actividades de concientización en materia de Estado Verde y Cambio climático a las que asiste , fecha de asistencia a la actividad. 2.- Registro de Asistencia del personal participante en las actividades de concientización, descargado desde Plataforma Gestión de Energía (Ministerio de Energía), de acuerdo a los lineamientos del Depto. de Estudios y Planificación. 3. Informe Final que indique el cumplimiento de la Meta.
Ponderador:	30,00
Responsable:	RENE MOISES VEGA RODRIGUEZ
Nota explicativa:	1. La meta considera la asistencia a al menos una actividad de concientización por parte del personal de la Dirección Regional.

2. La meta se enmarca en un compromiso institucional.
3. Se considerará dentro del personal al Personal a Contrata, Planta y Honorario.
4. Se considerará como el total del personal, al existente a Marzo 2024.

Meta:	Aumentar en un 30 % los operativos de fiscalización conjunta con instituciones de la Red Sustentada en la Región de Ñuble.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Aumentar la efectividad de las estrategias de fiscalización de la pesca y acuicultura, y del control de los riesgos sanitarios y ambientales de mayor impacto en la sostenibilidad, y contribuir activamente al nuevo diseño de la normativa sectorial, para impulsar su cumplimiento.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% de aumento de los operativos de fiscalización conjunta con instituciones de la Red Sustentada en la Región Ñuble.
Base de cálculo:	$(N^{\circ} \text{ de operativos de fiscalización conjunta con instituciones de la Red Sustentada en la Región de Ñuble año 2024} - N^{\circ} \text{ de operativos de fiscalización conjunta con instituciones de la Red Sustentada en la Región de Ñuble año 2023} / N^{\circ} \text{ de operativos de fiscalización conjunta con instituciones de la Red Sustentada en la Región de Ñuble año 2023}) * 100.$
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1.- Reporte Gesfip de Fiscalizaciones en conjunto con instituciones de la Red Sustentada, entre enero - diciembre 2023 en la Región de Ñuble, del Director Regional.2.- Planilla con el Registro de la Aplicación Gesfip año 2024, que de cuenta de las Acciones de fiscalización en conjunto con instituciones de la Red Sustentada, realizadas por la Región de Ñuble el año 2024,3. Informe Final que indique el cumplimiento de la Meta.
Ponderador:	30,00
Responsable:	RENE MOISES VEGA RODRIGUEZ
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. La meta considerará las siguientes instituciones que son parte de la Red Sustentada: Ministerio de Salud, DIRECTEMAR, PDI, Carabineros de Chile, Aduanas, CONAF, SAG, Fuerza Aérea, SII y Superintendencia del Medio Ambiente.2. La meta se enmarca entre las estrategias para el logro de los Objetivos de la Institución.3. Gesfip, es una aplicación informática, diseñada para informar y administrar datos de la Gestión de Fiscalización de la Institución.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura del Bío Bío

Encargado: SERGIO IVAN OYARZUN MUNDACA

INTEGRANTES:

ADRIANA BEATRIZ CARRASCO CATALAN
ALEJANDRA PAOLA DALL ORSO BECERRA
ALFREDO ALEJANDRO HERRERA PUENTES
ANA MARIA FERNANDEZ FALETTO
ANDRES EDUARDO GARCIA RAMIREZ
ANGEL ALEJANDRO VENEGAS BRAVO
ANGELA ANDREA CASTILLO PAREDES
ANGELA ORLLEN CUEVAS TOLEDO
ANGELICA FRANCISCA VENEGAS ALARCON
ARIEL ALEJANDRO MANQUEZ GODOY
ARIEL ANDRES PACHECO TAPIA
ARTURO FRANCISCO AGUAYO ACUÑA
BASTIAN ENRIQUE HORMAZABAL PALMA
BENJAMÍN ARTURO CEBALLOS VALENCIA
BERNARDO ANDRES BURGOS PINCHEIRA
BRIAN JEREMY NEIRA TORO
CAMILA CONSTANZA SANDOVAL SANHUEZA
CAMILA ESTEFANIA REYES MARIN
CAMILO FERNANDO SALAZAR GARRETON
CARLA PAMELA CONTRERAS VALENZUELA
CARLOS ANDRES CONTRERAS GONZALEZ
CARLOS AUGUSTO ETCHEPARE ALLUP
CARLOS EDUARDO LAZO CANCINO
CAROLA ISMENIA GARRIDO QUINTANA
CAROLINA ALEJANDRA CONCHA SALDIAS
CAROLINA ANDREA ALARCON MUÑOZ
CAROLINA DEL PILAR NESBET ARTEAGA
CATALINA DENISE JAQUE ESCOBAR
CATHERINE PAULINA ROCHA CARTES
CECILIA ALEJANDRA AHUMADA MONSALVE
CECILIA CARMEN ORELLANA ROMERO
CESAR ORLANDO ACUÑA SALDAÑA
CHRISTIAN EDUARDO PALACIOS GONZALEZ
CLAUDETH ANDREA BRAVO GONZALEZ
CLAUDIA ALEJANDRA BECERRA ULLOA
CLAUDIA ALEJANDRA FERNANDEZ PINO
CLAUDIA ANDREA SARAVIA JARA

CLAUDIA MARITZA MARTINEZ TRIVIÑO
CLAUDIA VALERIA FONSECA CHANDIA
CLAUDIO ALEJANDRO DURAN MUÑOZ
CLAUDIO ALEJANDRO SANHUEZA VAS
CRISTIAN ADRIÁN SALDIVIA SANHUEZA
CRISTIAN ALEJANDRO VARELA INSUNZA
CRISTIAN ALEX GALLARDO CARRASCO
DANIEL ALFONSO PEREZ MORENO
DANIEL EDUARDO GARRIDO TAPIA
DANIEL MITCHEL REYES GODOY
DANIEL SEBASTIAN LOPEZ PADILLA
DANIELA BELEN CARTES SILVA
DANIELA MARGOT FIGUEROA INZUNZA
DARWIN HERNALDO MARTINEZ ZAPATA
DAVID ALEJANDRO ROZAS FUENTES
DAVID REINALDO RETAMAL GAVILAN
DAVID WASHINGTON ROMERO OSSES
DIEGO ALEJANDRO MUÑOZ BURGOS
EDUARDO ALFREDO FUENTES MORA
EDUARDO ANDRÉS GAJARDO GONZALEZ
EDUARDO JOSE LEGUE AYALA
ELIZABETH BIONETTE CARO MUÑOZ
ELIZABETH DE ROSARIO BASCOURT SAEZ
ELIZABETH GUILLERMINA SALOME MUÑOZ BELMAR
ELIZABETH NATALY ALBORNOZ ALBORNOZ
EMA ALEJANDRA MOLINA CARTES
EMILIO JOSE GARAY CONTRERAS
ERIKA DE LAS MERCEDES JARA CASTILLO
ESTEBAN GONZALO ARIAS MANRIQUEZ
ESTER JEANETTE HERRERA RIQUELME
FABIAN ANDRES CHAVEZ VALDEBENITO
FABIAN MARCELO DIAZ LAGOS
FELIPE ALEJANDRO SAEZ CHAMORRO
FELIPE ALEXIS CARRIL ALARCON
FERNANDO ALEJANDRO PINCHEIRA PINCHEIRA
FERNANDO ANTONIO JEREZ VIDAL
FLAVIO ANDRES ALARCON HERNANDEZ
FRANCISCO EUGENIO MARTINEZ GUTIERREZ
FRANCISCO HUMBERTO SAN MARTIN ALMASABAL
FRANCISCO JAVIER RAMIREZ AEDO
GABRIEL EDUARDO INOSTROZA SAEZ

GABRIELA ALEJANDRA DOMINGUEZ AREVALO
GERARDO ALBERTO PEREZ CID
GIOVANNY ANDRÉS LEAL VALENZUELA
GISELA ALEJANDRA MELGAREJO CONCHA
GLENDA ALEJANDRA CABRERA ESPINOZA
GONZALO ERNESTO PEÑALOZA CASTILLO
GONZALO MARCELO RAMIREZ LEPUMAN
GUISELLE LISBETH FIGUEROA ESPINOZA
HANS EDINSON FLORES CORTES
HERNA ALEJANDRA ROMERO FERNANDEZ
HUMBERTO DENIS POOL PERALTA
IGOR ANDRES CAREAGA MONARES
INGRID DEL PILAR QUEVEDO RINGELE
IVAN MARCELO ZARRAGA HUNTER
JACQUELINE VIVIANNE SANTIS GOMEZ
JAIME ANTONIO DURAN MIRANDA
JAIME EDUARDO BRAVO DELGADO
JAIME MARCELO ARANEDA ARANEDA
JAVIER ENRIQUE DROGUETT MERINO
JAVIERA CRISTINA DEL CAMPO VEGA
JAVIERA FRANCISCA SAAVEDRA FUENTES
JEAN CARLOS FUENTES RIVAS
JERSON RICARDO PEÑA SOTO
JESSICA MAGALY UTRERAS MEDINA
JOCELIN YASNA MERIÑO BURDILES
JOCELYN LISSETTE OPAZO RIQUELME
JOHANNA ISABEL SAAVEDRA CARTES
JOHN WILSON CONTRERAS MUNDACA
JONATHAN MARTIN ORELLANA RIVERA
JORGE ALBERTO ENRIQUE TORRES HERRERA
JORGE LUIS ROMERO SAAVEDRA
JOSE FERNANDO BELTRAN CONCHA
JOSE GERMAN GALLEGOS LLONCON
JOSE LUIS ESPINOZA AVENDAÑO
JOSE LUIS HENRIQUEZ COLIMA
JOSE ORLANDO MUÑOZ AEDO
JUAN CARLOS FLORES ESCANDON
JUAN LORENZO CERDA MONSALVES
JUAN PABLO ASTETE SEPULVEDA
JULIO ROBERTO CUBILLOS ALMONTE
KAREN NICOLE CARIQUEO ROMERO

KAREN PAOLA PEREZ BASCUÑAN
KAREN PATRICIA MENDEZ ORIAS
KARENT DOMINIQUET SALAS FUENTES
KARINA ALEJANDRA BUSTAMANTE NAVARRETE
KATHERINE ELIZABETH CASTILLO FIGUEROA
LESLIE STEPHANIE MONTANARES SAN MARTÍN
LIDIA MARGARITA MONSALVE SANHUEZA
LISSET DAYAN DE LA FUENTE PEREZ
LITSI LILIBETH FEBRERO PRADENAS
LORETO PAMELA GONZALEZ OVANDO
LUIS ALBERTO RODRIGUEZ FLORES
LUIS ALBERTO URIBE HERMOSILLA
LUIS ALEJANDRO DEL PINO OPAZO
LUIS ALFREDO PERALTA CARRASCO
LUIS ENRIQUE RAMOS MANOSALVA
LUIS ERNESTO RIQUELME APABLAZA
LUISA ALEJANDRA MUÑOZ ALARCON
MANUEL ANTONIO BASAUR GALLEGOS
MARCELA NÉLIDA OFFERMAN RIFFO
MARCELO IVAN ROSSON CARRILLO
MARCIA JIMENA RIVAS CARMONA
MARCO ANTONIO BUSTOS BELTRAN
MARCO FELIPE SANCHEZ MORAGA
MARCOS ANDRES SAEZ GALLOZO
MARGARITA DEL CARMEN DIAZ WEIPPERT
MARIA CELSA CARTES GARCIA
MARIA DE LOS ANGELES TARDON SEPULVEDA
MARIA ELIZABETH ITURRIAGA LABRIN
MARIANA ESTER GONZALEZ VALLEJOS
MARIANELA ELIZABETH MELGAREJO CONCHA
MARIELA ALEJANDRA GODOY ZUÑIGA
MARIELA ANDREA BASTIAS RIVERA
MARISEL VANESSA VENEGAS DIAZ
MARITZA ADRIANA LEON PEREZ
MARTA ELISA VALDES GARCES
MATIAS ISAMEL DE LA BARRA CASTELLON
MILTON EDGARDO SILVA LICANDEO
MONICA ANDREA MADARIAGA MEDEL
MONICA DEL SOL IBAR APABLAZA
NANCY JIMENA FUENTEALBA RETAMAL
NATALIA ISABEL CHAMORRO VARGAS

NATALIA VERONICA SANCHEZ PACHECO
NATALIE DEL CARMEN MENA ROMERO
NAYARETH JESSICA FLORES MUÑOZ
NELIDA ASTRID GUERRA BAHAMONDE
NELSON MANUEL NEIRA CASTILLO
NICOL ANDREA LEIVA CARTES
NICOLE DEL ROSARIO VELOSO SEPULVEDA
NORMA DEL CARMEN VIDAL SEPULVEDA
OSCAR MIGUEL RUIZ MELLA
OSCAR RUBEN QUIROZ ROCHA
PABLO ALEJANDRO GATICA MORA
PABLO HERNAN MOYA LEON
PAMELA INGRID VERGARA HERNANDEZ
PATRICIA CARMEN SAEZ MUÑOZ
PATRICIO ALEJANDRO OSORIO VERDUGO
PATRICIO MANUEL ULLOA CISTERNAS
PAULINA LISETTE RODRIGUEZ BURGOS
PEDRO ALBERTO JELDES BURGOS
PEDRO ENRIQUE MUÑOZ DELGADO
PEDRO LUIS INOSTROZA RIFFO
PEDRO MIGUEL OSORIO BRADLEY
PRISCILLA DEL CARMEN PONCE CONCHA
RAFAEL ARTURO CORNEJO ARTEAGA
RAUL ALEXIS CANARIO LARA
RENATO ANTONIO MONTOYA LUENGO
RICARDO ALEX STUARDO VILLALOBOS
ROBERTINO PATRICIO PINTO SEPULVEDA
RODRIGO ALONSO MONTAÑA VALENZUELA
RODRIGO ALONSO ORMAZABAL MARDONES
ROLANDO MANUEL JESUS MACAYA FERNANDEZ
ROMINA ANDREA SEGUEL VEGA
ROMINA ANTONELLA VACCAREZZA GARRIDO
ROSA AMELIA AGUILERA NAVARRO
ROSA JEANETTE TORRES GONZALEZ
RUBEN ALFONSO BRAÑAS VARELA
SALIM ISAACK VALDEBENITO JER
SAMUEL ALBERTO CARRASCO GARRIDO
SAMUEL EDUARDO SANHUEZA ESPINOZA
SANDRA FRANCISCA TAPIA VILLABLANCA
SANDRO EDISON ESTUARDO VEGA
SERGIO AURELIO GATICA ORTIZ

SERGIO EDUARDO BARRIENTOS ALARCON
SERGIO IVAN OYARZUN MUNDACA
SERGIO PATRICIO HEVIA GATICA
SERGIO ULISES HERRERA FREDES
SIBONEY BERNARDA PINO LARA
SUSANA DE LAS NIEVES PEÑA CIFUENTES
TAMARA ELIZABETH ESTRADA HERMOSILLA
TERESA LORETO DE LOURDES ZUÑIGA SAEZ
VALENTINA MACARENA CASTILLO NEIRA
VALERIA ALEJANDRA ASTORGA WELLS
VALERIA ELIZABETH ARRIAGADA CORRALES
VANINA VANESSA MENDEZ VERA
VERONICA MARIA ISABEL CUEVAS RODRIGUEZ
VICTOR ANTONIO LAZCANO BARRERA
VICTOR FEDERICO JARA BORQUEZ
VICTOR HUGO FUENTES HERNANDEZ
VICTOR MANUEL CARTES CEBALLOS
VICTOR MANUEL PERKIS RAMOS
VICTOR MANUEL VILLA OLIVA
VICTOR RAUL PLACENCIA GONZALEZ
WALESKA LILIAN DEL PILAR JARA NEUMANN
WILMA INES QUEVEDO RINGELE
XIMENA ALEJANDRA HERMOSILLA PACHECO
YANINA ARACELY VARGAS RUIZ
YASNA PAOLA ESPEJO MARCHANT
YERKO ANDRES SANTANA VALDEBENITO

Meta:	90 % de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 18 días corridos o menos.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Incrementar la calidad de nuestros servicios, poniendo foco en las necesidades que tienen nuestros usuarios y usuarias para el cumplimiento de la normativa sectorial, a fin de contribuir a la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector pesquero y acuicultor.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 18 días corridos o menos, entre enero y diciembre 2024.
Base de cálculo:	$(N^{\circ} \text{ de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en } \leq 18 \text{ días corridos en la región de Biobío} / N^{\circ} \text{ total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la región de Biobío}) * 100.$
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte trimestral de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA, a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre. 2. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes sobre 18 días corridos.
Ponderador:	12,00
Responsable:	SERGIO IVAN OYARZUN MUNDACA
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB. 2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal). 3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2024, ingresadas el año 2024.
Meta:	81 % de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Biobío.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Aumentar la efectividad de las estrategias de fiscalización de la pesca y acuicultura, y del control de los riesgos sanitarios y ambientales de mayor impacto en la sostenibilidad, y contribuir activamente al nuevo diseño de la normativa sectorial, para impulsar su cumplimiento.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Biobío.
Base de cálculo:	$((\text{Número de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico en la Región de Biobío} / \text{Número total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Biobío}) * 100).$
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planilla que contenga la información de las acciones de fiscalización sobre pesquerías de riesgo estratégico realizadas por la región de BioBío por mes. Esta planilla consignará al menos la siguiente Información: Región, oficina, pesquería, medida de administración, herramienta de fiscalización, tipo de agente. 2. Documento que señala lista de pesquerías de riesgos estratégico de la región. 3. informe final, que de cuenta del cumplimiento de la meta.
Ponderador:	10,00

Responsable: SERGIO IVAN OYARZUN MUNDACA

Nota explicativa: 1. En la medición de este indicador se considerarán acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en los niveles de desembarque, zona de pesca, transporte, elaboración, comercialización y centros de distribución y consumo.

Meta: **96 % de las solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas al Portal de Transparencia, respondidas en un máximo de 11 días hábiles.**

Producto estratégico: Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.

Objetivo estratégico: Mejorar la comunicación e integración con la ciudadanía en forma transparente y oportuna, de manera que se facilite su participación en el cumplimiento de la normativa pesquera y acuícola y en el cuidado de los recursos hidrobiológicos y ecosistemas acuáticos.

Dimensión: Calidad del Servicio

Indicador: % de solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas al Portal de Transparencia, respondidas en un máximo de 11 días hábiles.

Base de cálculo: $(N^{\circ} \text{ respuestas emitidas a solicitudes Ley N}^{\circ} 20.285 \text{ en } \leq 11 \text{ días hábiles en la región de Biobío} / N^{\circ} \text{ total solicitudes Ley N}^{\circ} 20.285 \text{ respondidas en la región de Biobío}) * 100.$

Medio de verificación: Informe trimestral de gestión (elaborado por la Coordinadora Nacional del Portal de Transparencia Institucional), indicando el porcentaje de cumplimiento de la meta, enviado a la Directora Nacional y al Director(a) Regional, a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.

Ponderador: 10,00

Responsable: SERGIO IVAN OYARZUN MUNDACA

Nota explicativa: 1. La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación del Portal de Transparencia, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes Ley N° 20.285 en los plazos legales establecidos.

Meta: **Ejecutar el 100% del Plan de Difusión dirigido a las instituciones pertenecientes a la Red Sustenta, en la Región de Biobío.**

Producto estratégico: Fiscalización integral

Objetivo estratégico: Aumentar la efectividad de las estrategias de fiscalización de la pesca y acuicultura, y del control de los riesgos sanitarios y ambientales de mayor impacto en la sostenibilidad, y contribuir activamente al nuevo diseño de la normativa sectorial, para impulsar su cumplimiento.

Dimensión: Eficacia

Indicador: Porcentaje de actividades del Plan de Difusión dirigido a las instituciones pertenecientes a la Red Sustenta, en la Región de Biobío, ejecutado.

Base de cálculo: $(\text{Número de actividades del Plan de difusión dirigido a las Instituciones que pertenecen a la Red Sustenta en la región del Bio Bio, ejecutado} / \text{Número de actividades del Plan de difusión dirigido a las Instituciones pertenecientes a la Red Sustenta en la Región del Bio Bio, comprometidas}) * 100.$

Medio de verificación: 1. Programa de Difusión al mes de Marzo 2024 (Introducción, objetivos,

temas a tratar, público objetivo, medios de difusión, cronograma de actividades).

2. Copia de la presentación.

3. Constancia de la ejecución de las charlas a través de acta de asistencia o imágenes del zoom, dependiendo de que si la actividad es on line o presencial, correos de invitación.

4. Informe final de cumplimiento de la meta.

Ponderador: 10,00

Responsable: SERGIO IVAN OYARZUN MUNDACA

Nota explicativa:

1. A través de las charlas, se entregará información relevante, en lo que respecta a la Ley General de Pesca y Acuicultura, a los integrantes de la red que se encuentren enfrentados a situaciones de fiscalizaciones en terreno.
2. Red Sustenta, compuesta por instituciones fiscalizadoras, para la Sustentabilidad de la Pesca y la Acuicultura, las cuales tienen por objeto coordinar las acciones de control y vigilancia de las actividades pesqueras y de acuicultura en sus distintos ámbitos a lo largo de toda la cadena de valor.
3. El Plan de Difusión considerará como universo al menos a 4 instituciones de la Red Sustenta.
4. La meta considerará las siguientes instituciones que son parte de la Red Sustenta:
Ministerio de Salud, DIRECTEMAR, PDI, Carabineros de Chile, Aduanas, CONAF, SAG, Fuerza Aérea, SII, Superintendencia del Medio Ambiente y Ministerio Público

Meta: **Verificar el 20 % del desembarque de la reineta efectuado por la flota artesanal < 12 metros de eslora.**

Producto estratégico: Fiscalización integral

Objetivo estratégico: Aumentar la efectividad de las estrategias de fiscalización de la pesca y acuicultura, y del control de los riesgos sanitarios y ambientales de mayor impacto en la sostenibilidad, y contribuir activamente al nuevo diseño de la normativa sectorial, para impulsar su cumplimiento.

Dimensión: Eficacia

Indicador: Porcentaje de acciones de verificación de desembarque de reineta efectuado por la flota artesanal < 12 metros de eslora, respecto del total de desembarques de reineta efectuado por esta flota.

Base de cálculo: $(\text{Número de acciones de verificación de desembarque de reineta efectuado sobre la flota artesanal < 12 metros de eslora} / \text{Número de desembarques (D.A.) de reineta efectuado sobre la flota artesanal < 12 metros de eslora}) * 100.$

Medio de verificación:

- 1.- Reporte o planilla que resuma el número de fiscalizaciones de verificación de desembarques realizadas en reineta en Puerto de Lebu, utilizando los registros de la Aplicación Gestión FIP (Aplicación Informática para informar y administrar datos de la Gestión de Fiscalización).
- 2.- Reporte o planilla que resuma el número de declaraciones artesanales existentes en recurso reineta en Puerto de Lebu. Las declaraciones de operación de embarcaciones artesanales las realizan los propios armadores en sistema de trazabilidad, la cual es una plataforma on line, desarrollada por el Servicio para este fin.
- 3.- Informe Trimestral y uno Final sobre operativos de fiscalización de verificación de desembarques artesanales en reineta en Puerto Lebu sobre flota menor a 12 metros de eslora.

Ponderador: 12,00

Responsable: SERGIO IVAN OYARZUN MUNDACA

Nota explicativa:

1. Esta meta está enfocada en la flota de embarcaciones menores a 12 metros de eslora no obligada a certificar sus desembarques en Puerto de Lebu, por lo que mantener el control constituye un gran desafío institucional que realizará la Dirección Regional.

2.- Esta meta fue desarrollada con una exigencia menor (15%) el año 2020, no obstante se considera un desafío oportuno de asumir y retomar para 2024, toda vez que el Puerto de Lebu es el puerto pesquero artesanal principal de Chile, ha crecido en actividad desde el año 2020, y adicionalmente la reineta constituye un recurso con énfasis regional declarado por Sernapesca. En ese contexto, se estima conveniente reflejar los esfuerzos de fiscalización que se realizan sobre la flota de menor eslora.

3. La meta está enfocada en las embarcaciones artesanales con una eslora menor a 12 metros.

Meta:	Verificar el 30 % del desembarque de la merluza común efectuado por la flota artesanal < 12 metros de eslora.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Aumentar la efectividad de las estrategias de fiscalización de la pesca y acuicultura, y del control de los riesgos sanitarios y ambientales de mayor impacto en la sostenibilidad, y contribuir activamente al nuevo diseño de la normativa sectorial, para impulsar su cumplimiento.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de acciones de verificación de desembarque de merluza común efectuado por la flota artesanal < 12 metros de eslora, respecto del total de desembarques de merluza común efectuado por esta flota.
Base de cálculo:	$(\text{Número de acciones de verificación de desembarque de merluza común efectuado sobre la flota artesanal < 12 metros de eslora} / \text{Número de desembarques (D.A.) de merluza común efectuado sobre la flota artesanal < 12 metros de eslora}) * 100$
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Reporte o planilla que resuma el número de fiscalizaciones de verificación de desembarques realizadas en merluza común en caleta Coliumo, utilizando los registros de la Aplicación Gestión FIP (Aplicación Informática para informar y administrar datos de la Gestión de Fiscalización). 2.- Reporte o planilla que resuma el número de declaraciones artesanales existentes en recurso merluza común en Caleta Coliumo, situado en la comuna de Tomé. Las declaraciones de operación de embarcaciones artesanales las realizan los propios armadores en sistema de trazabilidad, la cual es una plataforma on line, desarrollada por el Servicio para este fin. 3.- Informe Trimestral y uno Final sobre operativos de fiscalización de verificación de desembarques artesanales en merluza común en Caleta Coliumo comuna de Tomé sobre flota menor a 12 metros de eslora.
Ponderador:	10,00
Responsable:	SERGIO IVAN OYARZUN MUNDACA
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> 1.- La merluza común artesanal está definida como una pesquería estratégica para la Región del Biobío. 2.- La meta se desarrollará para Caleta Coliumo, una de las principales caletas que abastecen a comercializadores, destacada por esa razón en la comuna de Tomé. 3.- Esta meta está enfocada en la flota de embarcaciones menores a 12 metros de eslora, no obligada a certificar sus desembarques, por lo que mantener una cobertura presencial constituye un gran desafío institucional. 4. La focalización sobre este recurso estratégico está alineado con el interés institucional, ya que está abordado en los programas especiales 1 y 2, de control de desembarque y cadena de valor respectivamente. Adicionalmente, por la creación del "Grupo Estratégico Macrozonal, GEM" estructura inédita

en el Servicio, dando autonomía a regiones en lo operativo, por lo que es consecuente un compromiso de esa línea.

5. La meta está enfocada en las embarcaciones artesanales con una eslora menor a 12 metros.

Meta:	Asistencia del 35 % del personal de la Región del Biobío durante el año 2024 a las actividades de concientización en materias medioambientales en pos de promover el cuidado del medio ambiente, de manera sustentable.
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Institucional: Fortalecer las capacidades institucionales mediante la generación de una cultura que ponga énfasis en la transparencia, innovación en la gestión de nuestros procesos y el trabajo colaborativo, a fin de alcanzar la excelencia en el cumplimiento de nuestra misión.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje del personal de la Región del Biobío, que asiste a las actividades de concientización en materias medioambientales, durante el año 2024.
Base de cálculo:	(Número de Personal de la Región del Biobío que asisten durante el año 2024 a las actividades de concientización en materias medioambientales / Número Total del personal registrado en la Región del Biobío) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Programa de trabajo a realizar (objetivos, actividades, plazos).2. Planilla con la información de todo el personal de la Región del Biobío, en que se consigne al menos la siguiente Información: Región, nombre, actividades de concientización en materias medioambientales a las que asiste, fecha de asistencia a la actividad.3. Copia de cada una de las actividades de concientización creadas por los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad de Talcahuano y Coronel, de la Dirección Regional del BioBío.4. Informe Final que indique el cumplimiento de la meta.
Ponderador:	12,00
Responsable:	SERGIO IVAN OYARZUN MUNDACA
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. La meta considera la asistencia de al menos una actividad de concientización por parte del 35 % del personal de la Dirección Regional del Biobío, actividad que no corresponde a la participación en las charlas Estado Verde que actualmente ofrece el Ministerio de Medio Ambiente, y que forman parte de un indicador del PMG.2. La meta se enmarca en un compromiso institucional.3.- Los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad de Talcahuano y de Coronel serán quienes liderarán el desarrollo de la meta, comités que estarán a cargo además de crear y llevar a cabo las actividades de concientización.4. Se considerará dentro del personal al Personal a Contrata, Planta y Honorario.5. Se considerará como el total del personal, al existente a Marzo 2024.

Meta:	Ejecutar un Plan de Difusión e Inducción, respecto al Reglamento de Acuicultura de Pequeña Escala (APE), dirigido a municipalidades cordilleranas y costeras de la Región de Biobío.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Incrementar la calidad de nuestros servicios, poniendo foco en las necesidades que tienen nuestros usuarios y usuarias para el cumplimiento de la normativa sectorial, a fin de contribuir a la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector pesquero y acuicultor.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Un Plan de Difusión e Inducción respecto al Reglamento de Acuicultura de Pequeña Escala (APE), dirigido a municipalidades cordilleranas y costeras de la Región de Biobío, ejecutado.
Base de cálculo:	Un Plan de Difusión e Inducción, respecto al Reglamento de Acuicultura de Pequeña Escala (APE) a actores potenciales como municipalidades cordilleranas y costeras, ejecutado.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Plan de Difusión (Introducción, objetivos, temas a tratar, público objetivo, medios de difusión, cronograma de actividades), a Marzo 2024.2. Medios de Verificación que den cuenta de la ejecución del plan.3. Informe final de cumplimiento de la meta.
Ponderador:	12,00
Responsable:	SERGIO IVAN OYARZUN MUNDACA
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. El Plan de Difusión estará dirigido a 3 municipalidades cordilleranas y 3 municipalidades costeras, puesto que estas instituciones son actores claves en el tema, con el objeto de que ellos visualicen en esta actividad una oportunidad de desarrollo productivo en su comuna.2. Es de señalar, que durante el año 2023 se está desarrollando un Plan de Difusión e Inducción respecto al Reglamento de APE dirigido a acuicultores de pequeña escala, sin embargo algunas municipalidades de la región han solicitado contar con inducción respecto a dicho Reglamento, para evaluar un posible fomento de esta actividad al interior de sus comunas.
Meta:	Ejecutar un Plan de Atención y Facilitación de trámites en terreno a usuarios del 80% de las caletas que presenten dificultades para un adecuado cumplimiento normativo.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Mejorar la comunicación e integración con la ciudadanía en forma transparente y oportuna, de manera que se facilite su participación en el cumplimiento de la normativa pesquera y acuícola y en el cuidado de los recursos hidrobiológicos y ecosistemas acuáticos.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% de caletas que presenten dificultades para adecuado cumplimiento normativo, en que se ejecuta un Plan de Atención y Facilitación de trámites en terreno a usuarios.
Base de cálculo:	$(N^{\circ} \text{ de caletas en que se ejecuta Plan de Atención y Facilitación} / N^{\circ} \text{ de caletas seleccionadas}) * 100.$
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Plan de Atención y Facilitación de trámites al mes de marzo 2024 (Introducción, objetivos, trámites a realizar, grupos objetivo, medios de verificación de atenciones, cronograma de actividades).2. Reporte de atenciones registradas en sistema SAU.3. Imágenes digitales de las actividades en terreno.4. Informe final de cumplimiento de la meta, que de cuenta de la implementación del Plan de Atención y Facilitación de trámites, hallazgo de brechas y propuestas de mejora.
Ponderador:	12,00

Responsable: SERGIO IVAN OYARZUN MUNDACA

Nota explicativa:

1. Se aplicará el Plan de Atención y Facilitación a lo menos al 80% de las 19 caletas seleccionadas, previamente elegidas de acuerdo a sus necesidades de atención, al riesgo de incumplimiento normativo, al riesgo de caducidad, y de acuerdo a juicio experto.
2. Cabe señalar, que no necesariamente las caletas más alejadas de los centros urbanos son las que presentan mayor incumplimiento a la normativa pesquera.
3. SAU= Sistema de Atención a Usuarios.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de La Araucanía

Encargado: SERGIO IGNACIO FLORES CLARAMUNT

INTEGRANTES:

BENEDICTO ANDRES QUILODRAN ESPINOZA
CARMEN GLORIA GUTIERREZ CEBALLOS
CAROLINA ANDREA PAILAHUEQUE RAMIREZ
CRISTIAN EDUARDO ACUÑA GIUSTI
DANITZA ANDREA NORIEGA NORIEGA
DARWIN ARTURO MUÑOZ VERA
FERNANDO IVAN OSES FORCANO
GUIDO CRISTÓBAL EMMANUEL GONZALEZ ANDRADE
JESSICA LORETO SEPULVEDA FUENTES
LENIA MAYENKA OLGUIN HOGADA
MARIA CECILIA BERTIN TOLEDO
MARIOLY LUZBET FLORES LARA
MAURICIO MANFREDO ARTURO STEFFEN VILLANUEVA
PABLO CESAR VENEGAS SUAZO
PABLO DAVID ESPAÑA IRIARTE
RICARDO ALEJANDRO TORRIJOS CARRASCO
RICHARD BELTRAN HONORES LEON
RODRIGO ALFREDO BALLADARES GUTIERREZ
RODRIGO ULLOA MARTEL
SERGIO IGNACIO FLORES CLARAMUNT
SUSETTE STEPHANIE MELL SALAZAR
TABITA YESLIN MAUREIRA VILLARROEL
VALERIA DEL CARMEN PULQUILLANCA LLAFQUEN

Meta:	70 % de las solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas al Portal de Transparencia, respondidas en un máximo de 14 días hábiles.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Mejorar la comunicación e integración con la ciudadanía en forma transparente y oportuna, de manera que se facilite su participación en el cumplimiento de la normativa pesquera y acuícola y en el cuidado de los recursos hidrobiológicos y ecosistemas acuáticos.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas al Portal de Transparencia, respondidas en un máximo de 14 días hábiles.
Base de cálculo:	(N° respuestas emitidas a solicitudes Ley N° 20.285 en <= 14 días hábiles en la región de La Araucanía / N° total solicitudes Ley N° 20.285 respondidas en la región de La Araucanía) * 100.
Medio de verificación:	Informe trimestral de gestión (elaborado por la Coordinadora Nacional del Portal de Transparencia Institucional), indicando el porcentaje de cumplimiento de la meta, enviado a la Directora Nacional y al Director(a) Regional, a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.
Ponderador:	40,00
Responsable:	SERGIO IGNACIO FLORES CLARAMUNT
Nota explicativa:	La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación del Portal de Transparencia, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes Ley N° 20.285 en los plazos legales establecidos.
Meta:	Ejecutar el 100% del Plan de Difusión dirigido a las instituciones pertenecientes a la Red Sustenta, en la Región de la Araucanía.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Aumentar la efectividad de las estrategias de fiscalización de la pesca y acuicultura, y del control de los riesgos sanitarios y ambientales de mayor impacto en la sostenibilidad, y contribuir activamente al nuevo diseño de la normativa sectorial, para impulsar su cumplimiento.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% de Actividades del Plan de Difusión dirigido a las instituciones pertenecientes a la Red Sustenta, en la Región de La Araucanía, ejecutado.
Base de cálculo:	(Número de actividades del plan de difusión dirigido a las Instituciones que pertenecen a la Red Sustenta en la región de La Araucanía, ejecutado / Número de actividades del Plan de difusión dirigido a las Instituciones pertenecientes a la Red Sustenta en la Región de La Araucanía, comprometidas) x 100
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de Difusión al mes de Marzo 2024 (Introducción, objetivos, temas a tratar, público objetivo, medios de difusión, cronograma de actividades). 2. Copia de la presentación. 3. Constancia de la ejecución de las charlas a través de acta de asistencia o imágenes del zoom, dependiendo de que si la actividad es on line o presencial, correos de invitación. 4. Informe final de cumplimiento de la meta.
Ponderador:	30,00
Responsable:	SERGIO IGNACIO FLORES CLARAMUNT
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> 1. A través de las charlas, se entregará información relevante, en lo que respecta a la Ley General de Pesca y Acuicultura, a los integrantes de la red que se encuentren enfrentados a situaciones de fiscalizaciones en terreno. 2. Red Sustenta, compuesta por instituciones fiscalizadoras, para la Sustentabilidad de la Pesca y la Acuicultura, las cuales tienen por objeto

coordinar las acciones de control y vigilancia de las actividades pesqueras y de acuicultura en sus distintos ámbitos a largo de toda la cadena de valor.

3. El Plan de Difusión considera al menos a 4 instituciones de la Red Sustenta.

4. La meta considerará las siguientes instituciones que son parte de la Red Sustenta:

Ministerio de Salud, DIRECTEMAR, PDI, Carabineros de Chile, Aduanas, CONAF, SAG, Fuerza Aérea, SII y Superintendencia del Medio Ambiente.

Meta:	Ejecutar el 100% de Programa de Difusión dirigido a acuicultores (as) de salmonídeos en la región de La Araucanía.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Aumentar la efectividad de las estrategias de fiscalización de la pesca y acuicultura, y del control de los riesgos sanitarios y ambientales de mayor impacto en la sostenibilidad, y contribuir activamente al nuevo diseño de la normativa sectorial, para impulsar su cumplimiento.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% de actividades del Programa de Difusión dirigido a los Acuicultores de salmonídeos en la Región de La Araucanía, ejecutado.
Base de cálculo:	(Número de actividades del Programa de Difusión, dirigido a Acuicultores de salmonídeos en la región de La Araucanía, ejecutado / (Número de Actividades del Programa de Difusión, dirigido a Acuicultores de salmonídeos en la región de La Araucanía, comprometido) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Programa de Difusión al mes de Marzo 2024 (Introducción, objetivos, temas a tratar, público objetivo, medios de difusión, cronograma de actividades).2. Copia de la presentación.3. Constancia de la ejecución de las charlas a través de acta de asistencia o imágenes del zoom, dependiendo de que si la actividad es on line o presencial, correos de invitación.4. Informe final de cumplimiento de la meta.
Ponderador:	30,00
Responsable:	SERGIO IGNACIO FLORES CLARAMUNT
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. A través de las charlas, se entregará información relevante, en lo que respecta a la Ley General de Pesca y Acuicultura y su normativa sanitaria a los centros de cultivo.2. El programa de difusión considera la realización de tres actividades de difusión.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Los Ríos

Encargado: VICTOR HUGO CARDENAS SALDAÑA

INTEGRANTES:

ALVARO AURELIO GUIÑEZ MARTINEZ
AMANDA LIBERTAD CARRASCO MALIO
CARLOS RODRIGO ANTONIO SOTO MUÑOZ
CHRISTIAN ALBERTO HINRICHSEN FIGUEROA
CLAUDIO ANDRES VERA CARDENAS
CRISTIAN ARTURO GONZALEZ LOPEZ
FERNANDA NOE SANDOVAL FARIAS
FERNANDO PATRICIO MANCILLA CASANOVA
FRANCISCO DANIEL GUERRA GOMEZ
GUILLERMO IVAN QUIROZ REYES
HECTOR RICARDO JARAMILLO SILVA
HERNÁN VICENTE FLORES MONSALVES
JULIA ISMENIA GONZALEZ RIQUELME
LUCERINA DEL CARMEN PEREZ BRAVO
MARCELO ORLANDO MIRANDA CARDENAS
MAURICIO ANTONIO SOLIS CERNA
PAMELA ANDREA HERNANDO CARDENAS
PAOLA DEL PILAR BARRIA BILBAO
PAOLA MARISOL ÑANCUCHEO LINCOÑIR
RODRIGO ALEJANDRO CASINER VERA
RODRIGO ANDRES CIFUENTES DEL PINO
ROLANDO MAURICIO ARIAS SILVA
RUBEN ANDRES MUÑOZ SANHUEZA
TANIA CRISTINA LUPPICHINI ARAYA
VERONICA MARIA VENEGAS ARMIJO
VICTOR HUGO CARDENAS SALDAÑA
VICTOR MIGUEL VARGAS SOTO
VIVIANA CAROLINA CORTEZ CARDENAS

Meta:	90 % de las solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas al Portal de Transparencia, respondidas en un máximo de 9 días hábiles.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Mejorar la comunicación e integración con la ciudadanía en forma transparente y oportuna, de manera que se facilite su participación en el cumplimiento de la normativa pesquera y acuícola y en el cuidado de los recursos hidrobiológicos y ecosistemas acuáticos.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas al Portal de Transparencia, respondidas en un máximo de 9 días hábiles.
Base de cálculo:	(N° respuestas emitidas a solicitudes Ley N° 20.285 en ≤ 9 días hábiles en la región de Los Ríos / N° total solicitudes Ley N° 20.285 respondidas en la región de Los Ríos) * 100.
Medio de verificación:	Informe trimestral de gestión (elaborado por la Coordinadora Nacional del Portal de Transparencia Institucional), indicando el porcentaje de cumplimiento de la meta, enviado a la Directora Nacional y al Director(a) Regional, a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.
Ponderador:	35,00
Responsable:	VICTOR HUGO CARDENAS SALDAÑA
Nota explicativa:	La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación del Portal de Transparencia, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes Ley N° 20.285 en los plazos legales establecidos.
Meta:	70 % del personal de la Región de Los Ríos que asiste durante el año 2024 a las actividades de concientización en materia de Estado Verde y Cambio climático.
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Institucional: Fortalecer las capacidades institucionales mediante la generación de una cultura que ponga énfasis en la transparencia, innovación en la gestión de nuestros procesos y el trabajo colaborativo, a fin de alcanzar la excelencia en el cumplimiento de nuestra misión.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% del personal de la Región de Los Ríos, que asiste a las actividades de concientización en materia de Estado Verde y Cambio climático, durante el año 2024.
Base de cálculo:	(Número de Personal de la Región de Los Ríos que asisten durante el año 2024 a las actividades de concientización en materia de Estado Verde y Cambio climático./Número Total del personal registrado en la Región de Los Ríos) * 100.
Medio de verificación:	1.- Planilla con la información de todo el personal de la Región de Los Ríos, en que se consigne al menos la siguiente información: Región, nombre, actividades de concientización en materia de Estado Verde y Cambio climático a las que asiste, fecha de asistencia a la actividad. 2.- Registro de Asistencia del personal participante en las actividades de concientización, descargado desde Plataforma Gestión de Energía (Ministerio de Energía), de acuerdo a los lineamientos del Depto de Estudios y Planificación. 3. Informe Final que indique el cumplimiento de la Meta.
Ponderador:	35,00
Responsable:	VICTOR HUGO CARDENAS SALDAÑA
Nota explicativa:	1. La meta considera la asistencia a al menos una actividad de

- concientización por parte del personal de la Dirección Regional.
2. La meta se enmarca en un compromiso institucional.
 3. Se considerará dentro del personal al Personal a Contrata, Planta y Honorario.
 4. Se considerará como el total del personal, al existente a Marzo 2024.

Meta:	Ejecutar el 100% del Plan de Difusión dirigido a las instituciones pertenecientes a la Red Sustenta, en la Región de Los Ríos.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Aumentar la efectividad de las estrategias de fiscalización de la pesca y acuicultura, y del control de los riesgos sanitarios y ambientales de mayor impacto en la sostenibilidad, y contribuir activamente al nuevo diseño de la normativa sectorial, para impulsar su cumplimiento.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% de actividades del Plan de Difusión dirigido a las instituciones pertenecientes a la Red Sustenta, en la Región de Los Ríos, ejecutado.
Base de cálculo:	(Número de actividades del Plan de difusión dirigido a las Instituciones que pertenecen a la Red Sustenta en la región de los Ríos, ejecutado / Número de actividades del Plan de difusión dirigido a las Instituciones pertenecientes a la Red Sustenta en la Región de los Ríos, comprometidas) x 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de Difusión al mes de Marzo 2024 (Introducción, objetivos, temas a tratar, público objetivo, medios de difusión, cronograma de actividades). 2. Copia de la presentación. 3. Constancia de la ejecución de las charlas a través de acta de asistencia o imágenes del zoom, dependiendo de que si la actividad es on line o presencial, correos de invitación. 4. Informe final de cumplimiento de la meta.
Ponderador:	30,00
Responsable:	VICTOR HUGO CARDENAS SALDAÑA
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> 1. A través de las charlas, se entregará información relevante, en lo que respecta a la Ley General de Pesca y Acuicultura, a los integrantes de la red que se encuentren enfrentados a situaciones de fiscalizaciones en terreno. 2.-Red Sustenta, compuesta por instituciones fiscalizadoras, para la Sustentabilidad de la Pesca y la Acuicultura, las cuales tienen por objeto coordinar las acciones de control y vigilancia de las actividades pesqueras y de acuicultura en sus distintos ámbitos a largo de toda la cadena de valor. 3. La meta considerará las siguientes instituciones que son parte de la Red Sustenta: Ministerio de Salud, DIRECTEMAR, PDI, Carabineros de Chile, Aduanas, CONAF, SAG, Fuerza Aérea, SII y Superintendencia del Medio Ambiente. 4. El Plan de Difusión considera al menos a 6 instituciones de la Red Sustenta.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Los Lagos

Encargado: CRISTIAN RICARDO HUDSON MARTIGNANI

INTEGRANTES:

ADRIANA MARIELA VELASQUEZ REYES
AIDA GABRIELA HORMAZABAL LOPEZ
ALEJANDRO ALBERTO CARDENAS IGOR
ALEJANDRO ANTONIO MADARIAGA CATALÁN
ALEJANDRO IRINEO BARRERA OYARZUN
ALEXIS FORTON SANHUEZA
ALEXIS OSCAR GUERRERO ALMONACID
ALLAN BRYAN VALLE CORTES
ANA BEATRIZ GUZMAN PADILLA
ANA MARIA ABARZUA ANABALON
ANA MARÍA SILVA ORTIZ
ANDREA CRISTINA MARILICAN MARILICAN
ANDRES DANILO MUÑOZ IGOR
ANDRES OMAR MATUS OPITZ
ANDY RODRIGO DIAZ SOTO
ANÍBAL MANUEL DIAZ SCHMUCK
ANTONIO MAURICIO SALINAS ROJAS
AXA JAVIERA MARQUEZ FUICA
BEATRIZ DEL PILAR ESPINOZA POVEDA
BERNARDITA AHUMADA BECKER
BERTA LUISA URRRA HERRERA
BRANNY WILSON MONTECINOS MUÑOZ
CAMILA PAZ OYARZO OCAMPOS
CAMILO JAVIER MALDONADO OYARZUN
CARINA MALDONADO BAHAMONDE
CARLA GABRIELA ARROYO BARRIENTOS
CARLO ANDRE REYES CERDA
CARLOS HUMBERTO RAYPANES COLUN
CARLOS LUIS NAVARRO AGUILA
CARLOS RODOLFO RIFO MARTINEZ
CARMEN GLORIA ROA PEREZ
CAROL DIANA SOTO ALMONACID
CAROLA ANDREA ARAYA DE LA CRUZ
CAROLINA ALEJANDRA GONZALEZ PEÑA
CAROLINA ALEJANDRA PAREDES MEZA
CAROLINA ANDREA CASTILLO PINTO
CAROLINE MARLENE AGULLO CARVAJAL

CECILIA ISABEL SPRING HIDALGO
CESAR ALEX FIERRO PEREZ
CESAR PATRICIO SEPULVEDA PANICELLO
CHRISTIAN GABRIEL CAMPOS OYARZUN
CHRISTOFHER GEOVANI GONZALEZ GUERRERO
CHRISTOPHER JOSEPH MELLA CASTILLO
CLAUDIA ALEJANDRA ZUÑIGA COCQ
CLAUDIA ANDREA GALVEZ CHAPARRO
CLAUDIA LORENA CARDENAS PAREDES
CLAUDIO ANDRES ARCOS CISTERNAS
CRISTIAN ALEJANDRO GOMEZ CAMPOS
CRISTIAN ALEJANDRO JARA MEDINA
CRISTIAN ANDRES ANDRADE ZARATE
CRISTIAN DANIEL CRUCES DIAZ
CRISTIAN DAVID PARADA STERPI
CRISTIAN MARCELO BRAVO ALARCON
CRISTIAN REINALDO ESPINOSA CERDA
CRISTIAN RICARDO HUDSON MARTIGNANI
CRISTINA ISABEL CARREÑO VEJAR
CRISTINA PAMELA VALENCIA CAMPOS
DAMARA ANDREA PRIETO GUTIÉRREZ
DANIELA FERNANDA CATALAN LANAS
DANNY VIVIANA VARGAS ALMONACID
DIEGO ALEJANDRO VARGAS BRAVO
DOLLY TERESITA CARDENAS VILLARROEL
DORIS CECILIA BARRIENTOS CARDENAS
EDUARDO ALFONSO LEMUS GUTIERREZ
EDUARDO ANDRES SUROT NAVARRO
ELIZABETH EDUVIGIS QUINTUI PAREDES
ELIZET DEL CARMEN FIGUEROA CARES
EMILIA ALEJANDRA SAN MARTIN NAIN
ERIC FABIAN VILLEGAS MUÑOZ
EVANGELINA LLERTY GONZALEZ SOTO
EVELYN YEMILET NIÑO MARAGAÑO
FABIANA ELIZABETH OJEDA SOTO
FELIPE ANDRÉS VASQUEZ OJEDA
FELIX ALEJANDRO CARDENAS CHIGUAY
FERNANDO ALFONSO QUIROZ VERGARA
FERNANDO ANDRES ALVAREZ MANSILLA
FERNANDO RODRIGO SAAVEDRA VENEGAS
FRANCISCO ANICETO VELASQUEZ VARGAS

FRANCISCO JAVIER CUADRA POMAR
FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ BATLLE
FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ SOLAR
FRANCO CAMILO VILLARROEL SANTANA
FREDY FERNANDO GUENUMAN GUENUMAN
GABRIEL ALEJANDRO ALARCON TAPIA
GASTON ARTURO ROSAS VELASQUEZ
GIOVANNA DEL CARMEN PAREDES MANQUE
GISELA DEL CARMEN HERRERA NOVOA
GISELLE DANIELA LARA GUTIERREZ
GISSELLE AURORA FUENTES ARAVENA
GLORIA MARISOL MUNDACA AGUILAR
GRACIELA ELIZABETH YUNGE HIDALGO
HANS ROBINSON OSSVALD AGUILAR
HERNAN SALOMON RAUQUE ROMERO
HUGO EISENCIO MORA GALAZ
HUMBERTO JOSÉ GONZALEZ GAETE
ISABEL BETTY CATALAN TURRA
IVONNE ISABEL HARO JARA
IVONNE LORETO OLIVARES LARA
JACQUELINE ANDREA OJEDA CARDENAS
JAVIER ROLANDO YAÑEZ DELGADO
JESSICA IVONE GUERRERO WHITE
JESSICA SILVA ALVARADO
JONATHAN FERNANDO LAGOS AGUAYO
JORGE GABRIEL FERNANDEZ VILLALOBOS
JOSE AGUSTIN DEL RIO MURTAGH
JUAN DARIO COLIVORO CADIN
JUAN FRANCISCO PINEDA PAILLAMAN
JUAN MARCELO VARGAS RUIZ
JUAN MAURICIO JIMENEZ AÑAZCO
JULIO CESAR RUPERTO RAIN RAIN
KAREN ALEJANDRA LEPIO LLAITUREO
KAREN JOCELYNNE MONTECINOS ABRIGO
KARINA MARIBEL GONZALEZ ALVAREZ
KARINA SOLEDAD AGUILA OYARZUN
KATERINE DANIELA GUZMAN ALVAREZ
KATTY DANIELA MORALES VERA
LAURA ALEJANDRA DIAZ ZURITA
LEONARDO ANTONIO URIBE PEREZ
LEONARDO MAURICIO MUÑOZ PEREZ

LISSETTE KATALINA CHIGUAY CADIN
LORENA ALEJANDRA MARTINEZ VARGAS
LORENA HILDA MACAYA GONZÁLEZ
LUIS ALEJANDRO AZCARATE LADRON DE GUEVARA
LUIS HERNAN BARRIA OYARZUN
LUIS HERNAN CAYO OLMEDO
LUIS HOMERO HUGO SILVA ORTIZ
LUZ ELIANA QUINCHAO NECULMAN
MABEL ALEJANDRA MUNZENMAYER MUNZENMAYER
MABEL ROCIO SOTO LICHE
MACARENA IVONNE TOLEDO MOLINA
MANUEL EDUARDO CANO NESBET
MANUEL EDUARDO MIÑO GONZALEZ
MARCELA ALEJANDRA CAAMAÑO SILVA
MARCELA BETZABE TORRES TRONCOSO
MARCELA DEL CARMEN CHAMBLAS ROBLES
MARCELA DEL CARMEN SOTO URIBE
MARCELA KARINA GALLEGOS ZAPATA
MARCELO ANDRES GOMEZ ASENJO
MARCELO JAVIER VILLARROEL DIETZ
MARCELO NICOLAS GONZALEZ OPORTO
MARCO ANDRES VALENZUELA BECERRA
MARIA BERNARDITA SILVA LEAL
MARIA DEL PILAR SANTANA VARGAS
MARÍA EUGENIA SOTOMAYOR VIDAL
MARIA SOLEDAD ALVAREZ SEPULVEDA
MARIANA CECILIA HERNANDEZ DIAZ
MARIANELA VERONICA QUINTREL CURINAO
MARIELA SOLEDAD ZURITA SEGUEL
MARISELA ALTAMIRANO OCAMPO
MAURICIO ANDRES PRADENAS PAREDES
MAURICIO ESTEBAN VILLEGAS GUZMAN
MIGUEL ANGEL MUÑOZ MARABOLI
MONICA DEL CARMEN ABURTO ANCAPAN
NATALIA VALERIA CAMPORA CONTRERAS
NATALIE SOLANGE GALDAMES YAÑEZ
NELSON ANTONIO PINO VERGARA
NELSON FELIPE DELGADO VILCHES
NICOLAS ARTURO NIETO HEREDIA
NORMA PATRICIA PAREDES VARGAS
ODLANIER YERKO RUBILAR HOHMANN

ORIANA DEL TRANSITO VILLARROEL BARRERA
ORIANA ELISA ROJAS VARGAS
OSVALDO FERNANDO SANDOVAL DEL VALLE
PABLO ANDRÉS QUIÑIÑIR SALVATICI
PABLO ANDRES VEJAR BARRIENTOS
PABLO ANDRES ZAMORANO DONOSO
PABLO ANTONIO TAPIA ALLENDE
PABLO ARNALDO KATZ CARDENAS
PAOLA ANDREA HERRERA MONDACA
PATRICIO ALEJANDRO GONZALEZ OYARZUN
PATRICIO ALEJANDRO HURTADO FLORES
PAULA ANDREA RAINAO GUICHARD
PAULA BETZABE PAILLAO CIFUENTES
PAULA ELIANA MUÑOZ ULLOA
PAULINA ANDREA ROJAS WHIPPLE
PAULINA ANGELICA REYES CLAVO
PAULINA CONSTANZA LOBOS GATICA
RENE GERARD ESTRADA PARRA
RICARDO PATRICIO MANCILLA OLAVARRIA
ROBERTO ALEJANDRO ROSAS QUEZADA
ROBERTO EDUARDO JOO ASTORGA
RODOLFO ARIEL ORTEGA VILLAGRA
RODRIGO ANDRES DALMAZZO ROJAS
RODRIGO ANTONIO CASTILLO MANZANO
ROMINA ADRIANA ESTUARDO SALAZAR
ROSARIO ELIZABETH MONSALVEZ QUINTEROS
ROSITA INES VASQUEZ VALENZUELA
RUTH DEL CARMEN CARVAJAL GUERRERO
SEBASTIAN FELIPE PARDO URRUTIA
SEBASTIÁN LAUREANO CATRIHUAL MARTÍNEZ
SOFIA NORMA MILAD CALISTO
SUSAN GABRIELA CORTES CONTRERAS
VALERIE VANESSA PENROZ CRUCES
VERÓNICA ALEJANDRA SCHNETTLER CID
VICTOR MANUEL HUENTELICAN ALVARADO
VIOLETA ALEJANDRA GALLEGUILLOS GODOY
VIVIANA IVONNE ROSALES GARCES
VIVIANNE ALEJANDRA GARCIA QUINTANA
VJEROCKA ELENA MIROSLAVA CAREVIC SIERRA
YOSELYN PATRICIA ANTIPA RUIZ

Meta: **Verificar la Existencia de recursos y/o productos pesqueros estratégicos declarados por trazabilidad, en el 15 % de los lugares de almacenamiento.**

Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Aumentar la efectividad de las estrategias de fiscalización de la pesca y acuicultura, y del control de los riesgos sanitarios y ambientales de mayor impacto en la sostenibilidad, y contribuir activamente al nuevo diseño de la normativa sectorial, para impulsar su cumplimiento.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de verificación de existencia declarada en los lugares de almacenamiento, registrados con existencia de recursos y/o productos pesqueros estratégicos, en la Región de Los Lagos.
Base de cálculo:	(Nº de lugares de almacenamiento en que se verifica existencia de recursos y/o productos pesqueros estratégicos declarados/Nº total de de lugares de almacenamiento de recursos y/o productos pesqueros estratégicos con existencia.) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Planilla indicando el registro de lugares de almacenamiento de recursos y/o productos pesqueros estratégicos.2. Pautas de inspección de lugares de almacenamiento aplicadas.3. Informe Trimestral de acciones de verificación realizadas, con Pautas de Inspección que lo respalden.
Ponderador:	10,00
Responsable:	CRISTIAN RICARDO HUDSON MARTIGNANI
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1.- La meta está referida a la fiscalización documental de las declaraciones de existencia realizadas en la región.2.- Se considerarán los estándares de verificación de información entregadas por el Depto. de Gestión de la Información y Atención de Usuarios (GIA) , para la aplicación de las pautas de muestreo definidas por el Depto. GIA.

Meta: **Elaborar e implementar el 100% de un Programa de Difusión sobre Reservas Marinas y/o Parques Marinos, dirigido a estudiantes (de educación escolar y/o superior), para la sensibilización en temas de protección y conservación de biodiversidad marina.**

Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Mejorar la comunicación e integración con la ciudadanía en forma transparente y oportuna, de manera que se facilite su participación en el cumplimiento de la normativa pesquera y acuícola y en el cuidado de los recursos hidrobiológicos y ecosistemas acuáticos.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% de actividades del Programa de Difusión sobre Reservas Marinas y/o Parques Marinos, dirigido a estudiantes (de educación escolar y/o superior), para la sensibilización en temas de protección y conservación de biodiversidad marina, elaborado e implementado.
Base de cálculo:	(Número de Actividades del Programa de Difusión sobre Reservas Marinas y/o Parques Marinos, dirigido a estudiantes, para la sensibilización en temas de protección y conservación de biodiversidad marina, ejecutadas año 2024 / Número de Actividades del Programa de Difusión sobre Reservas Marinas y/o Parques Marinos , dirigido a estudiantes, para la sensibilización en temas de protección y conservación de biodiversidad marina, comprometida año 2024) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Programa de Difusión al mes de Marzo 2024 (Introducción, objetivos, temas a tratar, público objetivo, medios de difusión, cronograma de actividades).2. Constancia de la ejecución de la difusión a través de registros de asistencia cuando aplique y/o registro fotográfico, en caso de actividades

- presenciales, video conferencia "ZOOM" u otra.
3. Material de difusión presentado y entregado al público objetivo.
 4. Informe final de cumplimiento de la meta, que de cuenta de la implementación del Programa de Difusión.

Ponderador: 12,00

Responsable: CRISTIAN RICARDO HUDSON MARTIGNANI

Nota explicativa: 1.- Esta Meta se propone en el marco de lo establecido por la LGPA, en cuanto a que los Parques y Reservas Marinas se encuentran bajo la tuición de Sernapesca.
2.- Se compromete la realización como mínimo 6 actividades de difusión , entre los meses de marzo y noviembre de 2024.

Meta: **70 % del personal de la Región de Los Lagos que realiza durante el año 2024 las actividades de concientización en materia de Estado Verde y Cambio climático.**

Producto estratégico: Gestión Interna

Objetivo estratégico: Gestión Institucional:
Fortalecer las capacidades institucionales mediante la generación de una cultura que ponga énfasis en la transparencia, innovación en la gestión de nuestros procesos y el trabajo colaborativo, a fin de alcanzar la excelencia en el cumplimiento de nuestra misión.

Dimensión: Eficacia

Indicador: Porcentaje del personal de la Región de Los Lagos, que realiza actividades de concientización en materia de Estado Verde y Cambio climático, durante el año 2024.

Base de cálculo: $(\text{Número del Personal de la Región de Los Lagos que realiza durante el año 2024 actividades de concientización en materia de Estado Verde y Cambio climático} / \text{Número Total del personal registrado a Marzo 2024, en la Región de Los Lagos}) * 100.$

Medio de verificación: 1.- Planilla con la información de todo el personal de la Región de Los Lagos, en que se consigne al menos la siguiente Información: Región, nombre, actividades de concientización en materia de Estado Verde y Cambio climático que realiza, registro de fecha de realización de la actividad dentro del año 2024.
2.- Registro de realización de actividad del personal regional, descargado desde Plataforma Gestión de Energía (Ministerio de Energía), de acuerdo a los lineamientos del Depto. de Estudios y Planificación.
3. Informe Ejecutivo que indique el cumplimiento de la Meta.

Ponderador: 10,00

Responsable: CRISTIAN RICARDO HUDSON MARTIGNANI

Nota explicativa: 1.- La meta considera la asistencia a al menos una actividades de concientización por parte del personal de la Dirección Regional.
2.- La meta se enmarca en un compromiso institucional.
3. Se considerará dentro del personal al Personal a Contrata, Planta y Honorario.

Meta:	Aumentar en un 30 % los operativos pesqueros de fiscalización conjunta con instituciones de la Red Sustenta en la Región de Los Lagos.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Aumentar la efectividad de las estrategias de fiscalización de la pesca y acuicultura, y del control de los riesgos sanitarios y ambientales de mayor impacto en la sostenibilidad, y contribuir activamente al nuevo diseño de la normativa sectorial, para impulsar su cumplimiento.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de aumento de los operativos de fiscalización pesquera conjunta con instituciones de la Red Sustenta en la Región de Los Lagos.
Base de cálculo:	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de operativos de fiscalización conjunta con instituciones de la Red Sustenta en la Región de los Lagos año 2024} - \text{N}^\circ \text{ de operativos de fiscalización conjunta con instituciones de la Red Sustenta en la Región de Los Lagos año 2023}}{\text{N}^\circ \text{ total de operativos de fiscalización conjunta con instituciones de la Red Sustenta en la Región de Los Lagos año 2023}} \right) * 100.$
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1.- Reporte general de Fiscalizaciones en conjunto con instituciones de la Red Sustenta, entre enero - diciembre 2023 en la Región de Los Lagos, del Director/a Regional.2.- Planilla con el Registro de la Aplicación Gesfip año 2024, que de cuenta de las Acciones de fiscalización en conjunto con instituciones de la Red Sustenta, realizadas por la Región de Los Lagos el año 2024.3. Informe Ejecutivo que indique el cumplimiento de la Meta.
Ponderador:	10,00
Responsable:	CRISTIAN RICARDO HUDSON MARTIGNANI
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1.- La meta considerará las siguientes instituciones que son parte de la Red Sustenta: Ministerio de Salud, DIRECTEMAR, PDI, Carabineros de Chile, Aduanas, CONAF, SAG, Fuerza Aérea, SII y Superintendencia del Medio Ambiente.2.- La meta se enmarca entre las estrategias para el logro de los Objetivos de la Institución.3.- Gesfip, es una aplicación informática, diseñada para informar y administrar datos de la Gestión de Fiscalización pesquera de la Institución.4. Para efectos de esta meta se considerarán los operativos como los cometidos realizados.
Meta:	Diseñar e implementar en la herramienta QlikSense, 1 (una) visualización asociada al cultivo del grupo mitílidos.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Aumentar la efectividad de las estrategias de fiscalización de la pesca y acuicultura, y del control de los riesgos sanitarios y ambientales de mayor impacto en la sostenibilidad, y contribuir activamente al nuevo diseño de la normativa sectorial, para impulsar su cumplimiento.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	1 Visualización en herramienta tecnológica QlikSense asociada al cultivo del grupo mitílidos, diseñada e implementada.
Base de cálculo:	1 Visualización en herramienta tecnológica QlikSense asociada al cultivo del grupo mitílidos, diseñada e implementada.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Plan de Trabajo a marzo de 2024 (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades).2. Acceso a visualización en herramienta tecnológica QlikSense.3. Reporte generado asociado a la visualización diseñada e implementada,4. Informe ejecutivo que indique el cumplimiento de la Meta.

Ponderador:	12,00
Responsable:	CRISTIAN RICARDO HUDSON MARTIGNANI
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. La meta está referida a la fiscalización documental asociada al cultivo de grupo de especies mitílidos realizadas en la región.2. Se considerarán los estándares de entregados por el Depto. de Gestión de la Información y Atención de Usuarios (GIA), para la generación de vistas en QlikSense.3. La visualización deberá considerar indicadores claves y reportes de las actividades asociadas a este grupo de mitílidos en la región de Los Lagos.4. La aplicación QLIK SENSE, es una herramienta de inteligencia de negocios, disponible en Sernapesca, que permite generar visualizaciones y reportes específicos, de toda la información disponible en la institución.
Meta:	60 % de procesos sancionatorios civiles en las que se ha solicitado estado de sentencia a Tribunales, respecto de causas ingresadas entre el 1 de enero y 30 de noviembre de 2024 en la Región de Los Lagos.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Aumentar la efectividad de las estrategias de fiscalización de la pesca y acuicultura, y del control de los riesgos sanitarios y ambientales de mayor impacto en la sostenibilidad, y contribuir activamente al nuevo diseño de la normativa sectorial, para impulsar su cumplimiento.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de causas civiles ingresadas al Sistema de Seguimiento de Causas (SSEC) en el periodo 01 enero y hasta el 30 de noviembre de 2024, en el que se ha solicitado a Tribunales estado de sentencia en la Región de Los Lagos.
Base de cálculo:	$(N^{\circ} \text{ de causas civiles de la región de Los Lagos, ingresadas a SSEC entre el 1 de enero y hasta el 30 de noviembre de 2024, en las que se ha solicitado estado de sentencia a Tribunales} / N^{\circ} \text{ total de causas civiles de la región de Los Lagos, ingresadas a SSEC entre el periodo 01 enero hasta el 30 de noviembre 2024}) * 100.$
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Listado de número de causas civiles ingresadas a Sistema de Seguimiento de Causas (SSEC) en el periodo 1 enero y hasta 30 noviembre 2024, asociadas a la Región de Los Lagos,2. Reporte generado por el SSEC asociado al porcentaje de causas civiles en estado de solicitud sentencia y/o sentencia,3. Informe ejecutivo que indique el cumplimiento de la Meta.
Ponderador:	10,00
Responsable:	CRISTIAN RICARDO HUDSON MARTIGNANI
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. La gestión de causas civiles ante los Tribunales, es uno de los eslabones de la Cadena de Valor asociada a las actividades de Pesca y Acuicultura, por lo que es relevante poder disminuir los tiempos de gestión institucional para alcanzar el estado de fallo y así poder realizar la notificación de sentencia.2. SSEC, es una aplicación informática institucional, diseñada para informar y administrar datos de la Gestión de Causas civiles.3. La mejora en la gestión se asocia al tiempo de tramitación de las causas.

Meta:	Elaborar y enviar al Subdirector Nacional una propuesta de procedimiento para agilizar el trámite asociado a la inscripción en el Registro de Comercializadoras de productos del mar en la Región de Los Lagos.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Incrementar la calidad de nuestros servicios, poniendo foco en las necesidades que tienen nuestros usuarios y usuarias para el cumplimiento de la normativa sectorial, a fin de contribuir a la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector pesquero y acuicultor.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	1 Propuesta de procedimiento para agilizar el trámite asociado a la inscripción en el Registro de Comercializadoras de productos del mar en la Región de los Lagos, elaborada y enviada al Subdirector Nacional.
Base de cálculo:	1 Propuesta de procedimiento para agilizar el trámite asociado a la inscripción en el Registro de Comercializadoras de productos del mar en la Región de los Lagos, elaborada y enviada al Subdirector Nacional.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Trabajo. a marzo de 2024 (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades). 2. Propuesta de procedimiento elaborada. 3. Propuesta de procedimiento enviada al Subdirector Nacional. 4. Informe ejecutivo que indique el cumplimiento de la Meta.
Ponderador:	12,00
Responsable:	CRISTIAN RICARDO HUDSON MARTIGNANI
Nota explicativa:	1. La meta está relacionada con proponer y generar procedimientos internos institucionales, asociado a la Habilitación de este tipo de agentes.
Meta:	Elaborar y difundir 4 Boletines regionales, orientados a la entrega de información regional actualizada.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Mejorar la comunicación e integración con la ciudadanía en forma transparente y oportuna, de manera que se facilite su participación en el cumplimiento de la normativa pesquera y acuícola y en el cuidado de los recursos hidrobiológicos y ecosistemas acuáticos.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	4 Boletines regionales, orientados a la entrega de información regional actualizada, elaborados y difundidos.
Base de cálculo:	4 Boletines regionales, orientados a la entrega de información regional actualizada, elaborados y difundidos.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Boletines PSMB regionales elaborados y difundidos a a titulares de centros de cultivo que forman parte del programa. 2. Listado de titulares de centros de cultivo que forman parte del programa, con información de contacto para el envío de los Boletines PSMB regionales. 3. Informe ejecutivo y Cronograma de actividades que indique el cumplimiento de la Meta. 4. Respaldo de correos institucionales, que den cuenta del envío de los Boletines.
Ponderador:	12,00
Responsable:	CRISTIAN RICARDO HUDSON MARTIGNANI
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La información que se entregará en los boletines, está relacionada con el manejo, control y monitoreo de las áreas PSMB ubicadas en la Región de Los Lagos; siendo de utilidad para los actores clave (titulares de centros de cultivo que forman parte del programa). 2. La comunicación interna y externa de la situación de las áreas PSMB regionales, es una necesidad prioritaria para una gestión institucional eficaz.

3. PSMB= Programa de Sanidad de Moluscos Bivalvos.
3. El medio de difusión de los Boletines, será a través de correos electrónicos.

Meta:	Elaborar y ejecutar un Programa de difusión de las Políticas y procedimientos asociados a la Seguridad de la Información.
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Institucional: Fortalecer las capacidades institucionales mediante la generación de una cultura que ponga énfasis en la transparencia, innovación en la gestión de nuestros procesos y el trabajo colaborativo, a fin de alcanzar la excelencia en el cumplimiento de nuestra misión.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	1 Programa de difusión de las Políticas y procedimientos asociados a la Seguridad de la Información, elaborado y ejecutado.
Base de cálculo:	1 Programa de difusión de las Políticas y procedimientos asociados a la Seguridad de la Información, elaborado y ejecutado.
Medio de verificación:	1. Programa de Difusión al mes de Marzo 2024 (Introducción, objetivos, temas a tratar, público objetivo, medios de difusión, cronograma de actividades). 2. Constancia de la ejecución de la difusión a través de acta de asistencia a la difusión firmada y fotos de los participantes. 3. Material de difusión presentado y entregado al público objetivo 4. Informe ejecutivo y Cronograma de actividades de cumplimiento de la meta, que de cuenta de la implementación del Programa de Difusión.
Ponderador:	12,00
Responsable:	CRISTIAN RICARDO HUDSON MARTIGNANI
Nota explicativa:	1.- Esta Meta se propone en el marco de la necesidad de actualización y reforzamiento de las PSI, en consideración al alto número de funcionarios ingresados en los últimos 4 años. 2.- La Seguridad de la información es un área relevante para la Institución. 3. El Programa de Difusión será ejecutado en el 100% de las oficinas de la región. 4. PSI = Programa Seguridad de la Información.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Aysén

Encargado: JORGE PATRICIO PADILLA TRUJILLO

INTEGRANTES:

ANA LUISA INOSTROZA GOMEZ
ARACELY ANDREA DONOSO GARAY
BEATRIZ HAYDEE CASTILLA GOMEZ
BEATRIZ XIMENA PARDO QUINTEROS
CARLOS MAURICIO MADRID LAMATTA
CLAUDIA ANDREA GALLEGOS JACCARD
CRISTIAN ANDRES OYARZUN JARAMILLO
CRISTIAN ARIEL CORTEZ ALFARO
CRISTIAN JOSÉ LEIVA FICA
CRISTIAN MARCELO OYARZO OYARZO
CYNTHIA PILAR AGUERO NEGRON
DANIEL IAN GALLEGUILLOS SANTELICES
DANIELA ALEJANDRA LEIVA ARANCIBIA
DANIELA ANGELICA BECERRA X
DANIELLE SOLEDAD SANCHEZ JOFRE
DIOGENES LEONEL CASTRO MELO
ESTEBAN NICOLÁS SOTO CHIGUAY
ESTEFANY NATALIA ARANCIBIA VILLARROEL
EVANGELOS DAVID FLEVARIS GONZALEZ
FELIPE GABRIEL FONSECA FLORES
GERMAN ALONSO HERNANDEZ SÁEZ
GERMAN GUSTAVO GODOY SANCHEZ
GERTRUDIS SOLEDAD BORQUEZ OYARZUN
GLORIA ANDREA CARDENAS VERA
JAIME RODRIGO DIAZ VIÑARTA
JANETT ELIZABETH VILLEGAS SANTIBAÑEZ
JAVIER ARMANDO PRIETO STANDEN
JAVIERA PAZ GONZALEZ VILLANUEVA
JORGE ANTONIO FIGUEROA GUENTEO
JORGE ELÍAS HIDALGO FLORES
JORGE PATRICIO PADILLA TRUJILLO
JOSE EDUARDO RUIZ BORQUEZ
JOSE LUIS NAUTO VARGAS
JUAN CARLOS ALBERTO ORELLANA TORRES
MAKARENA ANDREA DE LA HOZ MACHUCA
MARCELO ALEJANDRO DIAS MORAGA
MARIA ELENA OYARZUN ALMENDRA

MARÍA INÉS APABLAZA FUENTES
MIGUEL SAMUEL ALFARO MARTINEZ
NATALIA ANDREA TOLEDO PIZARRO
NELSON FRANCISCO ARAVENA NAVARRETE
NICOLAS EDUARDO LEIVA MC KENDRICK
OMAR ALEJANDRO MARTINEZ PALMA
PABLO CESAR AGUIRRE IRIARTE
PABLO NICOLAS NUÑEZ JARA
RICHARD FABIAN PADILLA ANTONIETTI
RODRIGO JAVIER VALENCIA ZUÑIGA
RUBY JACQUELINE TOCOL RUIZ
SOFÍA CAROLINA CABEZON ARRIAGADA
SUSANA ANDREA BECERRA FERNANDEZ
TOMAS JAVIER MANRIQUEZ MUNDACA
VICTOR CLAUDIO ALVAREZ HEREDIA
YURY YAHAIR GONZALEZ SOTOMAYOR

Meta: **Elaborar e implementar el 100% de un Programa de Difusión, dirigido a Operadores Turísticos, que realizan observación de fauna marina protegida, en la región de Aysén.**

Producto estratégico: Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.

Objetivo estratégico: Mejorar la comunicación e integración con la ciudadanía en forma transparente y oportuna, de manera que se facilite su participación en el cumplimiento de la normativa pesquera y acuícola y en el cuidado de los recursos hidrobiológicos y ecosistemas acuáticos.

Dimensión: Eficacia

Indicador: % de Actividades del Programa de Difusión, dirigido a Operadores turísticos, que realizan observación de fauna marina protegida, en la región de Aysén elaborado e implementado.

Base de cálculo: $(\text{Número de Actividades del Programa de Difusión, dirigido a Operadores Turísticos, que realizan observación de fauna marina protegida, en la región de Aysén ejecutadas, elaborado e implementado año 2024} / \text{Número de Actividades del Programa de Difusión, dirigido a Operadores Turísticos, que realizan observación de fauna marina protegida, en la región de Aysén, comprometido año 2024}) * 100$

Medio de verificación:

1. Programa de Difusión al mes de Marzo 2024, que además, debe contener la información de las zonas de la región, donde se realiza observación de fauna marina protegida (Introducción, objetivos, temas a tratar, público objetivo, medios de difusión, cronograma de actividades).
2. Constancia de la ejecución de la difusión a través de acta de asistencia a la difusión, firmada o Registro de asistencia a la difusión mediante video Conferencia ZOOM" u otra, con fotos de los participantes y lista de asistencia.
3. Material de difusión presentado y entregado al público objetivo.
4. Informe final de cumplimiento de la meta, que de cuenta de la implementación del Programa de Difusión.

Ponderador: 30,00

Responsable: JORGE PATRICIO PADILLA TRUJILLO

Nota explicativa:

1. La meta está orientada a difundir el Decreto Supremo N° 38 de 2011, sobre observaciones de especies marinas protegidas y la importancia de los resguardos que se deben tener en la observación, a los Operadores Turísticos tales como patrones, capitanes y tripulantes, que realicen estas actividades desde embarcaciones dedicadas al turismo como a otros Operadores.
2. Se considerará como mínimo la ejecución de 5 actividades de difusión.

Meta: **80 % de las solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas al Portal de Transparencia, respondidas en un máximo de 11 días hábiles.**

Producto estratégico: Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.

Objetivo estratégico: Mejorar la comunicación e integración con la ciudadanía en forma transparente y oportuna, de manera que se facilite su participación en el cumplimiento de la normativa pesquera y acuícola y en el cuidado de los recursos hidrobiológicos y ecosistemas acuáticos.

Dimensión: Calidad del Servicio

Indicador: % de solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas al Portal de Transparencia, respondidas en un máximo de 11 días hábiles.

Base de cálculo: $(\text{N° respuestas emitidas a solicitudes Ley N° 20.285 en } \leq 11 \text{ días hábiles en la región de Aysén} / \text{N° total solicitudes Ley N° 20.285 respondidas en la región de Aysén}) * 100$

Medio de verificación:

1. Informe trimestral de gestión (elaborado por la Coordinadora Nacional del Portal de Transparencia Institucional), indicando el porcentaje de cumplimiento de la meta, enviado a la Directora Nacional y al Director(a) Regional, a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.

Ponderador: 35,00
Responsable: JORGE PATRICIO PADILLA TRUJILLO
Nota explicativa: 1. La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación del Portal de Transparencia, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes Ley N° 20.285 en los plazos legales establecidos.

Meta: **Ejecutar el 100% del Plan de Difusión dirigido a las instituciones pertenecientes a la Red Sustenta, en la Región de Aysén.**

Producto estratégico: Fiscalización integral

Objetivo estratégico: Aumentar la efectividad de las estrategias de fiscalización de la pesca y acuicultura, y del control de los riesgos sanitarios y ambientales de mayor impacto en la sostenibilidad, y contribuir activamente al nuevo diseño de la normativa sectorial, para impulsar su cumplimiento.

Dimensión: Eficacia

Indicador: % de Actividades del Plan de Difusión dirigido a las instituciones pertenecientes a la Red Sustenta, en la Región de Aysén, ejecutado.

Base de cálculo: $(\text{Número de actividades del plan de difusión dirigido a las Instituciones que pertenecen a la Red Sustenta en la región de Aysén, ejecutado} / \text{Número de actividades del Plan de difusión dirigido a las Instituciones pertenecientes a la Red Sustenta en la Región de Aysén, comprometidas}) \times 100$

Medio de verificación: 1. Programa de Difusión al mes de Marzo 2024 (Introducción, objetivos, temas a tratar, público objetivo, medios de difusión, cronograma de actividades).
2. Copia de la presentación.
3. Constancia de la ejecución de las charlas a través de acta de asistencia o imágenes del zoom, dependiendo de que si la actividad es on line o presencial, correos de invitación.
4. Informe final de cumplimiento de la meta.

Ponderador: 35,00
Responsable: JORGE PATRICIO PADILLA TRUJILLO
Nota explicativa: 1. A través de las charlas, se entregará información relevante, en lo que respecta a la Ley General de Pesca y Acuicultura, a los integrantes de la red que se encuentren enfrentados a situaciones de fiscalizaciones en terreno.
2. Red Sustenta, compuesta por instituciones fiscalizadoras, para la Sustentabilidad de la Pesca y la Acuicultura, las cuales tienen por objeto coordinar las acciones de control y vigilancia de las actividades pesqueras y de acuicultura en sus distintos ámbitos a lo largo de toda la cadena de valor.
3. La meta considerará las siguientes instituciones que son parte de la Red Sustenta:
Ministerio de Salud, DIRECTEMAR, PDI, Carabineros de Chile, Aduanas, CONAF, SAG, Fuerza Aérea, SII y Superintendencia del Medio Ambiente
4. El Plan de Difusión considera al menos a 6 instituciones de la Red Sustenta.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Magallanes y la Antártica Chilena

Encargado: ELIZABETH PILAR GODOY INOSTROZA

INTEGRANTES:

ALEJANDRA ESTHER URIZAR GROMSCH
ALEX PATRICIO QUINAN GUERRERO
ANGELICA MERCEDES TORRES CARRASCO
BLAS FELIPE QUIROGA TORRES
CARLOS ARIEL LICHE CHIGUAY
CARLOS HERNAN RUIZ LLANCALAHUEN
CARLOS IVÁN SILVA TAPIA
CRISTIAN ANDRES OYARZUN ANGULO
CRISTINA JANETT CHAURA CHAURA
CRISTOBAL IGNACIO DIAZ HUERTA
DANIELA DE JESUS PAVEZ HERRERA
DANIELA LISSETTE URIBE NAVARRO
DIEGO AUGUSTO ILLANES ROZAS
DOMINGO ANDRES CASTILLO SILVA
EGON ALEJANDRO ITURRA SOTO
ELIZABETH PILAR GODOY INOSTROZA
FABIOLA PATRICIA PACHECO NEIRA
FELIPE ANDRÉS MOYA TEJOS
FRANCISCO JAVIER CALDERON GONZALEZ
GUILLERMO ALEJANDRO CACERES MEDINA
HECTOR ANTONIO PEREZ BARRIENTOS
HERNAN RAMIRO MANSILLA CHAURA
HUMBERTO MARCELO OJEDA BARRIENTOS
JAIME RAMON LOPEZ VIVAR
JAVIERA ALEJANDRA NUÑEZ CATALAN
JAZEL MELODY MUÑOZ VALENZUELA
JESSICA PAOLA VERA BARREIRO
JORGE CARLOS SIERPE GALLARDO
JOSE FERNANDO FIGUEROA BARRIA
JOSE MAURICIO AGUILAR GUICHAPANI
JUAN ANTONIO MONSALVE BARRIENTOS
JUAN JOSE DELGADO BURGOS
JULIAN ALEJANDRO GALLARDO OYARZO
KARINA ELIZABETH CATALAN SANHUEZA
MANFREDO DANTE CHIGUAY CATEPILLAN
MARCELA IVONNE FIGUEROA CORREA
MARCIA KARINA BAHAMONDE SALAZAR

MARCO AURELIO ROJAS ALEGRIA
MARIA DEL CARMEN SUBIABRE RAUQUE
MARIA SONIA PEREZ PEREZ
MARISOL DE LOURDES MERCADO ESPAÑA
MAURICIO ANTONIO OLIVOS SANCHEZ
MAURICIO EDUARDO SCHACHT MARTINEZ
MINERVA DAYAN ACUÑA ALVARADO
MIRIAM DEL CARMEN MANCILLA ULE
NATTALY PAOLA PETIGNANI HUIRIO
NICOLAS DARIO VEGA FLORES
PABLO ESTEBAN BARRA DIAZ
PAMELA ANDREA BARRIA MEZA
PATRICIO OSVALDO DIAZ OYARZUN
RAMON ENRIQUE BARRIENTOS SILVA
RAUL ALEJANDRO MARTINEZ IGOR
REINALDO TOMAS VARGAS MUÑOZ
RICHARD ESTEBAN CONEJEROS VARGAS
RODERICH ERNESTO BARRIA QUINTANA
RODOLFO GUSTAVO HERNANDEZ TRIVIÑO
ROMAN JOSIP GUIJUELOS IVULIC-LORCA
SANTIAGO LESME ASTETE CARRILLO
SILVANA PILAR VIVAR PEREZ
VALERIA ROSSANA DIAZ GODOY
VANESSA ANDREA MUÑOZ VELASQUEZ
YESENIA ALEJANDRA CARCAMO ILNAO
YESICA BANESA ILNAO CALBUCOY
YOVANNA DE LOURDES PIZARRO VERGARA

Meta:	90 % de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 18 días corridos o menos.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Incrementar la calidad de nuestros servicios, poniendo foco en las necesidades que tienen nuestros usuarios y usuarias para el cumplimiento de la normativa sectorial, a fin de contribuir a la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector pesquero y acuicultor.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 18 días corridos o menos, entre enero y diciembre 2024.
Base de cálculo:	$(N^{\circ} \text{ de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en } \leq 18 \text{ días corridos en la región de MAGALLANES} / N^{\circ} \text{ total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la región de MAGALLANES}) * 100.$
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Reporte trimestral de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA, a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.2. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes sobre 18 días corridos.
Ponderador:	34,00
Responsable:	ELIZABETH PILAR GODOY INOSTROZA
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB.2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal)3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2024, ingresadas el año 2024
Meta:	Verificar la Existencia de productos pesqueros declarados por trazabilidad , en el 35 % de los lugares de almacenamiento.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Aumentar la efectividad de las estrategias de fiscalización de la pesca y acuicultura, y del control de los riesgos sanitarios y ambientales de mayor impacto en la sostenibilidad, y contribuir activamente al nuevo diseño de la normativa sectorial, para impulsar su cumplimiento.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de verificación de existencia declarada en los lugares de almacenamiento, registrados con existencia de productos pesqueros, en la Región de MAGALLANES.
Base de cálculo:	$(N^{\circ} \text{ de lugares de almacenamiento en que se verifica existencia de productos pesqueros declarados} / N^{\circ} \text{ total de de lugares de almacenamiento de productos pesqueros con existencia.}) * 100.$
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Planilla indicando el registro de lugares de almacenamiento de productos pesqueros.2. Pautas de inspección de lugares de almacenamiento aplicadas.3. Informe Trimestral de acciones de verificación realizadas, con Pautas de Inspección que lo respalden.
Ponderador:	33,00
Responsable:	ELIZABETH PILAR GODOY INOSTROZA
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. La meta está referida a la fiscalización documental de las declaraciones de existencia realizadas en la región.2. Se considerarán los estándares de verificación de información

entregadas por el Depto. de Gestión de la Información y Atención de Usuarios (GIA) , para la aplicación de las pautas de muestreo definidas por el Depto. GIA.

Meta:	Elaborar e implementar el 100% de un Programa de Difusión sobre Reservas Marinas y/o Parques Marinos, dirigido a estudiantes (de educación escolar y/o superior), para la sensibilización en temas de protección y conservación de biodiversidad marina.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Mejorar la comunicación e integración con la ciudadanía en forma transparente y oportuna, de manera que se facilite su participación en el cumplimiento de la normativa pesquera y acuícola y en el cuidado de los recursos hidrobiológicos y ecosistemas acuáticos.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% de actividades del Programa de Difusión sobre Reservas Marinas y/o Parques Marinos, dirigido a estudiantes (de educación escolar y/o superior), para la sensibilización en temas de protección y conservación de biodiversidad marina, elaborado e implementado.
Base de cálculo:	(Número de actividades del Programa de Difusión sobre Reservas Marinas y/o Parques Marinos, dirigido a estudiantes, para la sensibilización en temas de protección y conservación de biodiversidad marina, ejecutadas año 2024 / Número de actividades del Programa de Difusión sobre Reservas Marinas y/o Parques Marinos , dirigido a estudiantes, para la sensibilización en temas de protección y conservación de biodiversidad marina, comprometida año 2024 * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Programa de Difusión al mes de Marzo 2024 (Introducción, objetivos, temas a tratar, público objetivo, medios de difusión, cronograma de actividades).2. Constancia de la ejecución de la difusión a través de acta de asistencia a la difusión firmada o registro de asistencia a la difusión mediante video conferencia "ZOOM" u otra, con fotos de los participantes y lista de asistencia.3. Material de difusión presentado y entregado al público objetivo.4. Informe final de cumplimiento de la meta, que de cuenta de la implementación del Programa de Difusión.
Ponderador:	33,00
Responsable:	ELIZABETH PILAR GODOY INOSTROZA
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. Esta Meta se propone en el marco de lo establecido por la LGPA, en cuanto a que los Parques y Reservas Marinas se encuentran bajo la tuición de Sernapesca.2. Se realizarán 8 actividades de difusión, entre enero y noviembre.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura Metropolitana

Encargado: HECTOR GONZALO GUTIERREZ LARA

INTEGRANTES:

ARGOLIDE JULIO MIRANDA LEIVA
CARLOS DAVID CONTRERAS DORNEMANN
CATALINA ANDREA VALENZUELA OSORIO
CESAR ANTONIO LAGOS MELLA
DAVID SEBASTIAN MOSCOSO CASTRO
DIEGO MICHEL KAFATI CATALAN
EDGARDO SANTIAGO NOVA CABELLO
EDUARDO JAVIER ROIG MONGE
ELIAS JESUS POZO SANTANDER
ELIZABETH YAZMIN HENRIQUEZ MELLA
HECTOR GONZALO GUTIERREZ LARA
IVAN PABLO VEGA MUNIZAGA
JAYRO ALEXANDER OSORIO LOCK
JORGE ANDRES BALTRA ALVAREZ
JUAN MANUEL ARAVENA PAOLINI
JUAN PABLO MANQUILEF CARDENAS
MARCELA SOLEDAD VASQUEZ OLGUIN
MARGARITA ISABEL DEL CARMEN ANIÑIR GODOY
MARIA PATRICIA SCHIAPPACASSE FAUNDES
MICHEL RAFAEL TOLEDO MIRANDA
OSCAR FABIAN SEPULVEDA ZULETA
PABLO ANDRES SILVA LANDEROS
PATRICIO ANDRES MEDINA HERRERA
PAULA ANDREA AVILES NAVARRETE
PEDRO ANDRES SEPULVEDA DONOSO
RICARDO ANDRE OVALLE RIOS
RODOMIL ALEXIS ESPINOSA OLGUIN
SEBASTIAN ANDRES FIGUEROA MAYORGA
SEBASTIAN ANDRES NUÑEZ MENDEZ
SEGUNDO GUILLERMO GAMBOA PONCE
VERONICA ALEJANDRA GARCIA PALMA
YURI ANDRES ALISTE SALAZAR

Meta:	81 % de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región Metropolitana.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Aumentar la efectividad de las estrategias de fiscalización de la pesca y acuicultura, y del control de los riesgos sanitarios y ambientales de mayor impacto en la sostenibilidad, y contribuir activamente al nuevo diseño de la normativa sectorial, para impulsar su cumplimiento.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región Metropolitana.
Base de cálculo:	(Número de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico en la Región Metropolitana / Número total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región Metropolitana)*100
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Planilla que contenga la información de las acciones de fiscalización sobre pesquerías de riesgo estratégico realizadas por la región Metropolitana por mes. Esta planilla consignará al menos la siguiente Información: Región, oficina, pesquería, medida de administración, herramienta de fiscalización, tipo de agente.2. Documento que señala lista de pesquerías de riesgos estratégico de la región.3. informe final, que de cuenta del cumplimiento de la meta.
Ponderador:	30,00
Responsable:	HECTOR GONZALO GUTIERREZ LARA
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. En la medición de este indicador se considerarán acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en los niveles de desembarque, zona de pesca, transporte, elaboración, comercialización y centros de distribución y consumo.
Meta:	70 % del personal de la Región Metropolitana que asiste durante el año 2024 a las actividades de concientización en materia de Estado Verde y Cambio climático.
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Institucional: Fortalecer las capacidades institucionales mediante la generación de una cultura que ponga énfasis en la transparencia, innovación en la gestión de nuestros procesos y el trabajo colaborativo, a fin de alcanzar la excelencia en el cumplimiento de nuestra misión.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% del personal de la Región Metropolitana, que asiste a las actividades de concientización en materia de Estado Verde y Cambio climático, durante el año 2024.
Base de cálculo:	(Número del Personal de la Región Metropolitana que asisten durante el año 2024 a las actividades de concientización en materia de Estado Verde y Cambio climático/ Número Total del personal registrado en la Región Metropolitana) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1.- Planilla con la información de todo el personal de la Región Metropolitana, en que se consigne al menos la siguiente Información: Región, nombre, actividades de concientización en materia de Estado Verde y Cambio climático a las que asiste, fecha de asistencia a la actividad.2.- Registro de Asistencia del personal participante en las actividades de concientización, descargado desde Plataforma Gestión de Energía (Ministerio de Energía), de acuerdo a los lineamientos del Depto. de

Estudios y Planificación.

3. Informe Final que indique el cumplimiento de la Meta.

Ponderador: 40,00

Responsable: HECTOR GONZALO GUTIERREZ LARA

Nota explicativa: 1. La meta considera la asistencia a al menos una actividad de concientización por parte del personal de la Dirección Regional.
2. La meta se enmarca en un compromiso institucional.
3. Se considerará dentro del personal, al Personal a Contrata, Planta y Honorario.
4. Se considerará como el total del personal, al existente a Marzo 2024.

Meta: **Ejecutar el 100% del Plan de Difusión dirigido a las instituciones pertenecientes a la Red Sustenta, en la Región Metropolitana.**

Producto estratégico: Fiscalización integral

Objetivo estratégico: Aumentar la efectividad de las estrategias de fiscalización de la pesca y acuicultura, y del control de los riesgos sanitarios y ambientales de mayor impacto en la sostenibilidad, y contribuir activamente al nuevo diseño de la normativa sectorial, para impulsar su cumplimiento.

Dimensión: Eficacia

Indicador: % de actividades del Plan de Difusión dirigido a las instituciones pertenecientes a la Red Sustenta, en la Región Metropolitana, ejecutado.

Base de cálculo: $(\text{Número de actividades del Plan de difusión dirigido a las Instituciones que pertenecen a la Red Sustenta en la región Metropolitana, ejecutado} / \text{Número de actividades del Plan de difusión dirigido a las Instituciones pertenecientes a la Red Sustenta en la Región Metropolitana, comprometidas}) \times 100.$

Medio de verificación: 1. Programa de Difusión al mes de Marzo 2024 (Introducción, objetivos, temas a tratar, público objetivo, medios de difusión, cronograma de actividades).
2. Copia de la presentación.
3. Constancia de la ejecución de las charlas a través de acta de asistencia o imágenes del zoom, dependiendo de que si la actividad es on line o presencial, correos de invitación.
4. Informe final de cumplimiento de la meta.

Ponderador: 30,00

Responsable: HECTOR GONZALO GUTIERREZ LARA

Nota explicativa: 1. A través de las charlas, se entregará información relevante, en lo que respecta a la Ley General de Pesca y Acuicultura, a los integrantes de la red que se encuentren enfrentados a situaciones de fiscalizaciones en terreno.
2. Red Sustenta, compuesta por instituciones fiscalizadoras, para la Sustentabilidad de la Pesca y la Acuicultura, las cuales tienen por objeto coordinar las acciones de control y vigilancia de las actividades pesqueras y de acuicultura en sus distintos ámbitos a largo de toda la cadena de valor.
3. La meta considerará las siguientes instituciones que son parte de la Red Sustenta:
Ministerio de Salud, DIRECTEMAR, PDI, Carabineros de Chile, Aduanas, CONAF, SAG, Fuerza Aérea, SII y Superintendencia del Medio Ambiente.
4. El Plan de Difusión considera al menos a 6 instituciones de la Red Sustenta.

CUARTO: El plazo para el cumplimiento de las metas comprometidas en el presente convenio, se extiende desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

QUINTO: Las partes acuerdan que el mecanismo de seguimiento de este convenio consistirá en el monitoreo por parte de la Unidad de Planificación y Control de Gestión, o aquella que cumpla tales funciones, del porcentaje de avance trimestral de las metas, conforme a los indicadores asignados a cada una de ellas. Lo anterior, sin perjuicio de las revisiones de carácter preventivo que realice la Unidad de Auditoría Ministerial durante el año. De la misma forma, la responsabilidad de verificar el cumplimiento de las Metas al término del período convenido, estará radicada en la Unidad de Auditoría Ministerial del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 24 y siguiente del Decreto Supremo N° 983 de 2003.

SEXTO: El presente convenio se suscribe en dos ejemplares de igual tenor y data, quedando uno en poder de cada una de las partes.

SEPTIMO: La personería del señor Ministro don Nicolás Grau Veloso consta en el Decreto N° 71 del 11 de marzo de 2022 del Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial el 23 de abril de 2022, en el cual consta su nombramiento como Ministro de Estado en la cartera de Economía, Fomento y Turismo. La personería de doña María Soledad Tapia Almonacid para representar a Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura como Directora Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura consta en el Decreto N° 15 del 07-02-2023 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVASE.



MARÍA SOLEDAD TAPIA ALMONACID
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA



FRM/ACC

Distribución:

- Destinatario
- Gabinete Ministro
- Auditoría Ministerial
- Of. Partes
- Depto. Estudios y Planificación Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura



Código: 170129239625112627 validar en <https://www3.esigner.cl:8543/EsignerValidar/verificar.jsp>